



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 169

Bogotá, D. C., jueves, 19 de abril de 2018

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 08 DE 2017**

(septiembre 26)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y cuarenta y ocho minutos de la mañana (10:48 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamada a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Cinco (5) Senadores presentes, señora Presidenta; hay quórum deliberatorio.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Lea el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta:

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 26 de Septiembre de 2017, a las 10:00 a. m.

I

**Llamada a lista**

II

**Citación a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor *Germán Darío Arias Pimienta*, en cumplimiento de las **Proposiciones número 08 de 2017 y Aditiva.****

**Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.**

### PROPOSICIÓN NÚMERO 08 DE 2017

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas*; al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna*, para que en sesión de Comisión Sexta del Senado de la República, que habrá de realizarse en fecha que determine la honorable Mesa Directiva, para que respondan en **Debate de Control Político**, sobre la **Capitalización de Coltel (Colombia Telecomunicaciones) y algunos cuestionamientos que surgen después de aprobada la Ley 1837 de 2017 y expedido el Decreto número 1435 de 2017.**

Igualmente invítese a este Debate al señor Procurador General de la Nación, *Fernando Carrillo* y al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*.

**CUESTIONARIO:*****Para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:***

1. En 2012 la Nación procedió a realizar aportes de capital a Coltel mediante asunción de deudas con el Parapat en cuantía superior a los 3,5 billones de pesos. Ahora el Decreto número 1435 de 2017, ordena una nueva capitalización de Coltel en cuantía superior a los 2,1 billones de pesos, considerando los aportes para atender los pagos del Parapat y el pago del Laudo Arbitral por la reversión de Activos. Como justifica ese Ministerio que en 5 años, la Nación haya realizado aportes en una empresa privada, en cuantía superior a los 5,6 billones de pesos?
2. Luego de arduas discusiones en el Congreso, la Ley 1837 de 2017 aprobó una capitalización para Coltel para garantizar el pago de las pensiones de ex trabajadores de Telecom y sus Telesociadas y darle mayor flexibilidad a Coltel. Sin embargo, en la citada ley no se aprobaron aportes de capital por parte de la Nación, para atender el pago de procesos judiciales. ¿Con esta nueva capitalización, se estaría excediendo el alcance fijado en la Ley y desconociendo el mandato del Legislativo sobre este punto?
3. ¿Si el gobierno hubiera procedido a vender su participación en Coltel, tal como lo anunció el Ministerio de Hacienda al aprobarse la Ley 1837 de 2017, se hubiera evitado el pago de un monto adicional superior a los 500 mil millones de pesos, que corresponde al valor que debe aportar la Nación por el Laudo contra Coltel?
4. ¿En los últimos 5 años que valor ha recibido la Nación por concepto de dividendos pagados por Coltel?
5. ¿En los últimos 5 años, cual es el valor en impuesto a la Renta que ha pagado Coltel a la Nación?
6. El Conpes 3581 establece que las participaciones minoritarias del Estado en empresas privadas solo pueden tener como finalidad maximizar la rentabilidad de las inversiones, situación que evidentemente no se da con la participación de la Nación en Coltel. ¿Cómo justifica un nuevo aporte de capital de más de 2,1 billones de pesos en una compañía que no genera ningún retorno financiero para la Nación, existiendo otras necesidades públicas apremiantes?
7. ¿Por qué razón el Decreto número 1435 de 2017 no contempla una propuesta concreta y una fecha específica para la desinversión del Estado en Telefónica? ¿Vamos a correr nuevamente el riesgo de tener que realizar nuevas capitalizaciones a Coltel?
8. ¿Cuál es el plazo máximo en que debe realizarse la capitalización de Telefónica para evitar que la empresa entre en liquidación?

9. ¿El documento Conpes que aprobó esta capitalización contempla un proceso específico de desinversión de la participación del Estado? ¿Cuáles son los hitos puntuales de este proceso?

***Para el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:***

1. ¿El dinero recibido por el Estado producto del Laudo Arbitral por la reversión e Activos entró al Fondo de Comunicaciones? ¿Cómo se van a invertir estos recursos para devolverle la dinámica a un sector que lleva 7 trimestres consecutivos en números rojos?
2. ¿No genera esta nueva capitalización un conflicto de interés para usar la regulación con el fin de valorizar la empresa en que la Nación es accionista y eventualmente vender la participación a un mejor precio?
3. ¿No afecta esta capitalización la transparencia de procesos públicos como una eventual licitación de espectro, donde uno de los principales interesados (Telefónica) requiere que la Nación realice aportes de capital para luego participar en una subasta de un bien público? ¿El Estado termina aportando parte de los recursos para que la empresa le pague al mismo Estado por el derecho a explotarlos?
4. ¿Qué beneficios ha reportado para la competencia en el mercado y para el bienestar de los usuarios, los aportes de capital que ha realizado la Nación en Telefónica en cuantía superior a los 5,6 billones de pesos?
5. Se reitera la solicitud de copia del Contrato de Explotación de Coltel en bienes y activos y todas sus modificaciones.
6. Se solicita copia del Documento CONPES en que se definieron los términos para la capitalización contemplada en el Decreto número 1435 de 2017.

Presentada a consideración de la Comisión por los honorables Senadores Susana Correa Borrero, y Mauricio Aguilar Hurtado, y aprobada por unanimidad en la sesión del 12 de septiembre de 2017.

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA NÚMERO 08 DE 2017**

Adiciónese a la Proposición No. 08-17, citación al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor Germán Darío Arias Pimienta, con el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué proyectos regulatorios se encuentran en desarrollo actualmente, y cuáles culminarán durante el 2017? ¿Cuál es el cronograma puntual de cada proyecto?
2. ¿Qué medidas regulatorias evalúa la CRC para promover la inversión y aumentar el dinamismo de un sector que ya suma siete trimestres consecutivos con crecimiento negativo?

3. Considerando que dentro de las funciones de las CRC se encuentra la de promover la competencia en el mercado, la inyección de capital de más de 6 billones de pesos por parte de los socios de Coltel durante el 2017 para, entre otros, el prepago del pasivo pensional, ¿mejoran la capacidad competitiva de este jugador en el mercado?;
4. De conformidad con lo señalado en el documento Conpes 3816 de 2014, ¿aplica la CRC análisis de impacto normativo previa la adopción de toda la regulación?
5. Recientemente la CRC mediante la Resolución número 5108 revisó la lista de mercados relevantes y creó nuevos mercados, incluyendo el de servicios móviles. Para la creación de este nuevo mercado ¿se consideró el rol y el impacto que están teniendo los prestadores de servicio OTT? ¿Afecta la creación de este nuevo mercado, las condiciones de competencia de otros mercados existentes?

Presentada a consideración de la Comisión por los honorables Senadores Susana Correa Borrero, y Mario Alberto Fernández Alcocer, y aprobada por unanimidad en la sesión del 20 de septiembre de 2017.

### III

#### Discusión y votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el número 207 de 2016 Cámara, número 074 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico de los créditos educativos del Icetex”. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorable Senadores el día 21 de Septiembre de 2017.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*

Ponente: honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

2. **Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, número 271 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017.

A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 14 de septiembre de 2017.

Autores: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Honorable Representante *Eduardo Díaz-Granados Abadía*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

3. **Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, número 263 de 2017 Senado**, “por el cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la semana nacional de contenidos digitales y se dictan otras disposiciones”. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017

Autor: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

4. **Proyecto de ley número 024 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017

Autor: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*

5. **Proyecto de ley número 039 de 2017 Senado**, “por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones”. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

A este Proyecto le emitió concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y el Ministerio de Educación Nacional, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 18 y 19 de septiembre de 2017.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

6. **Proyecto de ley número 021 de 2017 Senado**, “por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica”. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

### IV

#### Lo que propongan los honorables Senadores

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Secretario, mire de invitados y citados quiénes presentaron excusas y quiénes están aquí.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta, tenemos aquí la relación de los citados y los invitados. Por parte de los citados por esta honorable Comisión, está el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, presenta excusas y delega a la doctora Cristina Arango Olaya, Viceministra General; no ha llegado la Viceministra, que ya viene en camino, Sra. Presidenta, del Ministerio de Hacienda. Por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el doctor David Luna Sánchez asiste. Por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el doctor Germán Darío Arias Pimienta, presenta excusas y delega a los doctores, Expertos Comisionados, Juan Manuel Wilches Durán y al doctor Germán Enrique Bacca; los expertos comisionados, señora Presidenta. De invitados está la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación: Por parte de la Contraloría está Diego Alberto Ospina Guzmán, que es el Director de Vigilancia Fiscal; ¿por parte de la Contraloría se encuentra ya presente? Por parte de la Procuraduría General de la Nación, ¿hay alguien de la Procuraduría presente? Muy bien, Sra. Presidenta, esos son los citados e invitados.

**La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Señor Secretario, llámense a las oficinas, para que tengamos el resto de Senadores presentes en esta Comisión y hacemos un receso de 5 minutos, esperando que lleguen los delegados del Ministro de Hacienda y el Ministro de las TIC.

**Receso:** 10:54:03 – 11:00:58 a. m.

**La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:**

Secretario, vuelva a llamar a lista, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora Presidenta, nuevamente buenos días. Comisión Sexta Constitucional Permanente: - **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Correa Borrero Susana

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

El doctor Aguilar solicita, señora Presidenta, leer esta excusa que envía:

*“Doctor*

*Jorge Laverde*

*Secretario General*

*Respetado doctor:*

*Por medio de la presente presento excusa por no asistir a las Sesiones de la Comisión Sexta que se realicen entre el día 26 de septiembre al 6 de octubre del presente año, por cuanto se me ha otorgado licencia de paternidad, conforme a la Ley 1822 de 2017”. De paternidad, al doctor Aguilar Hurtado Mauricio. Bueno, un mensaje de felicitación por parte de la Secretaría.*

Por el momento, hay seis (6) honorables Senadores; hay quórum deliberatorio, señora Presidenta, y ya por su instrucción fue leído el Orden del Día. Si me permite, vuelvo y leo el listado de citados e invitados que se han hecho presentes, señora Presidenta.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

García Zuccardi Andrés Felipe

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano, Aguilar Hurtado Mauricio (excusa leída por el señor Secretario) y

Fernández Alcocer Mario Alberto.

El honorable Senador Acuña Díaz Laureano, presenta una excusa médica.

Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2017

Doctor

Jorge Eliécer Laverde

Secretario Comisión Sexta

Honorable Senado de la República

Despacho

Referencia: Excusa.

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, atentamente me permito solicitarle se sirva excusarlo, por la ausencia a las sesiones programadas para los días 26 y 27 de septiembre de 2017. Lo anterior debido a que se cancelaron los vuelos, dado a la problemática que se presenta a nivel nacional por el paro de los pilotos de Avianca.

Cordialmente,

*Katerine Estefanía Vidales Prieto,*

Funcionaria UTL.

**La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:**

Claro que sí, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Citados e invitados, señora Presidenta y honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional: Por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, ha presentado excusas y ha delegado a la doctora Cristina Arango Olaya, Viceministra General Encargada. Por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace presente el doctor David Luna Sánchez, Ministro. Por parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el doctor Germán Darío Arias Pimienta, Director Ejecutivo, ha delegado a los doctores, y ha presentado excusas por encontrarse fuera del país en un foro, al doctor Juan Manuel Wilches Durán y al doctor Germán Enrique Bacca Medina; Expertos Comisionados, que se encuentran al lado del señor Ministro. Por parte de la Contraloría General de la República está invitada, señora Presidenta, y se hace presente el doctor Diego Alberto Ospina Guzmán, como siempre presente y por parte de la Procuraduría General de la Nación, el Delegado de la Función Pública, el doctor Gerardo Dallos, que está presente. Estos son los citados e invitados, señora Presidenta; si usted desea, vuelo y leo la proposición de la citación, ya que está presente el Gobierno; como usted decida, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senador Susana Correa Borrero:**

Yo creo que a ellos les llegó la citación y era muy clara la proposición. Secretario, vamos a dar inicio, y le voy a pedir el favor al Senador **Éverth Bustamante** que me reemplace aquí, pues yo soy citante.

**El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Senador Senén, si le parece, para darle curso normal al debate, en la medida en que ya tenemos aquí al señor Ministro, si pudiera... -y a la Viceministra, muchas gracias- darle curso entonces al debate y luego, en el desarrollo del mismo, salvo que se trate de una proposición... tiene la palabra.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero dejar constancia en el día de hoy, en esta Comisión, sobre cuatro sucesos que ocurren en el país: En primer lugar, como todos sabemos, se adelanta el paro de los aviadores, de los pilotos de Avianca, y ese es un tema que corresponde también a esta Comisión Sexta; aunque no tiene los asuntos laborales, sí nos preocupa que el transporte aéreo esté afectado muy fuertemente por el paro de pilotos, y quiero dejar constancia, Sr. Presidente, frente a la actitud agresiva, irrespetuosa e irresponsable del señor dueño de Avianca, doctor Germán Efromovich, que se refiere en términos despectivos frente a la fuerza de trabajo de los pilotos colombianos, que pretende

sustituir a estos colombianos por otros pilotos de otras regiones y ahí sí no tiene ningún empacho en aceptar que otros pilotos, con salarios superiores, vengan a pilotear las naves de esta empresa. Es inconcebible que este personaje agreda contra la seguridad de los colombianos, al obligar a los pilotos a extensas jornadas de trabajo, que han sido cuestionadas por la Asociación de Pilotos Colombianos de Avianca; es lo primero que quería dejar como constancia y decir que la Ministra del Trabajo debe rodear de garantías el trabajo de los colombianos, y no rodear de garantías las inversiones extranjeras, y que rápidamente el Ministerio del Trabajo debe colocarle fin, buscando un acuerdo entre los pilotos y la empresa de Avianca.

En segundo lugar, en el día de hoy se está adelantando una movilización de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, es una movilización reclamando del Gobierno Nacional las garantías financieras para el buen funcionamiento de la educación pública; se han expresado tanto los estudiantes como las directivas de la Universidad Pedagógica, pero también otras universidades, como la Pedagógica y Tecnológica de Colombia, cuyos estudiantes se encuentran en paro por el incremento en el valor de las matrículas; pero hay gran angustia a nivel del Consejo Superior de la UPTC, porque se reducen los recursos para la universidad, porque el Gobierno le está haciendo conejo a las universidades públicas, porque liquidan mal los aportes del CREG, porque liquidan mal los aportes de la Reforma Tributaria, hay preocupación en el mundo universitario por lo que le está ocurriendo a la financiación de la educación superior; pero hay indignación nacional por lo que está ocurriendo con "Ser Pilo Paga", que hay quienes creen que es bueno, tan bueno, que deben convertirlo en política de Estado: Es un absurdo que 574.000 millones de pesos que se ha invertido en "Ser Pilo Paga", tan solo 17.000 millones haya ido a las universidades públicas y más de 540.000 millones se hayan ido a las universidades privadas de élite en Colombia; aquí definitivamente, señor Presidente, honorable Senadores y Senadoras, se necesita de una política de gratuidad de la educación superior, porque 540.000 millones de pesos del año 2015 a la fecha, con eso indudablemente se hubiese podido financiar el ingreso y el estudio de por lo menos 400.000 estudiantes colombianos que podrían ir a la universidad pública.

De tal suerte, Sr. Presidente, que hay un inconformismo, indignación nacional, sobre el tema de la financiación a la educación superior, y no voy a referirme al tema de la financiación del resto de niveles educativos o del sistema general de participaciones, que es un desastre, es un desastre la manera como se le ha recortado dinero a la educación en este país. Y finalmente, señor Presidente, mañana todas las comunidades del sur de Bogotá, de Ciudad Bolívar, por ese problema del relleno de Doña Juana, que ese es un problema gravísimo que afecta la vida educativa de 5.500

estudiantes y de miles de pobladores, por lo tanto, nos solidarizamos con la movilización que mañana iniciarán todos los pobladores de esta sección de Bogotá; definitivamente, señor Presidente, aquí hay un descuido de parte del Gobierno nacional hacia los sectores sociales y vamos a estar solidarios con todas las reclamaciones de la comunidad del sur de Bogotá, que no puede ser que para ese sector haya un total olvido, mientras que hay una afectación en la salud de los pobladores por esta manera tan, digámoslo, de descuido y de desprecio por estos sectores poblacionales, con el tratamiento a las basuras que se le viene dando por parte de una empresa, de una empresa que pareciera que no tiene regulación alguna; aquí dijimos que 1.000 millones de pesos se ha colocado como multa, pero eso no ha resuelto el problema de salubridad, de educación, de convivencia, para estos sectores de Bogotá. Muchas gracias señor Presidente. Y finalmente quiero, al momento que considere pertinente, señor Presidente, que se declare sesión informal, para que la representante ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, la estudiante Amalfi Bocanegra, que hace parte del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, por 5 minutos pueda contarle al Senado de la República, a esta Comisión, por qué los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional se movilizan a esta hora, por las principales calles de Bogotá; de tal suerte, señor Presidente, que en el momento en que considere pertinente solicito se declare sesión informal, para escuchar a la representante ante el Consejo Superior de esta universidad. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Senador, muchas gracias, pero dado que tenemos ya quórum decisorio, vamos a proceder a aprobar el Orden del Día, señor Secretario, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente, para que usted coloque en consideración el quórum decisorio y deliberatorio, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:**

En consideración el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, Sr. Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Por favor, el siguiente punto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Siguiente punto, señor Presidente, del Orden del Día:

## II

**Citación a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, doctor *Germán Darío Arias Pimienta*, en cumplimiento de las **Proposiciones número 08 de 2017 y Aditiva. Invítese también al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*; y al señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.****

### **Proposición 08 de 2017**

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas; al señor Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna, para que en sesión de Comisión Sexta del Senado de la República, que habrá de realizarse en fecha que determine la honorable Mesa Directiva, para que respondan en el debate de control político sobre la capitalización de Coltel (Colombia Telecomunicaciones), y algunos cuestionamientos que surgen después de aprobada la Ley 1837 de 2017 y expedido el Decreto número 1435 de 2017. Igualmente invítese al debate al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, y al señor Contralor General de la República, el doctor Edgardo Maya Villazón. Señor Presidente, para el Ministerio de Hacienda y Crédito y Público, hay nueve preguntas; para el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hay seis preguntas; hay una proposición aditiva, para los comisionados y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de 5 preguntas. Es ese el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Perfecto, muchas gracias. Entonces damos inicio al debate y le damos la palabra a la Senadora Susana Correa.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Presidente, con un saludo al doctor David Luna, Ministro de TIC a la doctora Cristina Arango, Viceministra de Hacienda; a los funcionarios de la CRC, a los delegados de la Procuraduría y la Contraloría; a los medios de comunicación y a todos los presentes, y por ende a mis colegas ya los había saludado. Quiero empezar esta exposición haciendo un llamado de atención tanto a la CRC, al Ministerio de TIC y al Ministerio de Hacienda: Las respuestas llegaron, las de Hacienda llegaron a las cuatro y media de la tarde, y las del Ministerio de TIC y de la CRC llegaron anoche a las ocho y media de la noche. Siempre hemos dicho que hay un término legal para esto y precisamente para poder nosotros estar listos con las respuestas; a duras penas alcancé a hacer algunas contrapreguntas al informe del Ministerio de

Hacienda, que logró llegar a las cuatro y medio de la tarde, que definitivamente sigue siendo muy tarde. Entonces quiero hacer un llamado de atención para que la próxima vez logren entregarnos las respuestas en el tiempo que dice la ley. Voy a empezar y voy a empezar rápido, el Ministro de Telecomunicaciones me ha pedido que trate de que él se pueda ir a la... entre doce y media y una; vamos a hacer todo lo posible, Ministro, porque así sea. Mi exposición es un poquito larga, voy a tratar de recortarla, porque empiezo además con unos antecedentes, con una historia, y después tengo muchísimas preguntas; yo quisiera que las intervenciones del Ministro y de la Viceministra y de los funcionarios de la CRC, sea precisamente contestando las preguntas que voy a dejar, porque nos pasa muchas veces en esta comisión, Senadora Rosmery, que a usted también le consta, que los ministros vienen, traen su discurso, hablan lo que quieren y jamás nos responden a nuestras inquietudes. Entonces espero que en este sentido, tanto la Viceministra como el Ministro, nos puedan contestar muchísimas inquietudes que tenemos, sobre todo a los Senadores Citantes. Vamos a empezar diciendo que Telecom o Colombia Telecomunicaciones se crea en el año 1947, lógicamente como una empresa del Estado; mediante un Decreto, 1615 del año 2003, se liquida Telecom, para sanear precisamente las finanzas de la empresa, pero además con una única solución, que era verdaderamente tener la deuda prestacional cubierta.

Mediante el Decreto número 1616 del año 2013 se creó Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, que es la que conocemos como Coltel, con un capital del 100% de la Nación, en ese momento era netamente publi... era totalmente pública; después Coltel suscribe un contrato de explotación de los bienes y activos de Telecom en liquidación y las teleasociadas, el cual se *ceda*\* un patrimonio autónomo, que es el famoso Parapat, que ustedes han oído y que venimos hablando de él, y sobre todo fue muy famoso en la pasada adición presupuestal, en donde se logró llevar una parte importante a él. Este contrato lo que prevé es que Coltel de una contraprestación, que se traduce en la principal fuente de financiación para el Parapat, y el Parapat lo que hace es cubrir el PAP, que son los pasivos pensionales de los empleados de Telecom. En el año 2005 el Gobierno comienza a buscar un socio estratégico, precisamente para poder garantizar la sostenibilidad financiera de Telecom; el 7 de abril del 2006 hay una subasta pública, la Nación le entrega a la empresa Telefónica Internacional el control de Coltel, le entrega el 50% más una acción, a cambio de una capitalización de efectivo de 853,577 millones de pesos, esta es la primera capitalización que se hace; posteriormente Coltel absorbe Telefónica Empresas Colombia, integrando el servicio de transmisión de datos, acceso a Internet, con lo cual la distribución queda en el 52.03% para Telefónica Internacional y el 47.96 para la Nación, en cabeza del Ministerio de Hacienda, y es claro que

hay que decir eso, porque esas acciones están en cabeza del Ministerio de Hacienda, pero los pasivos pensionales están en cabeza del Ministerio de TIC.

La transferencia de control a favor de esta multinacional se presentó como la única alternativa para resolver el problema del pasivo pensional lógicamente de Telecom, que en su momento me parecía que era la solución, para que todos esos alrededor de 17,000 empleados pudieran tener su cubrimiento. A finales de 2010, pasados solamente 4 años de la transferencia del control a la multinacional española Coltel, registran dificultades ya para pagar, y registran dificultades financieras para cubrir las cuotas del Parapat, peligrando así el pago de los pensionados de Telecom; esta situación propicia una nueva capitalización de Coltel. El Gobierno promueve la Ley 1509 del año 2012, por la cual se autoriza a la Nación capitalizar a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP y ahí también hay unas condiciones diferentes en el contrato, lastimosamente es un tema que quiero revisar muy bien y que como llegaron las respuestas tarde, no alcancé a revisar, porque allí hay unas condiciones que cambian, entonces mediante la asunción de deudas a Coltel con el Parapat, hasta con un porcentaje equivalente a la participación accionaria de la Nación en Coltel, cada cual pone lo suyo, lo que pasa es que la Nación simplemente cubre una parte del Parapat y se va con destinación específica para eso; el Congreso en ese entonces, para poder autorizar esa capitalización, la condiciona a la fusión entre Coltel y Telefonía Móvil Colombia, que es Movistar. Antes la negociación se había hecho sin la parte móvil y en el 2012 el Congreso pide y exige que entre Movistar como parte de la capitalización, para que sean... pero además en los términos de intercambio que sean determinados por un Conpes; ahí queda entonces Movistar involucrado en la parte de la compañía. En febrero del 2012 el Gobierno expide el Decreto número 402, que reglamenta la Ley 1509, aclarando entre otros, que los términos del intercambio, o sea, la participación accionaria que se va a dar con esta nueva fusión de Movistar, será definidos por el Conpes, y la celebración de los acuerdos de pago entre Coltel y el Parapat.

En marzo del 2012 se expide el Conpes 3721, autorizando lógicamente al Ministerio de Hacienda para aprobar la fusión, siempre que los términos del intercambio resulten en una participación mínima para el Estado del 25.9%\* (00:35:05) ya de la compañía fusionada, o sea, incluida Movistar; en este Conpes se justifica la necesidad de capitalizar Coltel pues su debilitamiento financiero era ya real. Se activa para la Nación un riesgo fiscal, representado en una obligación eventual de acudir subsidiariamente al pago de la totalidad del pasivo pensional del extinto Telecom y las empresas teleasociadas, entonces en ese momento se considera que lo que vamos a dar de financiación del Estado y Coltel va a ser casi que una cifra para cubrir en su totalidad lo que teníamos en el Parapat; se procede entonces con la capitalización de ese año 2012, en donde la Nación entra con 3.5

billones de pesos, para evitar la quiebra de Coltel: Primero, resolver el problema de fondeo del Parapat y garantizar el pago del pasivo pensional. Con esta fusión cambian las participaciones del Estado y de la empresa Coltel, y la Nación pasa de 47.96% a tener un 30%. El 24 de abril el Ministerio de Hacienda, mediante comunicado de prensa, anuncia la aprobación del compromiso de fusión entre Coltel y Telefónica Móviles Colombia, afirmando que la capitalización no solamente garantizará la operación de la compañía, sino también que garantizará el pago del pasivo pensional de la antigua Telecom, y entonces empezamos a tener noticias: Hay una noticia del Espectador, como ustedes en la pantalla, donde dice: “Congreso aprueba capitalizar Coltel en 3.5 billones en 3 años”; aquí lo que se dice es que se garantiza el pago de las 17.000 pensiones de trabajadores de la liquidada Telecom y algunas asociadas. Pero un año después de luego de aprobarse en el Congreso la capitalización, mediante la Ley 1509 del año 2012, Coltel pierde alrededor de 280.858 millones de pesos y se ubica como una de las únicas empresas con mayores pérdidas del 2012 del sector, según el dato de la Superintendencia de Sociedades, lo que contrarresta realmente con los números positivos de las otras empresas que eran su competencia. En síntesis, ¿el gran negocio para Colombia cuál era?, ¿o cuál fue en ese momento? Pues la multinacional española Telefónica aporta primero 854.000 millones de pesos redondeándolos, termina con el 70% de participación accionaria de la empresa fusionada, mientras la Nación entrega el control, porque entrega el cincuenta más uno de acciones, más un aporte de 3.5 billones de pesos, y termina con el 30% de la empresa fusionada.

Este es el resumen hasta allí, ahora vamos a tener que seguir en el tiempo, porque hasta en el año 2017, Senador Ángel Custodio, que ya lo hemos traído aquí, usted ya vio que existe otra capitalización, entonces... y todo esto tiene una razón de ser, que es precisamente... que para poder garantizar la operación de la compañía, pero para poder garantizar el pasivo pensional de los empleados de Telecom, antiguo Telecom. Nos vamos y vemos que en febrero del 2014 el OECD o el OCDE publica un informe sobre telecomunicaciones en Colombia, alertando sobre la falta de independencia del regulador y el posible conflicto de intereses por la doble posición del Estado como regulador y *competidor*\* (00:38:48), Senador Andrés García Zuccardi; este es un tema que lo hemos venido tratando, que lo tratamos en Cartagena, sobre el regulador y la independencia del regulador, que usted es uno de los... que tiene uno de los proyectos. El Gobierno Colombiano mantiene una participación del 30% en Colombia Telecomunicaciones o en Coltel, el segundo mayor operador del país, lo que significa también que el Estado, a través del Ministerio, de MinTIC, desempeña un doble papel, regulador y entidad reguladora. El Estado entonces tiene un interés directo en el desempeño financiero de Coltel y parte, Senador Ángel Custodio, usted que maneja

todo lo que es finanzas, es una de mis grandes preocupaciones, pues los resultados operacionales de dicha empresa afectan el cumplimiento del contrato de explotación con el Parapat, activando para la Nación un riesgo fiscal, representado en su obligación eventual de acudir subsidiariamente al pago de la totalidad del pasivo pensional de la extinta Telecom y de las teleasociadas; ahí lo que estamos viendo realmente es que, y lo que me preocupa, ministro, es precisamente eso, que si vamos a empezar entonces a darle dádivas a esta empresa, precisamente para que su valor pueda llegar a subir y en el momento de venderla, que aquí voy al Conpes 3851, que también lo hemos tratado en esta comisión y lo hemos hablado, cuando el Conpes 31 dice que... el Conpes 3851 dice que las empresas de las cuales son... tengan participaciones del Estado en forma minoritaria y no den rentabilidad, tienen que salir a vender. Este... en noviembre del 2015 se expide este Conpes 3851 y... también hay un pedazo que podría uno estar pensando que podía aplicar, pero en este caso no aplica, y es que dice que las empresas estatales (que) presenten una rentabilidad financiera baja o negativa, no necesariamente señala una mala gestión, puede ser resultado de la ejecución de los *objetivos*\* (00:40:55) de política pública que el Estado y demás accionistas le han encomendado; en estos casos la creación de valor social a través de objetivos de política pública, pueden tener prelación sobre la generación de rentabilidad financiera, sin embargo, esta salvedad no aplica en este caso de las empresas donde el Estado tiene una participación minoritaria, pues el Gobierno no cuenta con el control y no puede hacer ningún cambio, ni puede hacer ninguna tarea en la gestión que se hace en esta compañía.

Luego de arduas discusiones en el Congreso sale la Ley 1837 del 30 de junio de este año, todos nos acordamos cuando se aprobó, y se aprobó una capitalización para Coltel, para garantizar el pago de las pensiones, porque tenía destinación específica esta capitalización, que era lo que hacíamos, traernos el Parapat de valor de... del año donde estaba su fin a valor a presente, y el 32.5 lo pagaba la Nación y el 67.5 lo paga Telefónica, y... pero era precisamente para el pago de las pensiones. La verdad es que cuando sale esta ley, la 1837, no se aprobaron aportes de capital, por parte de la Nación, para atender el pago de procesos judiciales, entonces ahí lógicamente empieza otro Conpes, que es el 3898, que es el más nuevo de todos, sobre la capitalización de Coltel, para el pago de la explotación con el Parapat, o sea, lo que el Congreso sí había aprobado, Senador Ángel Custodio, que usted se acuerda, que era alrededor de 1.3 billones de pesos, pero además se le metió el pago del laudo arbitral, el pago para la reversión, o sea, las multas que les impuso a Movistar y a Claro en esa cifra; lógicamente aquí lo que tenemos es solamente la cifra de Coltel, en donde en este Conpes el Gobierno mete también la parte del laudo, sin haber pasado por el Congreso. En primer lugar, la Nación podrá garantizar en el

mediano plazo una fuente de recursos para el pago de los pensionados de la liquidada Telecom y las teleasociadas; en segundo lugar, se disminuirá el pasivo a cargo de la empresa y en consecuencia, se fortalecerá otra estructura de capital a razón de un menor nivel de apalancamiento, que le permitirá estar en mejores condiciones, para seguir operando en el mercado; y en tercer lugar, la capitalización permite evitar el impago de las obligaciones a cargo de la empresa y a favor de la Nación, por concepto de la decisión del Tribunal de Arbitramento.

En agosto del 2017 se expide el Decreto número 1435, que ordena la nueva capitalización en cuantía superior a los dos uno punto billones de pesos, considerando los aportes que teníamos ya y que habían sido autorizados por el Congreso de los 1.3 para pagos de Parapat, pero adicionando el pago del laudo arbitral por la reversión de los activos, que no estaba incluido en la otorgada Ley 1837. Entonces ¿qué tenemos? En 5 años la Nación ha realizado aportes en cuantía superiores a 5.6 billones de pesos, en una empresa multinacional en la que tiene una participación minoritaria del 32.5%. Vienen entonces ahora una serie de interrogantes, que son los que yo espero que me puedan contar: ¿Qué rentabilidad ha recibido la Nación desde el año 2006, por su participación en Coltel? Luego de ceder el control de Coltel y quedar con una participación del 32.5 y aportar 5.6 billones de pesos, ¿qué retorno financiero ha obtenido el Estado colombiano por esta participación? ¿Por qué razón el Decreto número 1435 de 2017 no contempla una propuesta concreta y una fecha específica para la desinversión del Estado en Telefónica, si tanto en la discusión de la Ley 1837 como en la justificación de la adición presupuestal que hicimos en este Congreso, el Gobierno mencionó la necesidad y el compromiso de vender el 32.5%, que es el porcentaje que tiene la Nación en esa compañía?, no solamente en atención al Conpes 3851 de 2015, sino también de las recomendaciones que hizo la OCDE sobre independencia del regulador. Una nueva capitalización de la Nación en Telefónica por valor superior a 2.1 billones de pesos genera, para mí, un conflicto de intereses para la Nación, sobre todo para el MinTIC, en tanto este compromiso financiero lleva a la Nación a generar unas condiciones totalmente particulares, para beneficiar al operador, en el cual ha aportado semejante suma de dinero, y un incentivo para usar la regulación con el fin de valorizar la empresa en que la Nación es accionista, y eventualmente también poder vender la participación a un mejor precio. Esa, Ministro, no es una pregunta, es una apreciación personal mía. ¿Qué justificaciones existen para que el propio gobierno desconozca los lineamientos del Conpes 3851, según los cuales las participaciones minoritarias sólo pueden tener como finalidad la rentabilización de la inversión del Estado, situación que evidentemente no se ha dado en la participación del Estado en Coltel? ¿Cómo justifica Telefónica su baja rentabilidad, a pérdida, siendo una empresa con 12 millones de

líneas móviles?; ¿se ha preguntado esto el Gobierno nacional? ¿Hay algunas otras empresas...? Hay otra empresa que tiene más o menos el mismo número de líneas móviles. ¿Dónde está la capitalización de Telefónica?, ¿quién le ha hecho seguimiento a los contratos de asistencia técnica? Estudios conservadores indican que una empresa de telefonía debe facturar en promedio 10 dólares por usuario, generar un Ebitda más o menos mínimo del 25%, haciendo simplemente una operación matemática de multiplicar el número de líneas móviles por el valor.

El Estado Colombia no está dejando de percibir alrededor de 234 millones de dólares anuales en impuesto de rentas y utilidades, porque como no ha habido utilidades, Senador Ángel Custodio, no hay ni siquiera un pago de impuestos. ¿Qué pensamos y qué decimos de la capitalización de Coltel, otro cheque en blanco del Congreso al Gobierno?, era un artículo que salió en “La Silla Vacía” con este nombre. Entonces nos preguntamos: ¿Se justifica autorizar los dineros recaudados con la Reforma Tributaria, para capitalizar por tercera vez a una empresa controlada por una multinacional española? ¿Acaso no existen otras prioridades para la Nación Colombiana más importantes, que usar los recursos de la Reforma Tributaria para inyectarle 1.2 billones a una empresa multinacional de telecomunicaciones? ¿Existe un conflicto de intereses del Estado que actúa simultáneamente -y esta pregunta más que todo es para el Ministro y para la CRC- que actúa simultáneamente como regulador del mercado y como competidor, evidenciando el interés del Estado de que la regulación favorezca financieramente a Coltel, incluso en un escenario de venta de la participación del Estado? Yo pienso que debe evitarse el uso de la facultad regulatoria, para intervenir en mercados, sobre todo de lo que se está oyendo hablar, para imponer cargas asimétricas, con el fin de favorecer la posición de ciertos operadores y protegerlos de la competencia, y trasladando también el peso de la inversión en un único operador. Estas medidas realmente no favorecen la competencia, se salen de una libre competencia; no generan los incentivos para la inversión necesaria, para contar con la infraestructura que demanda la economía digital y ni resultan en un beneficio para el consumidor. Tengo cuatro contrapreguntas del cuestionario que mandó a MinHacienda, para la doctora Cristina. La primera es cuando dicen que la causal de disolución se declaró en marzo del 2017, pero llama la atención que el “Bank of America” alertó de la causal de disolución desde septiembre del 2016; ¿quién por parte del Gobierno está pendiente de esa inversión, que se entera de estos riesgos a tiempo? Es repetitivo en todo el escritorio\* del Ministerio la captura de valor, el gobierno decide capitalizar para capturar valor, pero ¿cómo se logra esto? ¿Acaso a través de imponer nueva regulación a una de las empresas más grandes del mercado, como Claro, u otros competidores como Tigo, para que le sea más fácil competir a Coltel y capturar valor? ¿Cuál es el compromiso original de Telefónica, que

ahora se *prepara*? (00:50:41) Son varias de las preguntas que tengo y uno al revisar la cláusula 15 del contrato de exploración, que dice: “Contraprestación mínima y sumar los valores de la...”, cuando uno suma los valores de la tabla allí contenida, para los años 2003 al 2016, sin incluir lo que se debió pagar hasta septiembre del 2017, el total de la contraprestación mínima es de aproximadamente 5.2 billones de pesos, sin embargo, la respuesta del Ministerio de Hacienda a la fecha dice que Coltel ha girado 2.2 billones de pesos al Parapat, entonces ¿cómo explica el Ministerio de Hacienda la diferencia de 3 billones de pesos, aparentemente no girados al Parapat, cuando se supone que era con dirección específica y que el objetivo total de estas capitalizaciones eran precisamente cubrir el pasivo pensional de los trabajadores del extinto Telecom en liquidación? Esas son mis preguntas, señor Presidente, muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Muchas gracias Senadora, muy amable. Otro de los citantes es el doctor Pedraza; si está por allí, por favor, le toca el turno, sino lo pierde, ¿qué vamos a hacer? El doctor Mario Fernández tampoco está, es otro de los citantes. Le damos un minutito a... o sino procedemos a las respuestas del señor Ministro... ¿Alguien me ayudar por ahí? Senador, casi se le vence el minuto, tiene la palabra como citante.

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Gracias. Yo voy a hacer uso de la extrema brevedad, para dejar un poco en el ambiente planteado, porque el tema aquí no puede terminar si este es un tema que se abre, Senadora Susana, máxime cuando el mundo entero, producto de las innovaciones, señor Ministro, y del desarrollo de la inteligencia del ser humano, todos los días tiene unos vertiginosos avances, que los estados han acogido para mejorar la calidad de vida de los seres humanos. Permítame a esta altura saludarlo, ministro, y agradecerle por todas las atenciones que usted hace con la comunidad colombiana y, por supuesto, su resultado eficaz. Sé entonces que usted es el primer preocupado en que todas las herramientas y los instrumentos que tengamos, los pongamos al servicio de hacer un Estado más eficaz, y que en el tema de TIC podamos hacer un desarrollo legislativo, que permita tener una mejor cobertura, una normatividad muy amplia, muy genérica en un marco. He tenido la oportunidad en los últimos días de conocer las últimas novedades en tema de regulación y en tema de codificación, por ejemplo, Europa está caminando con un código de comercio electrónico, el mundo está caminando para los mercados digitales únicos; el mundo ha cambiado muchísimo, las plataformas hoy tienen otro tipo de destinación, y mientras hay unas regulaciones cada vez más elásticas, nosotros las hacemos elásticas y segundo, no tenemos regulación. Creo que en esto debo comenzar diciendo que tengo

unas diferencias de criterio con algunos asuntos que hace la Comisión de Regulación, no solamente la de comunicaciones, sino todas las comisiones, porque por su propio andamiaje se comportan, hay veces, lejanas su propio sector y no gobiernan de manera regulatoria lo que deben hacer, incluso en el pasado hemos tenido experiencias de cómo las comisiones de regulación asumen el papel del Legislativo incluso, nos han sustituido. Creo que en el día de hoy vale la pena tocar varios temas, que en la línea en que la Senadora lo ha expuesto, hay que reflexionar, y es el tema del regulador convergente, lo que viene para el país y para el mundo, hacia dónde vamos a apuntarle: Si vamos a hacer una comisión más grande o menos grande, con qué tipo de periodos, con qué tipo de organización jerárquica y dependencia de Estado.

Todo esto hará parte que, Ministro, seguro esto en unas discusiones que haremos en unos foros abiertos, yo ayer se lo planteaba a Ud., y quiero aquí públicamente pedirle a la Presidencia que con mucha prontitud organicemos un foro sobre este tema, para comenzar a ponernos de acuerdo sobre las instituciones básicas que deben regir, porque estoy en la convicción plena sobre que hoy no hay que hacer unos ajustes, sino que ojalá pudiéramos hacer una codificación nueva de tecnologías de la información y las comunicaciones, e insertar unos principios que hoy en el mundo están vigentes y que están avantes. Mientras tanto, en este tema del día de hoy creo que la Comisión tiene que hacer una tarea mucho más incluyente; he tenido conocimiento que mañana va a haber un foro en algún lugar de Bogotá, promovido por la Comisión, y con la intervención de la OCDE, y me parece que este Congreso y esta Comisión debería haber sido tenida en cuenta, máxime si la OCDE pues está ahí fungiendo como anfitrión o invitando a la realización del evento. Creo que algunas cosas podríamos nosotros, no solamente aportar, sino también poder preguntar en qué línea de conducta viene la OCDE a plantear en este foro, que seguro estoy, le pediré al señor Director de la... o quien lo reemplaza, el doctor Wilches en el día de hoy, que nos cuente quién organizó ese foro, para qué se organiza ese foro, cómo organizar el foro, con quiénes organiza el foro, pero sustancialmente decirles que este Congreso no ha desaparecido todavía, pese a todas las cosas que puedan estar existiendo en el país, ni va a desaparecer, es decir, que no nos borren del mapa de esas cosas, porque podemos ser incluso... asistir como audiencia, ¿no?, pero me parece que es importante, porque mientras ustedes hacen un foro ahí al lado, pues el Congreso, para enterarse después, tiene que entonces volver y citarlos aquí, para que nos cuenten los resultados, porque aquí, en este Congreso, no vamos a permitir tomar ninguna decisión que no... obviamente esté previamente socializada, y que esté de acuerdo con lo que el país en términos de manejo de economías digitales, hoy debe hacer. Hay algún resentimiento por lo que ocurrió en el cercano pasado con la sanción de laudo arbitral, nunca en Colombia había

habido una... pues una sanción tan alta, y sé que eso se escapó siempre de las manos tuyas, ministro, porque no había y jamás podría haber incurrido usted en, en... y nadie le puede *censurar*\* (00:58:22) una responsabilidad sobre eso, al contrario, lo que... creo que una vez emitido ese fallo, debemos hacer, y creo que no es tarde aún, es pedirle al Ministerio de Hacienda que ojalá estos recursos se mantengan en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Miren ustedes, Senadoras y Senadores, ya le quitamos, vía modificación constitucional de regalías, una plata, para sí una urgencia muy grande, que es arreglar las carreteras en nuestras veredas y en nuestros campos, la red terciaria para... para los carros, pero no hemos construido y le estamos quitando el dinero para construir la autopista, llamémosla la superautopista, para que por ahí viaje la mente, la inteligencia de los seres humanos, que es lo único que nos va a llevar a un escenario superior de progreso, de prosperidad, que es el conocimiento, es la riqueza de una Nación hoy, es el conocimiento. Hace diez o cinco años, en el ranking de las empresas más importantes del planeta, estaban empresas del sector petrolero, del sector energético, del sector financiero, hoy lo son las empresas que participan en desarrollos de tecnología, las cinco primeras empresas más importantes del planeta son todas de tecnología; quiere decir que aporta no solamente a la economía mundial, a los productos internos brutos de cada país, sino además de eso, a la generación de empleo y, por supuesto, al bienestar de la sociedad de una manera sinigual este sector, y que desde luego pues debe avanzar de una manera vigorosa, con una legislación que le facilite este tipo de escenarios. Me parece que, digamos, la comisión no responde un poco de manera clara, cuando en el cuestionario le preguntan algunos asuntos y casi que remite a decir que como un operador ya preguntó eso, que pues no lo van a responder, y me parece que eso no es juicioso, eso no es claro y que no es aceptable, que no se responda lo que aquí se está preguntando de una manera puntual, particularmente en las medidas que tienen que ver por cuenta de la Comisión de Regulación en revigorizar, en darle un nuevo aliento a un sector, que como todos en la economía, vienen en retroceso y que es necesario, con instrumentos de regulación, permitir su protección para el bienestar de todos. Entre otras cosas, y usted que es experto en números, Senador Ángel Custodio Cabrera, soy de la convicción de que todas las sanciones y lo que ocurra en temas de servicios públicos, siempre, siempre van a ir al final a ser pagados por el usuario, por el consumidor. Por eso pues cada vez que pongamos más sanciones, más vía tarifas, se van a tener que descontar y me parece que, desde luego, eso no es lo que nosotros todos queremos.

Yo quisiera en eso pedirle a la comisión un poco más de precisión, pero ante todo plantear que el momento permite que reabramos el tema, que

en esta comisión ya habíamos planteado sobre la asignación de espectro nuevo, de cómo vamos a distribuir el dividendo digital; de qué, incluso, podrá ocurrir con esos recursos que entren; si tendremos la capacidad de hacer del FONTIC un instrumento mucho más poderoso, fuerte y autónomo, desde el punto de vista, claro, administrativo y financiero, pero con muchos más recursos, que no permitan que se vayan del sector, y que alimenten tantas necesidades que tenemos hoy. Hoy podemos decir, y usted lo está haciendo una manera muy afortunada, ministro, llegarle con las zonas Wi-Fi al país es quizás la tarea más importante; claro, como no se ve, yo lo decía y ayer se lo manifestaba, hay que utilizar unas tijeras digitales, para hacer las inauguraciones, porque en Colombia estamos acostumbrados a que la gente pida y que el Estado haga obra física, pero esta, que trasciende del oficio, que llega a todos los lugares, que permite vincular a la gente, a través de la red de... de la banda ancha, al Internet, para que pueda acceder al conocimiento, pues es una maravillosa herramienta que el Estado le está dando, vinculando mucha gente a un escenario de búsqueda de bienestar y de ofrecimiento de igualdad de acceso a las oportunidades. Hablar de los nuevos conceptos de "Big Data" en el mundo, de las economías compartidas, de las plataformas que seguirán siendo una discusión sobre si son o no legales, sobre si hay que abrirlas o no, o si sobre si hay que regularizarlas o reglamentarlas, como las que se utilizan para los servicios de transporte o los servicios toderos, vuelven a seguir estando aquí con plena vigencia y, desde luego, esa es una tarea que nosotros debemos cumplir de una manera pues eficiente, en el ejercicio de control político, para que podamos tener la oportunidad de contarle a los colombianos qué estamos haciendo a este respecto. Y uno de los temas finales que quiero plantear también es una política que permita equilibrio frente a los operadores, a la hora de hacerles exigencias con el espectro; sigo pensando en que es inminente y urgente que Colombia de paso a que, no solamente tengamos el regulador convergente, sino que de una vez por todas no le demos el mensaje al mundo, sobre que aquí en Colombia mantenemos la posición de tener empresas operadoras de servicios en donde el Estado forma parte, porque desde luego ahí hay un choque y hay una actitud que no nos permite la aceptabilidad de la OCDE, y me imagino que ese podrá ser uno de los temas del foro de mañana, al que hemos... nos hemos enterado de una manera extraoficial que va a realizarse. Creo que la invitación la está haciendo la Comisión de Regulación de Comunicaciones y observo aquí que también la Superintendencia de Industria y Comercio y la OCDE, y repito que pues no nos gusta que nos... pedirle clamorosamente al vecino que nos invite a la fiesta, pero si consideramos que a lo mejor se hace en nuestra casa, creo que ése es un derecho y un deber que nosotros tenemos de reclamar, que este Congreso debería haber tenido allí un asiento, alguna posibilidad de haber sido convidado, repito, así hubiese sido a la manera de

oyente a este importante foro. Pero creo que eso, el secretismo, no puede ocurrir de esta manera y yo esto se lo quiero reclamar de una manera muy directa a la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Permítame incurrir en una pequeña reflexión que quizás es muy particular, pero que tiene que ver con lo genérico del tema, porque de una vez por todas quiero que la Comisión responda estos temas: Se ha venido exigiendo una política de parte de la Comisión de montar un test de replicabilidad; pues ese test de replicabilidad es absurdo en mi concepto, Sr. Comisionado; llévele el mensaje a los demás comisionados que eso no puede ocurrir, porque cómo y con qué derecho ustedes van a exigirle, esa es la ruptura además del artículo 13 de la Constitución, de la libertad de mercado y de acceso a la libertad de empresa: Cómo que yo, como regulador, le pido a un operador que me muestre sus planes de promoción tarifaria y sus promociones, para conquistar y para mantener un mercado en medio de los consumidores nuevos y actuales, si eso no puede ser porque no estamos en un régimen de imposición de tarifas, sino de libertad vigilada, claro, con unos topes, pero por una reflexión adicional, doctor Wilches, y permítame incurrir ahí en lo que no hemos podido superar, si el Estado colombiano, el Gobierno colombiano, tiene asiento y es propietario, copropietario de Coltel, y no le exige a Coltel que le mande sus planes de promoción, ¿con qué derecho le va a exigir a los otros operadores que lo hagan?, rompiendo, repito, con un precepto de la Constitución, y segundo, pasando por encima de normas que incluso en mi concepto violan, violan principios de la 1341, que es la Ley de TIC, y que naturalmente me parece que son una desigualdad y crean una asimetría a la hora de estar ustedes cumpliendo la función reguladora. Entre otras cosas, eso no es bueno para los usuarios y ustedes tienen que, como nosotros, estar pensando primero en los usuarios, y eso no podría darse de esa manera, porque me parece que ahí hay al menos, al menos en mi caso, considero que hay un poquito de asunción de terreno ajeno, es decir, que hay una extralimitación de los temas para los cuales la Comisión debe estar determinada; por eso creo que las comisiones hay que revisarlas en su entorno, en su estructura, y será una tarea que muy rápidamente, a través del foro, convocando a la Academia, a la industria, a los operadores, por supuesto, el Gobierno en cabeza suya, ministro, y a la Comisión y a la Agencia Nacional del Espectro y a todos los incumbentes y naturalmente a este Congreso, y particularmente a esta comisión, debemos tener, a efecto de orientar unas políticas, que permitan que podamos tener unas leyes marco que sean coherentes con los nuevos desarrollos de la tecnología en el mundo, que además sean reguladas por el ente autónomo, con un criterio objetivo y sin crearles unas asimetrías en mercado a uno o a otro operador, y que además permitan que al final este, que es un juego de mercado, sea benéfico en calidad de servicio, en mayor y mejor cobertura, en mejores tarifas y mejores opciones de acceso a la tecnología

por cuenta de todos los colombianos, particularmente por quienes tienen menos condiciones de acceso económico, hacer uso de la tecnología.

Por eso no se puede hoy pensar, no podríamos pensar en hacer unos subsidios vía teléfono celular, porque el teléfono celular no tiene estratos, tendríamos que hacer una minuciosísima tarea de inventario de cómo poder hacerlo, pero sí hay otras formas de poder crear la posibilidad de que a las gentes de menos recursos puedan acceder a teléfonos inteligentes, para que... porque además por la convergencia que hoy vivimos de tecnología, ese es un aparato que se ha convertido un insumo de mayor consumo en el mundo entero y que en Colombia incluso tenemos hoy más números de líneas celulares y más números de teléfonos que habitantes, queriendo significar que hay un poco más de un teléfono por cada habitante, es decir, que se ha convertido en algo que es parte de la canasta, del consumo diario, que no puede calificarse jamás como un elemento suntuario; por eso en su momento, Viceministra, con todo el cariño, afecto y afinidad que tengo por el Ministro de Hacienda, me opuse de manera radical a que se le pusieran impuestos adicionales, sobre todo del acceso, de subir la tarifa al 19% al IVA a la tecnología, y este Congreso logró entonces oponerse a ese precepto y buscar un equilibrio, evitando que se impusieran en el tema del consumo esos impuestos, que iban a irradiar un efecto negativo, particularmente en la gente de menos capacidad de acceso a la tecnología; esto en un acto de elemental justicia social, porque además no iba a solucionar de una manera especial el hueco fiscal. Dejo allí entonces, Sr. Presidente, estas reflexiones, en la esperanza de que a lo largo del debate la Comisión de Regulación nos pueda rápidamente orientar en unas respuestas que sean satisfactorias. Humanos somos y cometemos errores, y ustedes tienen la oportunidad entonces en este momento de comenzar a hacer algo que signifique rectificar el camino, que a ustedes les obliga en ser una comisión que regule al sector con objetividad. Terminó felicitándolo a usted, Ministro, por la forma en que lo ha venido haciendo, pero además diciéndole públicamente que considere que somos un batallón a la hora de ir a defender, frente a los que manejan la plática, aquí está la Viceministra, todos los recursos que deban ir orientados o que estén orientados a la inversión en tecnologías de las información y las comunicaciones, porque en mi concepto sigo pensando que este es el único camino, ruta inequívoca, para salir de la pobreza, llegar a la prosperidad, a través del acceso al conocimiento, y tener una sociedad con mejores condiciones económicas y sociales, y con competitividad a nivel mundial en todos los aspectos; es la única ruta que nos genera a los colombianos la posibilidad de acceder, de subir y de crecer y crear, en últimas, lo que buscamos, que es el mejoramiento de la calidad de la ciudadanía. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Gracias Senador Hernando Pedraza. Antes de darle la palabra a los Senadores que se han inscrito, por ser citante la Senadora Susana Correa, por favor, tiene otra pequeña intervención.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias Presidente, sí, muy corto. Era para hacerle dos adiciones a la participación que acaba de hacer el Senador Pedraza. La primera es, Ministro, sobre la subasta del espectro: usted sacó un borrador más o menos en el mes de... en febrero del presente año; después se le pidió a los operadores que dieran su interés en esta subasta; y en el mes de abril usted realizó un foro, para que todos los interesados, incluidos todos los operadores, pudieran dar sus puntos de vista y ahí, de verdad, hubo varios reparos, distintos reparos de yo creo que de todos los operadores y de diferentes personas que habían allá. Lo que quiero saber es si esa subasta siguió en los mismos términos del borrador, o si algunos de esos reparos se tuvieron en cuenta, para modificar algunas de las cosas de la subasta de los 700 MHz; y el segundo es preguntarle a la CRC otro tema que el Senador Pedraza acaba de tocar y en relación a, pues, primero preguntarle a Ud., sobre todos los proyectos de ley de telecomunicaciones que están saliendo sobre el regulador convergente, de hecho aquí tenemos un Senador que tiene uno de los proyectos, y sabemos que el Gobierno también está sacando otro, en donde nosotros lo único que pedimos es que ese regulador convergente sea totalmente independiente del Ejecutivo y del mercado, o sea, no tengan nada que ver con absolutamente nadie, y que tenga un fondo también totalmente independiente. Pero a la CRC sí quiero preguntarle: Hay una actuación administrativa que ustedes están adelantando, para *determinar*\* (01:14:41) si ponen medidas particulares a Comcel; el Senador Pedraza ya habló parte del tema, yo no me quiero alargar en todo lo que ustedes están pensando, pero quiero saber qué hay de realidad y hasta dónde va a llegar la CRC, que es una comisión regulatoria, regulatoria, y eso tiene que quedar muy claro, poniendo condiciones que van en contra de la libre competencia a diferentes operadores. Con eso termino, gracias Sr. Presidente.

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Gracias Presidente, una adición de 40 segundos a lo sumo. Ministro, nosotros en la aprobación de la Ley de Presupuesto, en la adición presupuestal, cuando finalmente hicimos el acuerdo para que se hiciera la capitalización, la recapitalización, porque se ha hecho ya 3 veces, la “re recapitalización”, si se pudiera utilizar, y la lengua nos permitiera así, allí además se determinó, y la Ley así lo dijo, es que el Gobierno debería proveer y promover todos los instrumentos para hacer la salida de ese activo de su entorno, esto en ejercicio del cumplimiento del Plan de Desarrollo, que determinó que todas las participaciones del Estado Colombiano en sectores en operación y sobre todo en este tipo de

sectores, que no implican una resul... digamos que no implican un resultado social directo, debían no ser prioridad y en consecuencia, pasar a venderse, pero me dicen que en un Conpes reciente no se hizo de esa manera, que al contrario, se dijo “no se venda”; a mí eso me preocupa, porque hoy en día ni siquiera, por ejemplo, se tiene certeza o certidumbre del pago de Coltel al Parapat, en las obligaciones del Parapat y sobre todo por las teleasociadas; y segundo, me preocupa muchísimo porque si nosotros no proveemos esto, en cualquier instante, en la siguiente crisis, vamos a seguir teniendo que ponerle más y más recursos a Coltel, para hacerle una sobrevivencia, que no le permite ni siquiera tener un acceso a mejores condiciones de mercado, y creo que eso hay que evitar que nos ocurra, Ministro, porque sería muy grave que no preveamos eso y que el Estado siga poniendo dinero allí. Como lo dijimos en los debates con el Ministro de Hacienda, en su momento, era como poner la plata por un hueco y métale más dinero, 5.1 billones de pesos le hemos invertido y no hay resultados, entre otras cosas, no está produciendo ningún tipo de beneficio, ni utilidad para el Estado, utilidad financiera. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Gracias, 180 segundos, Senador. Vamos a proceder de la siguiente manera, dado que el señor Ministro nos ha advertido que tiene limitaciones de tiempo, si les parece a los Senadores que se ha inscrito para hacer uso de la palabra: Solicitarle al señor Ministro que dé respuesta de manera muy precisa a los interrogantes que han planteado los señores citantes, los Senadores Citantes, y luego le rogaríamos, señor Ministro, que se mantenga, y trataríamos de que dentro de su tiempo previsto intervengan los Senadores que se han inscrito para el uso de la palabra. Senador Santos.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Yo sí quiero, señor Presidente, hacer un par de reflexiones, frente a lo que aquí se ha expuesto. Es que aquí hay cosas sumamente complejas, señor Ministro, a mí me parece que cuando estamos hablando de una transferencia de recursos de 5.2 billones de pesos para una empresa multinacional, de verdad que eso en el común de la gente pues definitivamente nos queda dando vueltas y es importante. Aquí hay unas explicaciones, sí, que los recursos se orientaron para el tema de Telecom en liquidación y para el tema de las famosas empresas esas que se generaron posteriormente, y que lo que busca es garantizar de alguna manera el que esos trabajadores no vayan a quedar pues coma a la deriva, pero definitivamente, ministro, es que es no estamos hablando de dos pesos, estamos hablando de una cifra absolutamente astronómica, y de verdad que eso amerita una... de hecho que yo sé que usted va a dar una respuesta pues muy clara, pero sí a mí personalmente me queda pues la sensación de una acción del Estado, que definitivamente lo pone a uno

a pensar. Y lo segundo, señor Ministro, yo sí quisiera que el tema que tiene que ver con esto del trabajo propio de su cartera, en los diferentes departamentos de Colombia, sea resaltado en esta célula legislativa. Yo debo decirle que la presencia de su Ministerio en el departamento del Tolima es absolutamente notoria: Debo reconocerle que cuando el Ministro Luna llegó a esa cartera, teníamos en el departamento del Tolima diez estudiantes en promedio por computador, hoy estamos hablando casi de uno a uno; eso es una cosa que definitivamente revoluciona y deja un claro mensaje de ese compromiso grandísimo que tiene usted como Ministro y del Gobierno Nacional, por supuesto, en este componente. Pero cómo no hablar también de un ejercicio revolucionario en lo que tiene que ver con las zonas WiFi, y me parece que ése es un tema sumamente importante, sobre todo el acceso al común de la gente, porque imagínese usted señor Presidente, a unos campesinos que vienen de las zonas más apartadas del departamento del Tolima, zonas que han sido duramente golpeadas por ese fenómeno miserable de violencia y desamparo del Estado, esos campesinos llegan a esa zona, ahí al parque de Chaparral, y que esos campesinos verlos unos ahí en grupitos, comunicándose con el país, con el resto del mundo, eso, eso para uno... y a unos costos absolutamente pues insignificantes, eso es definitivamente muestra de avance. Yo sí quería aprovechar esto para decirle, ministro, esas dos preocupa... primero, preocupación por esa cifra, que me parece que es una cifra monumental; y segundo, la gratitud que debe tener mi departamento y seguramente el resto del país con la gestión que usted está adelantando en favor de los niños de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Gracias Senador Santos. Entonces procedemos: Señor Ministro, tiene la palabra.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Presidente, muchas gracias a usted por supuesto, a todos los honorables Senadores, a la Senadora citante, también al señor Secretario, a la compañera de gabinete, la doctora Cristina y, por supuesto, a los miembros de la CRC y a los muy honorables miembros de la Contraloría y de la Procuraduría, que nos acompañan hoy. Y la doctora Susana ha mencionado varios temas que para mí representan una especial importancia, que además de las preguntas que le hizo a mi Despacho, me gustaría responder muy brevemente, ¿por qué, Presidente? Porque evidentemente este es un sector que de tiempo atrás es transversal y al ser transversal requiere, no solamente de regulación, sino adicionalmente de decisiones de política pública efectivas. La tecnología va mucho más rápida que la legislación y en muchas ocasiones debemos tomar determinaciones y decisiones, para no solamente beneficiar fundamentalmente a los usuarios, al consumidor, sino garantizar que el ecosistema

avance. Hace unos años estábamos en una discusión mundial de cómo Colombia se veía rezagado por el número de conexiones a Internet, hablábamos que en el año 2010 teníamos 2 millones de conexiones a Internet; en este año estamos terminando seguramente con 29 millones de conexiones y eso es un salto o un brinco enormemente grande, pero cuando usted lo analiza comparativamente con otros países del continente, pues tenemos que seguir haciendo unos esfuerzos enormemente grandes, porque la gente ya no le pide a uno que haya señal o que haya conectividad, sino ahora, por el contrario, que sea lo suficientemente rápida o veloz, para que los documentos que se requieren, salgan adelante. Dicho eso, yo quisiera iniciar con el tema del laudo arbitral: Es muy importante recordar que el artículo 116 de la Constitución Política dice con claridad que los particulares pueden administrar justicia de manera transitoria, ¿eso qué significa? Que los tribunales de arbitramento se equiparan, desde el punto de vista jurídico, a las decisiones de los jueces de la República o de las Altas Cortes. En el año 1994, cuando el Estado Colombiano le otorgó concesiones a entonces seis operadores de telefonía celular, incluyó dentro de los contratos una cláusula que se denomina la cláusula compromisoria; ¿qué es la cláusula compromisoria? Señala que en caso de existir una disputa entre las partes, se acudiría a la justicia arbitral, para que de manera expedita en seis meses, máximo prorrogados por seis meses más, puedan resolver la disputa. Cuando en el año 2009, recordemos nuevamente contratos de 1994, cuando en el año 2009 el Congreso de la República toma la determinación de expedir la Ley TIC, creo yo, de manera muy oportuna, señala que el sistema cambiaría, que ya no serían las comunicaciones habilitadas mediante la concesión, sino mediante la habilitación general; ¿eso qué significa? Que los operadores de ese momento tomaron la determinación de habilitarse y no volver a solicitar una concesión, sin embargo, estando vigentes los contratos, pero también estando vigentes la Ley, la Corte Constitucional señaló que en materia de reversión, los operadores que en ese momento habían obtenido la concesión, debían devolverle o retribuirle los bienes a la Nación. Entonces con el acompañamiento de todos los órganos de control se hicieron varias mesas de trabajo, para tratar de lograr la liquidación de dichos contratos, y nunca se llevó a un feliz término porque habían claramente unas partes bastante distanciadas: El Estado qué decía, con fundamento en la sentencia de la Corte, que esos bienes deberían regresar al Estado, y los operadores que decían que no, por existir una ley posterior a los contratos, que señalaba lo contrario.

Vale la pena recordar que la ley en efecto existe, que la ley en efecto quedó... era vigente, pero que los contratos nunca se modificaron, y recuerden que hay una premisa fundamental en el Derecho Privado, que los contratos son ley para las partes, motivo por el cual fuimos a un tribunal de arbitramento, y quiero subrayar lo siguiente,

un tribunal de arbitramento donde las partes, en partes iguales, pagaron el funcionamiento de este tribunal de arbitramento y donde las partes de manera mancomunada designaron los árbitros; ¿por qué menciono esto? Porque se ha dicho en algunos espacios que no se garantizó la seguridad jurídica o en su defecto, se cambiaron las condiciones de la inversión extranjera; nosotros consideramos que no fue así, que en virtud de que esta fue una decisión de las partes para resolver un problema, un problema jurídico muy complejo. Como el Estado ha podido perder, el Estado ha podido ganar; tal vez estamos muy acostumbrados a que el Estado pierda todas las disputas jurídicas, pero yo como ustedes soy un hombre de Estado, toda mi vida he estado dedicado al servicio público, nunca he defendido un interés particular, sino solamente los intereses del Estado: Organicé la defensa del Estado de una manera que pudiésemos enfrentar una disputa jurídica, y las conclusiones fue que al Estado se le dio la razón en ese tribunal de arbitramento. Entonces no es una multa, no es una sanción, es un fallo de orden judicial que como Estado debemos acatar, y en ese sentido, tan respetuoso es el Estado que también el Estado ha dicho: Si en la jurisdicción internacional, como lo ha mencionado uno de los dos operadores, quieren que la controversia continúe, pues ni más faltaba, también se le debe garantizar ese proceso a todos los participantes. Menciono esto porque evidentemente es muy importante señalar el momento, lo mencionó la doctora Susana, el momento es evidentemente complejo, porque pues nadie está, digamos, en condiciones *del diario*\* (01:29:55) de salir a pagar un laudo arbitral de un poco más de 4 billones de pesos, pero esa fue la conclusión del laudo arbitral, ese fue el plazo que les estableció el tribunal, y yo quiero además públicamente decirlo, celebro profundamente y agradezco profundamente que ese proceso haya finiquitado con el pago de ese laudo arbitral.

Yo hago una pregunta simplemente en mi condición de ser humano, de ciudadano: ¿Qué hubiese pasado si el Estado hubiese perdido ese tribunal de arbitramento?, ¿dónde estaría este ministro? Aquí o tal vez allá, rindiéndole cuentas a todos y cada uno de los muy importantes delegados de la Contraloría y de la Procuraduría. Yo creo que eso es muy importante entenderlo, en virtud del momento que se vive, porque también entiendo que los operadores atraviesan por un momento complejo, en el entendido que cumplieron con una labor en virtud de la ley, cual fue pagar un tribunal de arbitramento, y por eso el Estado también tiene que entender cómo habilitar el ecosistema y cómo generar oportunidades. En esta comisión, por ejemplo...

**El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Ministro, si me permite, solo, y rompiendo un poco el procedimiento, solo para que...

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Por supuesto, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:**

...Usted nos clarifique ante la Comisión: El producto de ese laudo ¿por qué no entró al presupuesto del Ministerio de...?

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Ya voy para... ya voy para allá, Presidenta, porque esa es una de las preguntas puntuales que la señora Senadora Susana Correa me hace en la mañana de hoy, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Continúe, señor Ministro.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Gracias, Presidenta. Entonces muy importante la primera pregunta de la doctora Susana, que replica el Senador, y es ¿por qué razón estos recursos entran a la nación, al tesoro público, y no al fondo? Porque en todas las acciones de carácter público, llámese del Derecho Administrativo, el demandante o el demandado es la nación, a través obviamente de uno de sus ministerios, pero siempre es la nación. Estos recursos, unos ingresaron a las cuentas del Estado, la doctora Cristina se los podrá señalar con mayor precisión, en dólares, y otros ingresaron a las cuentas del Estado en pesos, pero es importante tenerlo, digamos, presente de esa manera. Este recuento sobre el laudo arbitral es importante hacerlo, porque bien vale la pena entender entonces que era una disputa que inicia en el año 94, que evidentemente tiene fallos de la Corte Constitucional y pronunciamientos de la Contraloría y de la Procuraduría, y que finalmente concluye con un laudo arbitral en cabeza de un tribunal de arbitramento. Es importante señalar, y esta es una de la segunda... la segunda pregunta que hace la honorable Senadora, ¿por qué razón el Estado tenía una responsabilidad sobre la materia? Porque el Estado, como usted muy bien lo sabe, Senadora, tiene el 32.5% de participación de Coltel, entonces Coltel fue condenada a pagar 1.6 billones de pesos del laudo arbitral, de los cuales pagó 1.1 y la nación tenía que responder por el 32.5%, o sea, por 536.000 pesos; por eso es que el laudo arbitral o por eso es que el pago del laudo arbitral... –sí señora, 36.000 millones, correcto, sí, una pequeña diferencia– por eso es que el pago del laudo arbitral hace parte del Conpes, y por eso es que el Gobierno respondió obviamente con el 32.5% y Telefónica con el 67.5%, a diferencia del otro operador: El otro operador, que fue Claro, condenada en 3.1 billones de pesos, y que de manera directa le pagó al Estado colombiano esos recursos, una parte en dólares, otra parte en pesos colombianos. Menciono esto evidentemente porque ha sido, lo decía ya, un tema referente y de discusión en la industria.

En segundo lugar, sobre el Conpes, en lo que yo tengo la competencia de contestar, porque por eso está la señora Viceministra también acompañándonos en esta citación, una pregunta particular del Senador Pedraza, sobre la cual hizo énfasis la Senadora Susana Correa, el Conpes, evidentemente pensando a futuro, señala que el Estado colombiano necesariamente tiene que pensar en poder tomar determinaciones sobre esa participación accionaria del 32.5% en Coltel, ¿y por qué razón hizo esa reflexión el Conpes? Básicamente porque este es un negocio que no solamente tiene alto nivel de competencia, sino adicionalmente niveles de volatilidad, y en ese sentido el Estado, tomando determinaciones particulares sobre cómo proceder, pues tendrá la posibilidad de hacerlo; obviamente el señor Ministro de Hacienda está en cabeza o tiene en su cabeza, mejor, ese porcentaje y mal haría en tomar una decisión mediante un documento escrito de cómo proceder sobre ese porcentaje; ya será la consideración de ese ministerio si puede o no puede actuar, bien sea a través de una figura de subasta o a través de una figura de venta pública, o través de una figura distinta, de acuerdo a lo que señale este proceso. En tercer lugar, algunas referencias sobre el regulador convergente: El miércoles pasado hicimos un ejercicio de trabajo conjunto con esta comisión, por razones de dificultades aéreas algunos no pudieron estar, otros sí, y es un ejercicio que comenzamos a trabajar de la mano con el Senador Andrés García, y que también en su momento lo habíamos hecho con la Senadora María del Rosario Guerra, proyecto del cual la Dra. Susana es ponente. Básicamente sobre este punto en particular, vale la pena señalar que no solamente porque la OECD lo ha puesto en consideración, sino también Unesco, sino también, digamos, la industria en general consideramos que estamos en un momento propicio, para que el Congreso de la República analice un proyecto de ley, ojalá construido conjunta y colectivamente sobre la necesidad de tener un regulador convergente, sobre la necesidad de construir ¿un regulador convergente?, claro que sí, independiente, manteniendo, por supuesto, esa independencia, no solamente desde el punto de vista de su conformación, sino de funcionamiento, con un fondo autónomo, independiente y por qué no, con la necesidad de pensar en una contraprestación convergente: Hoy en día el sector, por un lado, contrapresta en la televisión o en su fondo, y por otro lado, en TIC y en su fondo, pese a que los negocios son totalmente convergentes; muchos de los operadores que hoy desarrollan servicios de telefonía celular o servicios de conectividad, también tienen servicios de televisión, y sobre ese particular hay que avanzar por lo que mencionaba yo, va más rápido la tecnología muchas veces más que la legislación y en ese sentido yo he agradecido mucho a todos los miembros del Senador, en especial de la Comisión Sexta, quienes nos han señalado que sus aportes pueden ser muy útiles antes de iniciar la discusión, no solamente a través de los foros, como mencionaba el doctor Pedraza, sino adicional, de los

comentarios y de proyectos tan importantes, como han sido presentados hasta el momento en cabeza del doctor Andrés García.

En ese tema obviamente hay discusiones y hay discusiones, obvio, pues que tienen de largo como de ancho, una de ellas, doctora Susana, usted la mencionó, nosotros en el Gobierno tenemos la tesis de que si bien es cierto debe existir una contraprestación única, se debe mantener la existencia de los dos fondos, básicamente para garantizar la independencia del regulador, pero adicionalmente para garantizar algo más, la sostenibilidad de la televisión pública, que debe ser sagrada en nuestro ordenamiento. Pero en segundo lugar, ya lo mencionaron algunos de los Senadores que intervinieron, ¿cómo debe ser la conformación de ese regulador convergente? Hay diferentes teorías y hay diferentes tesis; nosotros creemos que es un ejemplo muy valioso, el que se ha logrado durante años con la Comisión de Regulación de Comunicaciones, donde el perfil técnico ha garantizado la toma de decisiones independientes, pero también entendemos que la sociedad civil, en virtud de que ahí se toman decisiones regulatorias, nada más y nada menos que de libertad de expresión y de libertad de prensa, merece tener una participación siempre, y lo discutíamos, doctor Andrés, en el entendido de que había una garantía en materia de independencia. El borrador de ese proyecto lo pusimos a consideración de todos y de cada uno de ustedes para la discusión.

En tercer lugar, y ya voy a llegar a las preguntas puntuales, la doctora Susana en la interpelación nos mencionó la necesidad de dar respuesta sobre el último borrador de la subasta del espectro; eso fue un borrador que se publicó para comentarios, que evidentemente se recibieron comentarios, unos a favor, otros en contra, unos con propuestas, lo que nos llevó a tomar un tiempo prudencial para participar en el proceso; hubo unos comentarios muy profundos de la Procuraduría General de la Nación, no de la Contraloría, en virtud de su poder o de su función de ejercicio de control posterior por obvias razones, pero lo que hemos señalado y lo que hemos dicho es que estudiamos y hemos atendido gran parte de esos comentarios, a tal punto que estamos prácticamente listos para publicar un segundo borrador, para conocimiento tanto del sector como, por supuesto, de la Comisión.

Y en cuarto lugar, yo simplemente quisiera hacer una breve respuesta a las preguntas: Sobre la pregunta uno, ya me pronuncié que si el dinero recibido por el Estado, producto del laudo arbitral, había ingresado al Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la respuesta es no, ingresó al Tesoro Nacional de la manera que lo explicó el Ministro Cárdenas hace ya unos días. Sobre la pregunta dos, si esta capitalización, la autorizada por la ley y por el Conpes, generará un conflicto de intereses para usar la regulación, con el fin de valorar la empresa, mi respuesta es: Mire, la historia habla por sí sola, por sí misma; desde hace muchos años tenemos ese 32.5% y las estadísticas

de la CRC en materia de resolución de controversias entre los diferentes operadores, pero adicionalmente, las estadísticas de nuestra Dirección de Vigilancia y Control hablan por sí mismas, hemos actuado de manera totalmente independiente y hemos tomado decisiones a favor de uno, pero también en contra de otro, hemos sancionado a unos, como hemos sancionado a otro, y este operador particularmente ha tenido la rigurosidad de nuestras entidades, a la hora de tomar decisiones tanto técnicas como jurídicas. Entonces muy respetuosamente contestamos esa pregunta señalando que no consideramos que se afecte esa independencia. Sin embargo, doctora Susana, como usted lo ha dicho pública y privadamente, bienvenidas, y por eso yo agradezco mucho este control político, eso es tanto debates como llamados de atención, si en algún caso estos organismos que nosotros lideramos en el sector no han actuado de esa manera, con esa rigurosidad y con esa independencia.

En tercer lugar, ¿no afecta esta capitalización la transparencia de procesos públicos, como una eventual licitación de espectro? Nosotros consideramos que no y así lo publicamos en el primer borrador, y en el segundo borrador, que va a ser público dentro de poco, pues ustedes podrán considerar, y yo siempre he sido casi que un solicitante de que una vez estén publicados los borradores, tanto la Procuraduría como esta Comisión nos citen o nos inviten a los debates, para poder tomar atenta nota sobre cuáles son los criterios. Consideramos que en el borrador que está por publicarse, lo que se garantiza es algo con lo cual estuvimos de acuerdo todos en la pasada citación, cual es la cobertura, la calidad; si bien es cierto, hemos avanzado, tenemos más municipios conectados con fibra óptica, casi todos, nos faltan quince, a los cuales estamos llegando con una red de microondas por razones geográficas: Acabamos hace un par de semanas de llegar a Puerto Carreño; estamos terminando de tender la red en Solita, Caquetá, para entrar al Putumayo y al Amazonas; estamos resolviendo finalmente un problema *milenario* en Mitú y yo creo que lo vamos a lograr antes del mes de diciembre, pero, sin embargo, cada día hay más centros poblados y cada día hay más corregimientos que ustedes mismos, con justas razones, en ejercicio de la representación popular, nos levantan la mano y nos dicen: “En tal municipio o en tal corregimiento”, y lo hemos vivido con la doctora Sandra, Presidenta de nuestra Comisión, en muchos municipios hacen esos llamados de atención. Tenemos, doctora Gloria Patricia, una base de datos, si mal no recuerdo, casi de 2,500 sitios geográficos que estaríamos en capacidad de llegar a cubrir con esa herramienta, pero obviamente todos los días hay necesidad sobre ello. Ahora, por eso el proceso es público y por eso la publicación de esos borradores, que creemos nosotros, doctor Gerardo y doctor Polanía, son tan importantes para el análisis de órganos de control y por supuesto, de la Comisión en estos momentos.

Y por último, tenemos pues una última solicitud, más allá de las preguntas de la CRC, que por supuesto tanto el doctor Wilches como el doctor Bacca están acá representando al doctor Arias, quien no se encuentra en el país, y es la copia no solamente del Conpes, sino adicionalmente del contrato de explotación, que es muy importante; yo simplemente quiero hacer énfasis en una idea final y es: En este país estamos llamados a construir sobre lo construido; en este sector estamos llamados a entender la política como la política pública de Estado y no como la política de gobierno, pero ojalá en todos los sectores, porque acá lo que necesitamos, más allá del sano debate y de la necesidad de diferentes concepciones de la forma de gobernar, es entender y comprender que son decisiones que han venido, de alguna u otra manera, construyéndose de mucho tiempo atrás. Hoy no estaríamos en el nivel de conectividad que estamos, si mis antecesores, y no mis antecesores de gobierno, mis antecesores de muchos gobiernos atrás, no hubieran tomado las decisiones que tomaron. Lo dijo el H. Senador Santos: El Tolima pasó de 33 niños por computador, esos son dos equipos de fútbol detrás de un equipo, a uno a uno, que el programa de “Computadores para Educar” propiamente no lo inició este gobierno, ni el anterior, sino el anterior al anterior, y acá estamos construyendo una política de Estado en materia de tecnología sobre ese particular.

Un poco lo mismo pasa en esta discusión de la capitalización: En su momento el Gobierno que tomó la determinación de la decisión de Telecom, yo particularmente, y esto con todos los riesgos de ser políticamente lo menos correcto, yo creo que tomó la decisión correcta, por una simple razón, porque es que el negocio de la tecnología va mucho más rápido que las decisiones estatales, y pensar o seguir pensando que el Estado debe estar en ese tipo de negocios, creo yo no era lo correcto, y esa es una decisión que yo le he reconocido no solamente al Presidente Uribe, sino adicionalmente a sus ministros de turno, la doctora María del Rosario Guerra y la doctora Martha Pinto, porque fueron decisiones muy de fondo, y en su momento se tomaron las decisiones y determinaciones de no solamente la alianza estratégica, sino adicionalmente de capitalizar las empresas, ¿por qué? Porque de por medio estaba el pasivo pensional y ese pasivo pensional sí tenemos como Estado, sí tenemos como Estado la obligación de garantizarlo, porque los derechos laborales, y lo dijo el doctor Senén en su constancia antes de iniciar este debate, son sagrados, y eso derechos laborales tenemos que protegerlos. Yo particularmente pienso que la decisión que se tomó entonces, en este momento, si bien es cierto es una decisión con unas cifras altas, pero que lo que permite garantizar es que ese pasivo pensional no esté al vaivén de los negocios, de las inversiones y adicionalmente, de los desempeños, sino, por el contrario, que está en cabeza del Estado, desde el punto de vista estructural, para poder responder sobre él. Yo, Presidenta, termino acá, porque

entiendo que hay una serie de preguntas para la doctora Cristina, y como es profundo el respeto por esta célula legislativa, le quiero decir que ya logré aplazar el compromiso que tenía, para poder continuar acompañándolos hasta el final del debate.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra la Senadora Susana Correa.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias. Ministro, ¿cuál es orden? ¿Primero no tenemos que tener la Ley de Regulación Convergente... del Regulador Convergente y del Fondo, y después sí salir a la subasta? ¿O salimos a la subasta, como está hoy, con las características de contraprestación?, ¿o cómo se hace? Porque para mí el orden debería de ser: Primero sale la Ley del Regulador Convergente y del Fondo, independientemente de que el fondo sea uno o con dos cuentas, uno de la televisión y otro de acá, o como ustedes lo estén designando, y después salir a la subasta del espectro.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra el Ministro.

**El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez:**

Gracias Presidenta. Yo estoy de acuerdo con usted, Senadora, yo creo que ese es el orden y ese es el orden lógico básicamente porque lo que estamos buscando es entender que tenemos que transformar un sector, uno; dos, porque en este proyecto de ley que nosotros queremos poner a consideración de ustedes y que ya discutimos en una primera tanda, que ojalá puedan ser más, nosotros estamos pensando necesariamente en la posibilidad de que ese espectro pueda ser utilizado por más tiempo, que yo creo es una decisión que se ha tomado a nivel mundial. Y un tercer punto, que en esto vamos a necesitar mucha ayuda de nuestros órganos de control, de analizar la Legislación o el Derecho Comparado: En la ley actual nosotros tenemos un principio básico, que es de la maximización de ingresos para el Estado, que nosotros, por supuesto, respetamos y que compartimos, sin embargo, dejo una reflexión sobre el particular: usted tiene dos posibilidades, o recibir un número muy importante de recursos para la arcas del Estado, o tiene otra, que es exigir, en vez de los recursos en dinero, obligaciones de cobertura.

Yo creo, y es mi percepción, y por eso es muy valiosa la discusión que se dará acá, que esa segunda tesis está mucho más al servicio del ciudadano, pero es una discusión que solamente el Congreso podrá tomar, solo en las manos del Congreso estará. Esa no es una discusión de poca monta, obviamente es una discusión que vale la pena dar, porque en lo que tenemos que pensar en un país de regiones, en un país de regiones, no en un país de ciudades, como estamos acostumbrados desde hace 200 años a pensar, es que lo que tenemos que promover es

el crecimiento de las regiones y las comunicaciones van a ser igual de importantes a los aeropuertos o a los puertos. Si a mí mañana, por alguna razón, en los Montes de María, con esta sobreproducción de ñame, pues puedo lograr avanzar en el proceso, pues qué maravilla; yo no sé si ustedes vieron el video de YouTube, de los agricultores del ñame, se volvieron “YouTuber”, para lograr que su sobreproducción del ñame fuera adquirida, y gracias a la solidaridad de los colombianos y de cientos de dueños de restaurantes en Bogotá, en Cali, en Medellín, en Cartagena, estamos comiendo más ñame del que usualmente comíamos, ¿por qué razón? Porque en Macayepo, porque en El Chengue, en San Juan, pudieron comunicarse y contar su propia historia. Pero para volver al tema y no salirnos de la discusión... para volver al tema y dejar el ñame hablado, uno tiene una de dos posibilidades en esto de la tecnología: O busca maximización de ingresos para el Estado, que obviamente es muy importante, o busca cobertura. Por esa razón el proyecto de ley debe ser primero que lo otro.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias Sr. Ministro David Luna. Quiero... quiero, bueno, darle la bienvenida al Ministro David Luna, pedirles disculpas a todos los Senadores y a todos los representantes del Gobierno nacional, que nos acompañan hoy, por la llegada tarde, pero Avianca nos tiene que tenemos que volar es cuando ellos decidan. Le damos la palabra a la señora Viceministra de Hacienda, Cristina Arango; bienvenida, doctora Cristina.

**La Viceministra General Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctora Cristina Arango Olaya:**

Bueno, muy buenos días, muchas gracias por la invitación al debate, honorables Senadores, y espero poder responder cada una de las preguntas que nos han hecho la Senadora Susana y los demás que han participado en el debate. Entonces, yo voy a resumir un poco con cuatro o cinco diapositivas las preguntas que nos hicieron a través del cuestionario, y después procedo a responder las preguntas que la Senadora nos hizo en el debate. Entonces, lo primero es, de alguna manera, la justificación de las capitalizaciones que se han hecho y la forma como se han hecho en los últimos años, entonces... y antes de proceder con eso, me gustaría dar un poquito de contexto, que si bien la mayoría de ustedes conoce, me parece importante y es mencionar y recalcar lo que ha dicho el Ministro Luna y es: Estamos en un sector supremamente variable y dinámico en términos de tecnologías, en el que adicionalmente esos cambios han implicado una contracción en el PIB en los últimos dos años, lo que le implica unos retos importantes al sector.

Específicamente, digamos que en voz móvil pues ya tenemos un nivel de maduración alto, con una penetración de alrededor del 120%; en donde efectivamente tenemos el mayor crecimiento es en

los datos móviles, con un crecimiento del 20%; en la voz fija, pues como todos sabemos, digamos, el nivel de penetración ha disminuido por el crecimiento de los hogares y nos mantenemos más o menos fijos en el número de líneas; y estamos creciendo algo en banda ancha y televisión con los nuevos retos que implican de alguna manera la llegada de Netflix y otro tipo de plataformas. Entonces de esta manera es un sector variable, interesante, pero que como dijo el Ministro Luna, pues representa grandes retos efectivamente para el sector público, como participante del sector.

¿Cuál ha sido la historia de manera resumida?, porque la Senadora Susana pues ya la mencionó, pero efectivamente en el año 2002 pues Telecom entra en liquidación y en el año 2003 se crea Coltel, básicamente siempre propendiendo y buscando que se garantizaran los flujos hacia, de alguna manera, lo que se creó en ese momento, que era el Parapat, para garantizar el pago de los derechos de los trabajadores o ex trabajadores de Telecom, a través de las pensiones. Entonces inicialmente, digamos, eso fue lo que se trató de proteger, al exigir que el 95% de las utilidades operacionales debían irse directamente al Parapat, para garantizar, digamos, esas... pues esas pensiones; ¿eso qué implicó de alguna manera? Que pues se limitó la capacidad de inversión de la empresa, aunque se logró en ese momento, y de manera importante, la continuidad del negocio, que era importante, en últimas, para garantizar los flujos hacia el Parapat. En el año... entre 2006 y 2011 entonces efectivamente llega el socio estratégico y la Nación pasa a tener una participación del 48%; de esta manera se aplican las mejores prácticas del sector, se empieza a incluir parte... la parte móvil, que antes pues no estaba incluida, y el sector ya iba hacia ese... o ya estaba exigiendo, digamos, ese tipo de operación; y se cambia la forma de los pagos al Parapat, en donde se establecen unas cuotas fijas para su pago, adquiriendo también el compromiso de fusión que ocurriría en últimas en el año 2012, donde se realiza efectivamente la fusión, siempre pensando en alguna manera en cómo salvaguardar los derechos de los pensionados.

Recordemos que en el momento en que... esta empresa ha estado en varias ocasiones ad portas de la liquidación y la liquidación, como de alguna manera lo dijo el Ministro Luna, lo que termina siendo o implicando es que la Nación asume los pagos de las mesadas pensionales, generando un riesgo fiscal grande y en un monto importante, digamos, para la Nación. Entonces ¿qué sucede? En el año 2012, a partir de eso y con esa fusión, ¿qué se logra? Pues básicamente se obtienen los siguientes resultados, y tratando de atender la pregunta sobre la rentabilidad que ha tenido la Nación: Lo primero es que se le da continuidad a la operación que venía, digamos, presentando problemas importantes; entre el 2012 y 2017 se han girado alrededor de 2.2 billones de pesos hacia el Parapat, para garantizar el flujo y las mesadas pensionales de los extrabajadores; se consolidó una posición importante o relevante

en el mercado, siendo el segundo jugador, y se ha mantenido el margen operacional y el margen Ebitda de la empresa.

Ahora, ¿cuál es la situación a la que se enfrenta la compañía en la medida, por las mismas exigencias que implica el Parapat?, y miremos la siguiente, y esa es básicamente el flujo de caja de la empresa, que tiene un flujo de caja positivo, importante, de más de un billón de pesos anuales, ¿y qué pasa? Cuando a uno le descuenta, digamos, las inversiones que tiene que hacer para lograr, digamos, el Capex necesario, en un sector supremamente dinámico, todavía nos mantenemos, por lo menos en los dos últimos años, en un flujo de caja positivo, sin embargo, después de los pagos que se tienen que hacer al Parapat, entonces pasamos a un flujo de caja negativo de la empresa. Entonces se ha logrado salvaguardar, digamos, los derechos de los trabajadores o extrabajadores efectivamente, pero a costa un poco de las inversiones que tiene que hacer el sector y pues implicando un flujo de caja importante para la empresa; ¿eso qué hace? Que la empresa hoy en día tenga un nivel de endeudamiento supremamente elevado, por lo menos cuando nos comparamos frente a otras empresas del sector, y en general es elevado frente, pues, a un nivel normal de una empresa, ¿sobre todo esto por qué sucede? Porque a partir del año 2015, con el cambio de las normas internacionales, lo que sucede es que se tiene que reconocer el Parapat como *leasing* financiero, a diferencia de como venía antes, que era como un *leasing* operativo, y de esa manera entonces pues toca cambiar de alguna manera la estructura de capital de la empresa, implicando, digamos, unas condiciones y unas limitaciones importantes en la capacidad de financiación de la misma, porque el Parapat comienza a ser a ser explícito en la estructura de la propia empresa.

Entonces ¿qué otros escenarios adicionales, digamos, teníamos hoy para este... pues para este momento? El 24 de marzo del 2017 la empresa entra en causal de disolución; ocurre también el tema del tribunal de arbitramento, que el Ministro Luna ya lo explicó a profundidad, eso ocurre el 25 de julio de 2017; y nuevamente, y atendiendo un poco a lo que pues se plantea en la gráfica, pues tenemos una poco maniobrabilidad financiera por parte de la empresa, que le limita su capacidad de ejecución del plan estratégico y pues en general de la inversión, que como lo he dicho, en un sector tan dinámico se requiere hacer inversiones pues prontas y que estén a la altura de la dinámica propia del sector.

Lo otro que va... pues lo otro que vale la pena mencionar es: ¿A qué nos hubiéramos enfrentado de no hacer la capitalización? Y es, nuevamente, no tenemos capacidad de endeudamiento y se incumplirían las obligaciones por el Parapat, o sea, en el momento que en la empresa se liquida, pues no tendríamos los flujos que se requieren para pagar las obligaciones con los extrabajadores; y tampoco era fácil adelantar un proceso de venta o de desinversión en el sector, en la coyuntura por la que atravesaba

la propia empresa, porque efectivamente estaba en causal de liquidación, entonces eso hacía, digamos, complejo ir por otras alternativas.

En ese momento entonces la mejor alternativa posible era asumir la nueva capitalización, fortaleciendo la empresa y recordemos que al igual que en la capitalización anterior, la que se hace en este año no implica un flujo de caja para la Nación, es la asunción de deuda, el mecanismo a través del cual se realiza la capitalización, y eso, digamos, nos permite varias cosas: Primero, recibir los recursos del total del Parapat, que le tocaba asumir a Coltel, que por cierto entran a la Nación, tengo entendido que en el día de mañana; adicionalmente se le paga a la Nación el laudo arbitral, que también era importante, pues digamos, en términos de flujo de la caja, era a través... teniendo en cuenta que la empresa no podía asumir, digamos, esa obligación, les tocaba a sus socios y eso implica el giro de esos recursos por parte de los socios de Coltel; y de esta manera entonces logramos una mayor flexibilidad financiera, que en corto plazo debe representar a la empresa cumplir con el plan estratégico y capturar el valor de mercado.

Si uno analiza, digamos, la historia de lo que ha sucedido con Coltel, la estrategia de la Nación nunca, nunca ha sido modificar las reglas de juego, para darle valor a la empresa. Por el contrario, nos ha tocado asumir las capitalizaciones, para que la empresa se valore y podamos capturar el valor que se requiere; es por eso que nosotros esperamos que en el año 2019 ya el ratio de apalancamiento esté en unos niveles mucho más sensatos, de alrededor de 2.4 puntos, y eso, digamos, esta nueva situación nos permite, ahora sí, poder tomar decisiones sobre la desinversión en el sector, que continúa estando en el plan estratégico de alguna manera del Gobierno nacional, y nosotros pensamos que ya con esta estructura de capital y con, digamos, la capacidad que hoy tiene la empresa para generar valor, se pueda, digamos, ya entrar a unos procesos de desinversión en el sector.

Frente... de esa manera, digamos, me parece importante mencionar tres cosas: Nuevamente, la capitalización nos ha permitido que se pague efectivamente el Parapat y ya tener esos recursos; esa misma situación le permite a la empresa tener una mejor estructura de capital y un flujo de caja mucho más liviano, que le permita hacer las inversiones requeridas y estar al nivel de lo que requiere una empresa en este sector; y también la capitalización permitió pagar y que ingresaran los recursos del laudo arbitral. De esta manera vale la pena mencionar, entre las preguntas que mencionó la Senadora Susana, es: ¿Cómo se logra la captura de valor? Pues básicamente en la medida en que el valor patrimonial de la empresa sea mayor, pues el proyectar esa compañía nos implica unas mejores condiciones sobre el valor, y de esta manera capturar esas sinergias. Hoy estamos en una posición mucho mejor a la que estábamos hace unos meses, si se quiere, para poder entrar en un proceso

de enajenación, y los compromisos asumidos por Telefónica, en términos del pago del Parapat, pues se han cumplido: Hasta el momento, y como lo dije, se han girado alrededor de 2.2 billones de pesos en los últimos 5 años, para garantizar las pensiones de los extrabajadores; eso ha implicado efectivamente que no ha habido una repartición de dividendos, pero efectivamente se ha garantizado y mitigado el mayor riesgo que tenía la Nación, que era el no contar con los recursos para pagar las mesadas pensionales de los trabajadores. Y con eso terminaría mi intervención, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias señora Viceministra. ¿Les damos la palabra, primero, a los representantes de la Comisión de Regulación o a ustedes? Tiene la palabra el doctor Germán Enrique Bacca de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

**El Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), doctor Germán Enrique Bacca Medina:**

Muchas, muchas gracias, señora Presidenta, un especial saludo para todos los miembros de esta importante comisión, en especial para la Senadora Susana y el Senador Pedraza, convocantes y quienes presentaron importantes argumentos frente a la actuación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Yo quisiera simplemente, durante el tiempo que tengo, dar una explicación sobre lo que hace la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y dentro de esa explicación darles respuesta a las inquietudes de los honorables Senadores.

Yo tengo que empezar por decir que lo que hacemos en la Comisión principalmente son tres tipos de actuaciones: La primera tiene que ver con actuaciones de tipo general, regulación de tipo general; la segunda, actuaciones de tipo particular; y la tercera, conflictos entre los operadores del mercado. En cuanto a la primera, tengo que contarles, es decir, la regulación de tipo general, que desde el año 2016 a la fecha y para el año 2018 tenemos 19 proyectos regulatorios, que van desde la compartición de infraestructura hasta la aproximación de la economía digital, un tema que el Senador Pedraza puso sobre la mesa, y es hacia dónde va la regulación en materia de economía digital: Pues nosotros ya empezamos y tenemos una hoja de ruta en la Comisión de Regulación, que incluso ha sido discutida con la OCDE y hace parte de un proyecto especial de la OCDE solo con dos países en el mundo, Suiza y Colombia, y en Latinoamérica somos reconocidos como pioneros en materia de análisis de la economía digital y en materia de ciertos otros temas, que hacen parte de la economía digital, como la protección de datos. Pero son 19 proyectos en donde sin duda queremos entrar a regular, por ejemplo, temas que han sido bastante pasivos hasta el momento, como la hoja de ruta postal; no voy a entrar a discutir o más bien, no voy a entrar a presentarles cada uno de ellos.

Lo que sí quisiera es enfocarme en tres o cuatro proyectos, que son fundamentales y que empiezan a dar respuesta a algunos de las cuestiones que han presentado aquí: El primero tiene que ver con el régimen de calidad: El régimen de calidad fue modificado al principio de este año; el régimen de calidad es aquel que diseña la Comisión, en donde se busca que haya una medición y un control sobre la calidad de los servicios de la red celular, y ahí empiezo a dar respuestas, doctora Susana. En el régimen de calidad nos sentamos durante aproximadamente ocho meses con los operadores, y en el régimen de calidad lo que hicimos fue analizar, evaluar, entender la problemática de los operadores, y cambiamos totalmente la filosofía del régimen. ¿Qué quiere decir esto? Antes de este nuevo régimen la filosofía iba enfocada al régimen sancionatorio, es decir, usted no cumple con unos parámetros, usted tiene que ser sancionado, y seguramente habían buena parte de multas en el ministerio basadas en este régimen.

Nosotros lo que estamos haciendo, lo que hicimos, fue sentarnos con los operadores, entender su problemática y cambiamos la filosofía, ¿cómo la cambiamos? Hoy les damos la oportunidad a los operadores, de antes de entrar a un régimen sancionatorio, que presenten planes de mejora y que esos planes de mejora lo que buscan obviamente es que los ciudadanos del común tengan mejor calidad, sin necesidad de entrar a las multas, porque las multas en últimas pues no le dan el beneficio al usuario final, es decir, enfocado en los usuarios y en que los operadores tengan una mejor forma de aproximación a la calidad.

Entonces, ahí voy dando respuesta hacía por qué o qué hemos venido haciendo con el sector, y entendimos la situación del sector y nos sentamos con el sector a mejorar las condiciones.

El segundo proyecto o ya un régimen consolidado, que inicia a principios del año 2018, es el de usuarios, en donde sin duda es el eje fundamental de la comisión; para la Comisión de Regulación de Comunicaciones, como para cualquier comisión de regulación, el eje de la actuación tiene que ser los usuarios. La Ley 1340... la Ley 1341, aprobada en este Congreso, dice que los propósitos de las telecomunicaciones son libertad de empresa, competencia y usuarios, y los usuarios, el régimen de usuarios es un proyecto fundamental para la Comisión, y en la Comisión hicimos el mismo ejercicio, el mismo ejercicio, pero esta vez con un elemento adicional, nos sentamos con cada uno de los operadores en diversas sesiones de trabajo, que duraron más de un año, y les preguntamos: De esas mediciones, de esas imposiciones, si queremos decirlo, del régimen de usuarios, ¿cuáles les hacían daño desde el punto de vista de costos? Y lo que intentamos hacer en el régimen de usuarios fue un balance entre cómo les damos el mejor servicio a los usuarios, y qué tanto esos mejores servicios realmente impactaban en el costo de los operadores, y fue un ejercicio muy juicioso que hicimos de

manera común con los operadores, y resultó con un régimen que es muy moderno, en donde analizamos, hicimos estudios de costos, sobre las medidas que se iban a implementar. Entonces claro que hemos venido trabajando con el sector, claro que estamos conscientes de la situación del sector, y claro que nuestra estrategia fue acercarnos al sector, para llegar hasta allá.

Ahora, en materia de objetividad, y que tal vez el doctor Pedraza lo... el Senador Pedraza lo presentaba, pues hay muchas medidas, pero yo tengo que poner sobre la mesa una muy importante, que se tomó a principios de este año, la eliminación de cargos diferenciales: Esta medida, que venía de hace tres o cuatro años, en términos muy básicos es que (en) los cargos de acceso entre los operadores, pues había un operador que tenía unos cargos más altos frente a los otros operadores, la eliminamos, la eliminamos, ¿por qué la eliminamos? Porque técnicamente no tenía una razón de ser.

Pero sigamos un poco con cuáles son los proyectos más importantes: Ya les dije usuarios, ya les dije calidad y hay un tercero, que es el análisis de mercados móviles: Ese análisis culminó con la Resolución número 5108 de febrero 23 de este año, ¿qué se dice en esa resolución? Primero, se abre el mercado de los operadores móviles virtuales, ¿qué son operadores móviles virtuales? Son aquellos que compran, al por mayor, capacidad a los operadores tradicionales, para poder ofrecerles a los usuarios finales, ejemplo: Virgin. ¿Por qué abrimos ese mercado? Porque estamos pensando en el consumidor final, en que haya una alternativa adicional para ese consumidor final, y esa es una de las medidas que viene con el análisis de servicios móviles.

¿Qué más hicimos en ese momento? Hicimos una ampliación del RAN, Roaming Automático Nacional, ¿qué es eso? Compartición de infraestructura activa, ¿qué quiere decir eso? Que los operadores en aquellos sectores en donde definitivamente no pueden llegar y existe otro operador, solo en aquellos sectores, pues tienen la obligación de compartición, ¿nuevamente buscando qué? Beneficio del usuario final, que es nuestro ADN, entonces el RAN es tal.

Y la tercera medida de la 5108 pues tiene que ver un poco con lo que nos convoca hoy acá y es la definición de mercados relevantes; ¿qué definimos en esa resolución? Que existe un nuevo mercado relevante, que es una facultad legal que tiene la Comisión de Regulación, no la estamos inventando ni está en regulaciones internas, la ley dice que se pueden definir mercados relevantes. Lo que entendimos, bajo análisis de la Comisión, es que existe un mercado, que ya todos conocemos, que es de “voz saliente móvil”, existe un mercado que es el “datos móviles”, también lo conocemos, y lo que dice la Comisión en esa resolución es que existe un tercer mercado, que es el de “servicios móviles”, que implica la combinación de los dos, que es lo que

vivimos todos los días, nosotros tenemos en nuestro aparato celular los servicios de voz saliente y de datos en el aparato celular.

Es la tercera decisión que se toma de la 5108 y esa decisión es la base de, y vuelvo a donde inicié, hay actuaciones de tipo general, como las que ya he descrito, y hay actuaciones de tipo particular, ¿cuáles son las actuaciones de tipo particular? Aquellas que la Comisión de Regulación de Comunicaciones, como muchas otras comisiones de regulación de comunicaciones del mundo, realiza y es analizar si en ciertos mercados existe un operador con poder significativo, y si existe operador con poder significativo, analizar si es necesario imponerle medidas adicionales a ese operador con poder significativo, y reitero, no es una facultad ni inventada por la Comisión, está en la ley, y es una facultad que ejercen muchas otras autoridades de regulación.

Ahí lo que hizo la Comisión es iniciar una actuación particular, una actuación particular en contra del operador Comcel, en donde lo que se está definiendo, lo que se está investigando, lo que se está desarrollando es una actuación administrativa, para determinar, primero, porque no se ha determinado, ojo que no se ha determinado, primero, si en ese mercado de servicios móviles, que ya mencioné, hay un operador dominante, primero, no se ha definido, se está definiendo en la actuación; y segundo, si existe esa dominancia, establecer si se necesitan medidas particulares y se proponen algunas, pero reitero, eso está en el trámite administrativo de decisión, no es una decisión tomada, estamos en este momento, incluso, en etapa probatoria de esa actuación particular. Eso es lo que hizo la Comisión en esa Resolución número 5108, definir, definir mercados relevantes, para luego eventualmente iniciar la actuación particular, que no ha culminado.

Ahora, ya para ir un poco a temas particulares de las preguntas que se han hecho: Preguntan sobre si las OTT ¿es un elemento que se analizó de la actuación general? Sí, fue un elemento que se analizó, que estuvo sustentado en la actuación general, no la particular, en la general, estableciendo que las OTT, para los que no conocen este término, pues son aquellos agentes que ofrecen sus servicios en la red general, en términos prácticos hablemos de telefonía móvil por datos, por ejemplo, Whatsapp, básicamente lo que se hizo en su momento fue un análisis de “sustituibilidad”, se llama así en materia de competencia, ¿qué es la sustituibilidad o análisis de sustituibilidad? Eso se hace en mercados relevantes, cuando se van a hacer análisis de mercados relevantes, y ¿qué se analiza, doctora Susana? Se analizan las características, los usos y los precios de dos productos, para poder determinar si son sustitutos; solamente cuando esos productos en su integridad tienen características, usos y precios similares, se entiende que son sustitutos.

Ese análisis se hizo con las OTT y se concluyó, y se concluyó que al día de hoy, al momento de hoy

no hay sustituibilidad entre los servicios OTT y la voz saliente móvil tradicional; eso no quiere decir que en un futuro no vaya a pasar, lo que se hizo fue una foto en el momento en que se están tomando las decisiones, y las OTT todavía no son sustitutos para la voz saliente móvil. Eso contesta una de las preguntas, doctora Susana y doctor... Senador Pedraza.

Otra de las preguntas tiene que ver con el AIN, Análisis de Impacto Normativo, ¿qué es eso? Es un elemento que se inició... que inició en el año 2014, con el Conpes, y ¿qué dicen ahí? Que hay que hacer un análisis sobre el impacto que puede tener la regulación, básicamente en términos generales, y preguntan si la Comisión de Regulación lo ha hecho: Pues hay que decir que el Conpes lo que dice es que hay dos etapas, una primera etapa de tres años de implementación *de ahí...*, o sea, va hasta el 2018, y hay que decir también que si hay una comisión o un regulador que ha sido juicioso con el AIN es la Comisión de Regulación de Comunicaciones, situación que pueden verificar con el Departamento Nacional de Planeación y con la OCDE, que también ha hecho referencia a nuestro ejercicio en materia de AIN. Lo que pasa es que el AIN está en desarrollo y hasta ahora tenemos diversos, diversos productos, que han tenido ese análisis de impacto normativo, por ejemplo, el proyecto de banda ancha, por ejemplo, el Ritel, y en ese tipo de ejercicios sin duda ha sido fundamental. Pero no en toda la regulación tiene que aplicarse el AIN, primero, porque va hasta el 2018 la iniciación de esa generalización del AIN, y segundo, porque hay ciertas actuaciones que no requieren AIN. Entonces eso frente al tema de AIN.

Frente ya particularmente al test de replicabilidad, que mencionaba el Senador Pedraza, así como el tema de Coltel, que son dos preguntas que nos hacen en el cuestionario, yo tengo que irme a mi origen jurídico y tengo que decirles con absoluta franqueza, pero con toda la tranquilidad, que frente a esas preguntas no me puedo pronunciar por un tema netamente jurídico y es: Esos dos temas particulares, doctor Pedraza, están siendo analizados en la actuación particular de la que estuve hablando hace un rato, en donde estamos en una etapa probatoria, que no ha culminado, y en donde si me pronuncio aquí o en cualquier estrado sobre esos dos temas, probablemente en un futuro, me imagino no muy lejano, puedo ser recusado por haber dado mi opinión sobre un tema que todavía no ha sido decidido; es un tema netamente jurídico, que tiene todos los precedentes que ustedes quieran, especialmente en materia de telecomunicaciones.

Finalmente, Senador Pedraza, tengo que con absoluta franqueza decirle, mire, lo que pasó con la OCDE del evento de mañana, es un evento que organiza la OCDE en el Comité de Competencia, no en Telecomunicaciones, y es un evento que dirige, digamos, en su organización la OCDE, junto con la Superintendencia; además es el Comité de Competencia, es decir, no tenemos una relación directa frente a esa organización, pero esto no es

excusa para decirle que, por supuesto, no va a volver a ocurrir una situación en donde no los tengamos en cuenta, obviamente están cordialmente invitados para ese y todos los eventos, pero hay que decir que no es un evento directamente organizado por nosotros. Mil gracias, creo que ocupé el tiempo que había solicitado.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias doctor Germán Bacca. Tiene la palabra el Senador Jorge Hernando Pedraza.

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Gracias Presidenta. Es solo para hacer dos preguntas puntuales:

La primera a la Viceministra. A lo largo de todo lo que ha ocurrido con Coltel, ¿cuándo el Estado ha recibido un centavo de ganancia o de utilidad de su operación financiera? Pero espere, Senador, no se salga de los chiros, que cuando sumercé sea ministro, nos explica, que ella nos lo explique, porque es que, con todo el respeto, todo lo que usted nos contó aquí, Viceministra, eso lo conocemos hace mucho rato, usted es nuevecita, pues tiene razón y está bien, pero denos esa explicación.

Y segundo, al señor Comisionado, está muy bien su excusa y está aceptada, pero no permita que en las esquelas figure el nombre de la Comisión de Regulación invitando a un acto, donde ustedes son convidados de piedra, es decir, es una sugerencia; y lo segundo, comprendo que usted está amparado por una reserva de proceso, usted no, la Comisión, pero es que la pregunta era una pregunta genérica, es decir, qué medidas, y usted mismo lo dijo en algún momento, cuando habló de un trípode que existe en el sector, que es libertad de prensa, competencia y usuarios, y aquí lo que estamos apuntándole es ¿qué medidas, después de todo esto, se están aplicando para que pues se estimule el mercado, para que haya una mejor condición? No tanto el intrínquilis de lo que en particular ocurre, que desde luego nos inquieta mucho, porque no puede estarle pidiendo: “Oiga, muéstreme pa’ acá sus planes, muéstreme pa’ acá su, sus... y déjeme ver sus promociones”, cuando además el Estado forma parte de otra operadora; y además de eso, cuando además de eso, ni a ellas, siendo su propietario en algún porcentaje, no se le pide; pero además de eso, porque como lo dije yo, constitucionalmente que está por encima de un derecho procedimental, no se puede hacer. Digamos, esas dudas muy claritas, pero gracias Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias Senador Jorge Hernando. Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias señora Presidenta. Este debate es uno que es segunda versión de uno anterior, ¿cierto?

es... continúa el debate y continuará, obvio, doctora Susana. Bueno, varios temitas que me llaman la atención: Primero que todo, yo creo que varios de los objetivos del control político de hoy se han venido cumpliendo y yo creo que al final, doctora Susana, lo hace bien, ¿en qué sentido? Yo creo que entre más claridad tenga la opinión pública, que entre más claridad tenga la Comisión Sexta, pues vamos avanzando en esta situación. Yo quería arrancar con algo que el doctor Pedraza, de verdad, por eso fue que no quise molestarlo, es exactamente... es como si, digamos, no se explicara bien cuál fue toda esta operación financiera, que se inicia prácticamente en el año 2004 y hoy ¿cómo está? Uno debiera coger todos los números, desde el 2004 a hoy, y colocarlos en blanco y negro. Yo celebro hoy que el Ministerio de Hacienda, y quiero felicitar a la doctora Cristina Arango hacerse presente en esta... ¿qué? No, hablamos con... voy a intervenir y ya la doctora Susana me está coaccionando aquí; déjeme hablar un ratito, tranquila doctora Cristina, de verdad, estar aquí en esta comisión por primera vez como Viceministra, bienvenida. Esta es una comisión que le gusta al sector, le corresponde el tema de las telecomunicaciones, y el tema financiero le ha gustado mucho a esta comisión y eso a mí me gusta.

Bueno, primer tema, doctora Susana Correa y doctor Pedraza, cuando uno coge los números, y hoy celebro que la doctora Cristina los haya colocado acá, porque en la anterior exposición no lo hicieron, ¿en qué sentido? Es que cuando a uno le dicen cuál es la utilidad operacional, cuál es la utilidad antes de impuestos, qué significa Ebitda y demás, uno puede entender lo que está pasando con este negocio, y para eso la autoridad más competente para decirlo es la Contraloría General de la República, creo que aquí están los miembros de la Contraloría, ¿cierto o no?

Bueno, en el último informe yo veo lo siguiente: ¿Cuál es la inversión física, digamos, presupuestalmente de la Nación con este negocio en toda la historia? Presupuestalmente en el Presupuesto General de la Nación, una platica en una capitalización, pero físicamente nunca la Nación ha tenido la plata del Presupuesto General de la Nación, es lo primero que hay que decir, y ¿cómo se recibió o cuál era el estado de Colombia Telecomunicaciones?, doctor Senén Niño, porque ese tema usted lo ha tocado y lo hemos respaldado, porque al final, final del ejercicio, es el tema pensional, ¿cómo quedaron los...?, ¿cómo estaban los trabajadores en el año 2004 y cómo están hoy? Por... ¿cómo? Sí, es que esa es la discusión de esto. Colombia Telecomunicaciones, cuando nació te... cuando Telecom prácticamente lo acabaron, estaba era quebrado, debíamos uno mirar cuánta... en esa época las pérdidas fiscales de Telecom, señores Delegados de la Contraloría, uno debiera tomar esos valores en esa época y los valores de hoy; cuando se tomó esa decisión financiera, entre comillas, era la decisión más acertada, por eso hoy uno tiene que decir, devolverse en el tiempo, uno... dígame hace

13 años ¿qué le decía uno a los trabajadores? Sacar del Presupuesto General de la Nación una cantidad de dinero, porque en ese momento es diferente a lo de hoy, y no cómo les garantizamos las pensiones a los trabajadores, era la primera gran decisión que debía tomar, la tomó su gobierno de su momento y hoy este gobierno lo que ha hecho es seguirla manteniendo en ese sentido. ¿Por qué ocurrió lo de la famosa capitalización o lo demás que hubo, la discusión anterior? En el siguiente sentido, ¿qué íbamos a hacer?

Inmediatamente el primer temor de los competidores era que Colombia Telecomunicaciones o la Telefónica continuara, ¿continúa o no continúa? Es claro que en este debate el objetivo primordial es saber si Colombia Telecomunicaciones continúa o no continúa, y por eso... y el otro tema es lo que se acabó de expresar entre el Ministerio de Comunicaciones, de las TIC, y el señor Comisionado, es ¿quién regula esto?, afectado por el tema de si son... el Gobierno es socio o no; eso hay que decirlo públicamente, creo que esa es la discusión grande... por eso, no, es si afecta las regulaciones.

Entonces, en ese sentido... porque esa es la discusión de este debate, ¿sí o no? Son dos cosas puntuales: ¿Se va a vender la participación del Gobierno?, una, ¿sí o no? Dos, estando socio el Gobierno, ¿afecta las regulaciones en telecomunicaciones? Ese es el debate grande, grande, y lo otro, lo nuevo que se ha planteado acá, el nuevo proyecto de ley para las nuevas regulaciones y demás, que yo estoy de acuerdo con usted, y muy bien lo expresó, doctora Susana, y el Ministro se lo ratificó totalmente, en el sentido de que primero cambiemos las condiciones de juego actuales y ahí sí hablar cualquier tema.

Bueno, entonces, se ha venido diciendo en estos debates que, digamos, el gobierno en su inversión ha perdido plata, y lo dicen abiertamente, usted, doctora Susana, dice: Oiga, es que Telefónica no paga impuestos porque... ¿no?, pues su... no da utilidades y demás. Resulta, mis queridos amigos, que es que el negocio no estaba, si nosotros le quitamos el Parapat a Telefónica, ¿díganme cuál es la rentabilidad? Total, pero resulta que al pagar el Parapat, por eso, doctor Pedraza, cuando usted dice la pregunta, es que cuál... ¿qué ha pagado? La respuesta aquí, inclusive lo colocaron acá en las respuestas, el Ministerio de Hacienda dice: No hemos recibido dividendos, no recibimos impuesto de renta. Pero ¿cuánto vale lo que ha recibido el Gobierno nacional por concepto del Parapat? La Contraloría dice: “Cerca de 7 billones de pesos en todo el tiempo”, dicen ustedes más o menos, que si uno mira en pesos constantes, tranquilamente uno puede hablar de cerca de nueve billones... perdón, corrientes... perdón, 9 billones en precios constantes, 9 billones de pesos. Imagínese, 9 billones de pesos, llevemos todo esto en el tiempo, a ver, supongamos que no existiera Colombia Telecomunicaciones, no hubiera hecho ninguno esta operación financiera, ¿el Estado recibiría 9 billones de pesos?

Nunca, díganme eso. Esa es la primera observación financiera a largo plazo. Entonces el Estado sí ha recibido un beneficio, que es poder amortiguar las pensiones en 9 billones de pesos. Segundo, en este proceso de capitalización, la Nación no desembolsó un solo peso, los dos punto cien billones que asume la Nación, es una operación contable de asumir el pasivo y queda liberada la compañía, y ahí sí la primera respuesta, doctora Susana: Obvio que hay que venderla; inmediatamente una entidad, una empresa como estas, que ya al quitarle, al quitarle el Parapat, automáticamente *le evita...* a esta empresa, debe ser seis veces de lo que hoy hay y puede competir libremente, y el Estado no puede seguir socio de ese negocio, eso sí hay que decirlo abiertamente, no puede ser socio, y usted lo ha dicho, aquí no puede uno dedicarse a este tipo de situaciones.

Entonces primer tema, la plata, cuando el Gobierno asume el pasivo, la primera pregunta que dice la gente: Y bueno, ¿y cómo vamos a garantizar el tema pensional? Pues tranquilos, cuando vendamos la empresa, automáticamente con el ingreso se cruza el pasivo y nosotros podemos decir qué pasó en ese instante. Si se toma una decisión de no vender, ahí sí el riesgo, doctora Susana, tiene toda la razón, uno ponerse a no vender algo, donde más adelante, dentro de 6 meses o... usted lo dijo muy bien, señora Viceministra, este negocio es tan complicado, que si usted no hace inversiones en los próximos días, el negocio no puede continuar, este negocio es de inversiones permanentes, es más, el Estado va a obligar a todos los operadores a que hagan más inversiones, para garantizar la cobertura de este servicio.

Entonces el negocio, el negocio, entre comillas, para el Estado colombiano sigue siendo positivo, ¿y por qué no anuncian ustedes la venta ya, ya, ya? Un momentico, porque en hay que hacer unas valoraciones, por un lado, porque no es lo mismo, la empresa hace 6 meses estaba a punto de ser liquidada, por eso se tomó... hoy estaba a punto de ser liquidada si no se hace la capitalización correspondiente: ¿Cuánto valdría la empresa hace 6 meses? Cero, negativo. ¿Hoy cuánto va a valer? Positivo, y ese es el cruce que hay que hacer.

La gran preocupación en todo esto, en primer lugar, es que en el tema pensional tengamos toda la claridad, cuánto... creo que ese estudio pensional, doctor Senén, al final no se sabe cuánto el estudio actuarial... no está actualizado; ese es uno de los temas que yo le pediría al Gobierno nacional, porque yo creo que tanto los trabajadores o esta comisión sí deben saber cuánto vale el cálculo actuarial, para todos los efectos contables y demás, sobre todo cuando hablamos aquí de cruzar informaciones y demás, vale la pena hacerlo urgentemente, porque yo creo que el objetivo final, final de esta operación es garantizar que el pasivo pensional quede, de una u otra manera, primero contabilizado, y segundo, guardado el recurso, y eso es lo que se debe hacer.

Cuando se venda el 32.5 en este sentido, automáticamente debe ser para efectos del tema

pensional; eso es así de claro y ese es el objetivo final de esto, si no estoy mal. Aquí pasó algo con el laudo arbitral, es una cosa muy curiosa que pasó... curiosa no, complicada, que se veía venir, yo no sé, la historia de los laudos arbitrales yo la desconozco yo la desconozco totalmente; yo vi fui aquí el final, donde al sector le cobraron, ¿qué?, cerca de... ¿cuánto?, ¿cuánto fue el total? Cuatro, cuatro... ¿cuánto? ... No, no, no, no, en general, el laudo arbitral de todos los jugadores, de Claro y Movistar, cerca de 4.6 billones de pesos, 4.6 billones, que lo explicó muy bien el Ministro, como es un tema de la Nación, pues lo recibe la Nación. Yo sí estaría de acuerdo con pelear presupuestalmente, es decir, "oiga, es que esa plata debe ir para el sector", para... no, el tema de las pensiones... Bueno, puede ser también, al final la caja es una sola, la bolsa es una sola, ahí no hay ningún problema. No, por eso, doctor Senén, doctor Senén, por eso es que estoy pidiendo del Gobierno que haga urgentemente el tema del cálculo actuarial, porque es que a veces las cifras en el tiempo uno se las cambia.

Entonces es importantísimo saber el cálculo actuarial, ¿por qué? Primero, cuando el Estado venda el 32.5%, ¿en cuánto lo irá a vender? No lo sabemos, esa plata es exclusivamente para el tema pensional y eso sí que quede aquí, doctora Cristina Arango, creo que eso es la voluntad del Gobierno nacional, y tiene que ser así, además está en alguna norma por ahí suelta. Segundo, el tema del laudo arbitral, hasta donde tengo entendido, son recursos nuevos, entre comillas, no sé si de capital, pero casi, no sé, son recursos nuevos que no estaban en el Presupuesto General de la Nación. Yo no le iba a preguntar a usted aquí dónde van a ir esos 4.6 billones de peso, no le voy a decir, no le voy a preguntar acá, porque creo que no lo tenemos claro, pero creo que sí, porque parte de esos recursos el Gobierno nacional los va a tomar para inversión social.

Entonces la pregunta es ¿dónde...? La pregunta, de verdad, es uno decir: *Ese laudo arbitral...* y eso es con el presupuesto del año 2018, doctor Senén Niño, porque se reciben acá y no se puede adicionar al presupuesto, pero pasan para el año... ¿o estoy equivocado, doctora Cristina Arango? Eso va a ser para el Presupuesto General de la Nación, no sé si usted tenga esa información, cómo lo repartieron, pero no la voy a poner aquí en aprietos, pero valdría la pena averiguar, porque es que la preocupación del doctor Senén Niño es decir: Y esa plata ¿para dónde va?, porque no va a ser para gastos de funcionamiento, que eso quede muy claro, tiene que ser para inversión y sobre todo, inversión social. Bueno, por último, la discusión aquí, reitero, es llamar la atención, inclusive parte del laudo arbitral, doctora Susana, el Gobierno como tal no desembolsa absolutamente nada, el Presupuesto General de la Nación no lo toca.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

No, es un tema contable, para efectos... ¿por qué? Porque cojo la deuda y juego yo con ese tema. Por

eso la pregunta del doctor Senén Niño es válida en este sentido: Si estamos garantizando las pensiones en esta discusión, hay que garantizarlas, si son 10 pesos, hay que decir dónde están los 10 pesos de esa pensión, ¿por qué? Porque en toda la operación, digamos, financiera, de este hecho de Coltel, de todos estos años, 13 años, es con el destino de garantizar las pensiones. Yo entiendo al Gobierno con el tema presupuestal, pero sí debiéramos marcar la línea de garanti... primero, el cálculo actuarial, lo he repetido tres veces y lo repetiré cien veces, tenemos que saber con exactitud cuánto valen las pensiones y cómo lo garantizamos; en teoría, con todo lo que se ha colocado, se debe garantizar, porque la operación financiera que se hizo, la capitalización, es colocar el Parapat en todos los próximos años y traerlo a valor presente de hoy; ¿eso fue lo que se hizo o no, doctora Cristina? Creo que así se hizo y esa es la operación que estamos haciendo hoy. Entonces ahora al vender, está la plata, entonces primero tenemos que garantizar el tema pensional, porque para eso fue que se hizo.

Y ahora sí, por último, es el tema del mercado de las telecomunicaciones, ¿el futuro cuál va a ser, doctor David Luna? El proyecto de ley, efectivamente busca usted colocar y hablar nuevamente unas situaciones diferentes, en las cuales yo creo que esta comisión tiene que respaldar esa situación doctora Susana, creo que se han presentado tres o cuatro proyectos de ley en esa misma línea; yo creo que eso hay que unificarlos, que la Comisión sentémonos, miremos eso, ya usted lo está tratando de hacer, porque yo creo que todos estamos de acuerdo en hacer ese tema. Y aclarado este tema, vendiendo totalmente, digamos, la participación de la Nación en este tema, garantiza y tranquiliza a los jugadores, para que en todo el mundo aquí exista de una u otra manera las normas, y porque aquí la Comisión Reguladora, queda la sensación, es lo que dicen afuera, que es que la Comisión Reguladora solamente decide órdenes del Gobierno y que el Gobierno, como es de Movistar, entonces eso no deja... y por eso la OCDE dice de eso, no debe; eso creo que fue lo primero que... eso hay que separarlo y yo estoy de acuerdo con eso, y el doctor Luna están en esa misma línea, para que no quede la sensación aquí de que es que como soy del Gobierno, entonces yo hago las normas para mi propia empresa, somos..., y la Nación, la Nación somos todos, la inversión es todo.

Entonces concluyo lo siguiente: Primero que todo, doctora Cristina, de verdad, claridad en el pasivo pensional, el cálculo actuarial, con todo lo demás; la felicito por su exposición, porque por primera vez el Ministerio nos trae aquí cuál es el flujo de caja de Movistar, y por qué hay que tomar esas decisiones, porque a veces queda la sensación, y aquí inclusive a veces hablan de cifras y no, porque yo en la sesión pasada yo le dije "eso es muy sencillo, traigamos aquí los estados financieros y los discutimos en la sesión", porque los estados financieros hoy son públicos, entonces no hay ninguna discusión en ese sentido doctor David Luna,

le pido urgentemente saquemos adelante el proyecto de ley, el doctor Andrés presentó un proyecto de ley en esa línea; hagamos entre toda la Comisión a ver cómo lo sacamos, porque ahí hay bastantes dudas, en primer lugar, los fondos que se quieren crear, si apoyamos más la televisión o apoyamos más la radio, o sea, eso hay que separarlo, para mí, y las nuevas tecnologías tienen que estar involucradas en la nueva regulación en ese sentido. Yo no quiero extenderme más en ese sentido, muchísimas gracias señora Presidenta y bienvenida.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias Senador Ángel Custodio Cabrera. Tiene la palabra el Senador Senén Niño.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Bueno, muchas gracias señora Presidente. Saludar la presencia del doctor David Luna, de la doctora Cristina Arango, los representantes de la Comisión Reguladora y todos los participantes en esta sesión de la Comisión Sexta. Este es un debate, como lo dijo el doctor Ángel Custodio, es la segunda versión, pero muy pronto hará parte de la historia de las desgracias que le ocurren a Colombia, y posiblemente entre en el olvido colectivo. Quiero sobre esto, señora Presidente, hacer algunas consideraciones, pero por respeto al movimiento estudiantil, quisiera insistir en la proposición de que por unos minutos hagamos sesión informal y escuchemos a la representante del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional por unos minutos, para que nos cuenten por qué existe paro de estudiantes en la UPTC; por qué hoy se están movilizandando los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional; cuál es el clamor que hay contra “Ser Pilo Paga”; por qué no llegan los recursos a las universidades públicas, hay una situación de desfinanciación evidente, aprovechando que está aquí la señora Viceministra de Hacienda, para que escuche de la voz viva de los estudiantes colombianos, qué le pasa a la educación pública superior. Señora Presidente, quisiera insistir para que se declare en sesión informal y podamos escuchar por unos minutos a la Representante.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Claro que sí, Senador Senén Niño. Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

No, es para respaldar la proposición del doctor Senén Niño, yo creo que esta comisión tiene que revisar urgentemente el tema de la Universidad Tecnológica Pedagógica... pero obviamente para no dañar el debate a la doctora Susana, pero respaldamos urgentemente, y si quiere hacemos una sesión lo más pronto posible, no sé, doctor Senén. Pero primero terminemos esto, me parece a mí, ¿no?, lo que diga, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Antes de hacerlo, el representante de la Contraloría General de la Nación, el doctor Julián Polanco... Polanía, quiere que le regalemos unos minutos.

**El Contralor Delegado para el Sector Infraestructura Física, Comercio Exterior y Telecomunicaciones, doctor Julián Eduardo Polanía Polanía:**

Señora Presidenta, muchísimas gracias, honorables Senadores, señor Ministro, señora Viceministra. Para arrancar, señor Ministro, estoy en mora de reconocerles a usted y al Ministerio a su cargo que, después de muchos años, el Ministerio de las... de Comunicaciones logró el fenecimiento de cuenta, algo que no es muy usual y este año tuvo un crecimiento de cuenta. Estábamos en mora en la Contraloría en darle ese reconocimiento, señor Ministro.

Entrando en materia, este año, por solicitud de esta comisión, se hizo auditoría a Colombia Telecomunicaciones; esta auditoría se programó desde principio de año. Sin embargo, se inició la ejecución de esta auditoría hacia mitad de año, porque debía ajustarse al nuevo enfoque del control fiscal que ha anunciado y presentado el señor Contralor General de la República, donde ya la auditoría no es la auditoría integral que veníamos haciendo desde hace 17 años, sino que para este caso puntual se hace una auditoría financiera, y la auditoría financiera está enfocada sobre la rentabilidad de la nación en esta empresa. La opinión, teniendo en cuenta el tipo de auditoría que se hace, ya no es de fenecimiento o no fenecimiento de cuenta, sino que es un concepto desfavorable a la rentabilidad de la empresa; ¿en qué se fundamenta esta opinión desfavorable?: no se creó valor para la empresa ni para sus accionistas durante la vigencia; la rentabilidad, los indicadores fueron bajos; incapacidad de la compañía en generar utilidades netas, luego de escrutar costos y gastos operacionales y no operacionales; liquidez presenta indicadores menores a uno, la compañía no podría cumplir con sus obligaciones al corto plazo, lo que ya han mencionado los honorables Senadores. La auditoría se terminó la ejecución en el mes de julio; en el momento en que se terminó la auditoría, la compañía se encontraba en causal de disolución al reducir su patrimonio neto por debajo del 50% del capital suscrito. La actividad del control interno, que es otra calificación que hace la Contraloría, se califica también con deficiencia. Después en el informe que se les radicó a ustedes en el día de ayer, se liberó la semana pasada, se le comunicó a Colombia Telecomunicaciones el día jueves; en el día de ayer se radicó tanto en la Presidencia de Cámara como de Senado, en la Comisión Legal de Cuentas, y obviamente se le envió por correo electrónico a la doctora Susana, que fue quien solicitó esta auditoría. Después viene toda la conclusión de la conveniencia o inconveniencia de la capitalización, obviamente la

Contraloría no coadministra, no opina, simplemente concluye con base en todo lo que se encontró, en desarrollo de la auditoría.

Se resalta dentro de este proceso auditor, en opinión de la Contraloría lo que lleva a la empresa a la situación que está no es el pago del Parapat, el Parapat es un pago por un arrendamiento de unos activos de la nación, propiedad del Parapat, que opera Colombia Telecomunicaciones, en opinión de la Contraloría lo que lleva a Colombia Telecomunicaciones es el incremento de los costos no operacionales, en el informe se dice: Coltel cerró el ejercicio del 2016 con ingresos operacionales por 4.8 billones de pesos, 4.1% más que en el año anterior, o sea, aumentó sus ingresos, sus ventas. Los servicios más vendidos, bueno, aquí hay una... un cambio de composición en los servicios que han vendido, como lo manifestaba el señor Ministro, es muy dinámico y hay unos cambios, sin embargo, lo que llama la atención es que a pesar de que los... el incremento en las ventas es del 4.1%, el incremento en los costos operacionales se está yendo por el orden del 14%; en la opinión de la Contraloría, esto es lo que impacta de manera negativa el resultado de la compañía: En el año 2015 reportó utilidades finales por 60.000 millones de pesos, mientras el año pasado dio pérdidas por trescientos y tantos miles de millones de pesos, después de pagar impuestos y todos los costos operacionales. Hay un incremento importante en la deuda diferente a Parapat, y me acompañan hoy el señor Director de Vigilancia Fiscal y el dueño de la auditoría, el responsable, el doctor Luis Ignacio, que lo traje para que me soplara la cantidad de números que se manejan en el...\* (02:55:57) ya de este tipo, si mal no recuerdo, la deuda se incrementó en un 66% durante el último año, la deuda diferente al Parapat. Por eso la Contraloría no comparte esto, se hizo ese análisis y el Parapat no es el causante de que la compañía esté en esta situación. Ejercicio 2015, como les venía diciendo, había sido 613.000 millones de pesos de utilidad operacional, en el 2016 fue de 516.000 millones de pesos, hay una disminución de la utilidad operacional. Resultados del ejercicio, pues lo que ustedes ya conocen, con la pérdida de 2016 de 341.000 millones de pesos.

Después viene todo el análisis, que si quisieran ustedes lo podríamos presentar, donde se analizan todas las variables con las que se analiza cualquier compañía, margen operacional, margen neto de utilidad, rentabilidad sobre los activos, rentabilidad de patrimonio y los indicadores de liquidez, razón corriente, capital de trabajo, todos los indicadores negativos, los encuentran ustedes en el informe que se radicó en el día de ayer, y estamos a su disposición para cualquier claridad. Desafortunadamente el ejercicio auditor terminó el día lunes de la semana pasada, se liberó el día miércoles y se puso en conocimiento de ustedes el día jueves. Cualquier inquietud, pues estamos a su disposición. Básicamente eso era lo que quería decir la Contraloría, muchísimas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias doctor Julián Polanía. Tiene la palabra el Senador Éverth Bustamante.

**El honorable Senador Éverth Bustamante García:**

Gracias. Sí, me parece también muy importante la participación de los estudiantes y que podamos escucharlos también. Solamente quería yo finalmente hacer breve referencia a lo que nos acaba de informar la Contraloría, porque efectivamente una de las conclusiones es que la empresa Colombia Telecomunicaciones estaría presentando una rentabilidad financiera totalmente desfavorable, y ahí digamos que tiene que el Ministerio de Hacienda también entrar a mirar en detalle ese informe de la Contraloría, a efectos de que le pueda decir al país cuál es realmente la situación y el futuro de esta empresa. Pero yo quería aprovechar, señor Ministro, muy brevemente, simplemente abusando de su generosidad, para hacer mención de un asunto que me preocupa y creo que nos preocupa a todos los colombianos, y es en relación con los convenios interadministrativos que el Ministerio tiene actualmente con Fonade, en relación con la implementación y el desarrollo de la infraestructura técnica de los puntos Vive Digital, todo lo de Wi-Fi... puntos, perdón, sí, exactamente. Digamos es un propósito muy loable, de permitir la accesibilidad a las comunidades, pero mi preocupación tiene que ver, y lo digo, digamos, siempre en función, señor Ministro, de coadyuvar en la diligencia que usted ha demostrado en la vigilancia y en el buen uso de los recursos públicos, y es que desafortunadamente para el país estos hechos que han trascendido en las **últimas** dos semanas, el país empieza a enterarse que Fonade ha tenido un papel cuestionable, especialmente desde el año 2015, con el nombramiento de sus dos últimos presidentes. Para nadie es un secreto, porque ya ha trascendido, que el Presidente de Fonade desde abril de 2015 a junio de 2016 fue el señor Alfredo Bula, Alfredo Bula Dumar, que es primo de Gabriel Dumar, actualmente en la cárcel, y que este doctor Alfredo Bula Dumar al año y medio, o sea, en julio del 2016, renunció, para nombrarse como Presidente al señor Ariel Aduén, quien es cuñado del ex Senador Bernardo Elías Vidal, conocido como "El Ñoño Elías". O sea, que en esos nombramientos, según ha trascendido por las declaraciones del mismo Gabriel Dumar y del ex-Fiscal Moreno, intervino el ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Francisco Ricaurte, o sea, que en esos nombramientos, según ha trascendido por las declaraciones del mismo Gabriel Dumar y del ex-Fiscal Moreno, intervino el ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el señor Francisco Ricaurte, o sea, que hay una especie de conspiración para hacerse con una de las entidades del Estado, que maneja uno de los presupuestos más voluminosos del Estado, más de 3 billones de pesos. Yo menciono esto, señor Ministro, porque sé de su solvencia ética, sé de su trayectoria política, y es una especie

de alerta para que se haga un seguimiento de esos convenios interadministrativos, que ojalá no se vaya a ver involucrados, porque estas dos gestiones están siendo investigadas a fondo por la Fiscalía General de la Nación, y por supuesto, hace parte, empieza a conocerse que hace parte de uno de los mayores escándalos de corrupción que ha vivido el país, tal vez desde que se comprobó la entrada de dineros del narcotráfico al Gobierno de Ernesto Samper. De tal manera que llamo la atención, señor Ministro, usted es una figura joven del sector público, que ojalá actúe con la diligencia del caso, porque pareciera que esta entidad se convirtió, según ha trascendido con las versiones iniciales en la investigación de la Fiscalía, en la Caja de Pandora de la Comisión en Colombia. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias Senador Éverth Bustamante. Para cerrar el debate tiene la palabra la Senadora Susana... Tiene la palabra el Senador Senén Niño.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Bueno, yo inicialmente había solicitado la sesión informal, pero bueno, me acojo, señora Presidente, a la decisión suya...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

No, no, se la vamos a dar, pero después de terminar el debate.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Pero yo quiero... sobre este tema yo quiero, entonces, decir algunas cosas muy puntuales: Lo primero es que a los pensionados y a los trabajadores y a los buenos propósitos, se acude cuando se trata de hacer cosas non sanctas, entonces en el año 2003 se dijo: "Hay que liquidar a Telecom", y el argumento principalísimo fue: "Vamos a resolver el problema de la deuda pensional y sanear las finanzas de Telecom", y entonces fue liquidado Telecom, ya conocemos toda la historia de resistencia de los trabajadores, etc., y se creó Coltel, pero se creó como una empresa del Estado y funcionó por tres años como empresa del Estado, y funcionó muy bien, señora Presidente, y le reportó al país unas ganancias significativas, tres años de esa empresa que se quitó, que quiso hacer una especie de sustitución patronal, para dejar a los trabajadores envainados con el tema pensional.

Y en el año 2006 esa empresa rentable para el país, que funcionaba bien, se sometió a una venta del 50% de las acciones más una acción, una acción, no propiamente el 51%, 50% más una acción, para tener la mayoría, y es accioncita sí que le sirvió a Telefónica porque misteriosamente una empresa que era rentable para el país, comenzó a entrar en un proceso raro, ya no le comenzó a alcanzar el dinero y la disculpa fue el Parapat, y el Parapat, que es un patrimonio autónomo, se hace un contrato con ese patrimonio autónomo, para otra vez, viene aquí los pensionados, para asegurar el pago de las pensiones, pero el socio ínfimamente mayoritario,

entonces comenzó a tener problemas para pagar, y eso condujo a una capitalización, capitalización que aquí denunció la doctora Susana, que fue una pérdida para la Nación, y la Nación entonces asumió una serie de pasivos y otra vez de por medio los pensionados, entonces hubo incumplimiento de ese contrato con el Parapat y aparece la capitalización del 2012 y ahora la capitalización del 2017. Yo recuerdo que el doctor Ángel Custodio Cabrera dijo: "Eso no es posible, la capitalización, porque no está previsto en el presupuesto de la Nación ni un solo peso para capitalización", pero, miren que posteriormente sí apareció ese tema de la capitalización.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Bueno, pero aquí hicimos esa observación y... que fue una observación que hizo el doctor Ángel Custodio, pero sin embargo, la capitalización se dio. Bien, Ok. Pues bueno, ahora con este informe que presenta la Contraloría, sí que nos preocupa más, porque entonces la causa del problema no era el Parapat, era otra cosa.

Si yo tengo un socio en un negocio y ese socio comienza a incumplir el negocio, porque coge la plata y yo no sé qué la hace, no sé qué hace la plata mi socio, pero me lleva a la empresa conjunta que tengo con el socio a quebrarla, y entonces acude a bancos, para conseguir créditos, para poder pagar el funcionamiento de la empresa, gastos, gastos que dice: "Hombre, no era tanto operativos de la empresa, era otro tipo de... ahora, aquí habrá que analizar, señora Ministra de Hacienda, ¿qué es lo que hace el socio de la Nación?, ¿qué hacen con la plata?, porque eso implica una pérdida para los colombianos.

Entonces se privatiza parte de una empresa, se utilizan los recursos de la Nación, a través de capitalizaciones, para supuestamente salvar la empresa, y entonces ahora se dice que ya estamos saliendo de las causales de disolución y que posiblemente hasta el mes de septiembre de 2018 hay que resolver esas causales de disolución, y se supone entonces que se salvará la empresa, y se supone entonces que la empresa va a ser una empresa próspera, rentable, pero desde ya se está dando la disculpa "vamos a vender ya esa minoría, 32.5% de las acciones", hay que venderlas, porque vendiendo esas acciones a precio de bolsa, que es lo que normalmente ocurre cuando se trata de vender empresas del Estado, no por el patrimonio, no por los recursos que se utilizaron para construir la empresa, como sucedió con Isagen, sino a precio de bolsa, y entonces con el argumento de "es más rentable para pagar las pensiones vender el 3.25%", que utilizar las ganancias de una empresa, que seguramente sí va a ser próspera.

Yo les aseguro que el Estado vende su participación accionaria y ahí sí despega la empresa, como cosa rara, y entonces el Estado se despoja de las posibilidades de riqueza y de sostenimiento, porque en la mente de aquellos apóstoles del mercado total libre, creen que solamente los particulares pueden utilizar de la mejor manera posible el capital, lo pueden hacer

más rentable, porque dizque hay funcionarios públicos corruptos de por medio que acaban con las utilidades, y entonces los funcionarios privados son más **éticos** y morales que los funcionarios públicos, y ahí andamos en un proceso de desmantelamiento de la riqueza nacional, de las empresas estatales, que le pueden servir al país.

Yo no me explico cómo Estados Unidos sí protege sus industrias, sus industrias, que consideren ellos que son estratégicamente rentables para la Nación, para su seguridad, etc., pero en Colombia, aquí, se privatiza hasta la justicia. Ese es un llamado y cuando yo decía, doctor Ángel Custodio, que esto va a entrar al olvido colectivo, algún día volveremos en la historia a decir: “Oye, miren, vean lo rentable que son estas empresas de telecomunicaciones”, pero como nos han colocado un fantasma, que al pobrecito del Estado le hace falta recursos, le hacen falta recursos para inversión, nos toca acudir al gran capital internacional privado, para que Colombia pueda funcionar, sin embargo, Colombia tiene unos altos niveles de endeudamiento externo, es decir, toda esta falacia de atentar contra la riqueza nacional, de atentar contra la riqueza de un Estado.

Aquí a nombre de las pensiones ahí tenemos los fondos privados de pensiones, y yo siempre he preguntado: ¿Y cuánto es que rentan de todo ese acumulado, que se acerca a 250 billones de pesos, cuánto rentan por... como tributo al Estado? Yo le he preguntado a muchas, dicen: “No pueden rentar porque esa es la plata sagrada de los pensionados”; no, eso no es verdad, con el solo, con el solo interés de un CDT, con eso se pagan la pequeña, que llamamos, tasa de retorno o mesada pensional.

Entonces aquí hay también, y yo lo quiero decir y dejar constancia, señora Presidente, que todo esto es una historia, en donde a nombre de los pensionados se acabó con una empresa, que hoy debería ser muy rentable para el Estado, una empresa, como otras empresas, que tendría la posibilidad de que los ingresos corrientes de la Nación subieran enormemente.

Pero le hemos apostado solamente al tema minero y el tema minero está en crisis; le apostamos al tema del petróleo y el petróleo está acabándose ya en Colombia; tenemos una crisis tenaz con el gas; es decir, este es un Estado de bancarrota y no nos preocupamos por que el Estado sea rentable. Aquí tenemos que defender la propiedad nacional, de lo contrario, no van a alcanzar los dineros que sigamos prestando, o mejor, mandándole más la mano a los colombianos con más impuestos, señora Ministra de Hacienda, pero miren, ahí están los muchachos de la Universidad Nacional, de la Universidad Pedagógica Nacional, reclamando contra “Ser Pilo Paga”, ahí están los estudiantes de la UPTC, que dicen sus autoridades académicas superiores en la UPTC, “es que no nos llegan los recursos de la Nación, nos están haciendo conejo, y entonces nos toca subir el valor de las matrículas, y los estudiantes, por supuesto, pues que tienen que movilizarse para reclamar.

Aquí en Colombia tenemos que pensar en serio, señora Ministra, señores Senadores, que tiene que haber educación superior gratuita, pero no por ahí con falacias, como está planteándose en algún proyecto de ley, sino en serio, una educación gratuita superior, igual desde el preescolar hasta la educación media; es por eso que nosotros reclamamos. Y doctora Susana, yo, de verdad, que este debate de control político que usted ha convocado en dos ocasiones, ha sido muy importante, porque nos ha permitido conocer qué fue lo que pasó, 15 años después qué fue lo que pasó con Telecom; para esa época esos dirigentes sindicales eran unos desadaptados, que no se encontraban dentro del progreso mundial de las telecomunicaciones, pero hoy en día, volvemos a mirar hacia atrás y decimos: “Esos trabajadores tenían razón en defender la riqueza nacional, un Estado que fuese próspero, y no un Estado como el que hoy tenemos, que es un Estado solamente que vive de los recursos, de los impuestos que pagan los colombianos. Muchas gracias, señora Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

A usted, Senador Senén Niño. Para terminar el debate tiene la palabra la Senadora Susana Correa.

**La honorable Senadora Susana Correa Borrero:**

Gracias, señora Presidenta. Yo voy a empezar por el tema del Ministerio de TIC's, y quería decirle al Ministro que casi en su totalidad me contestó todas las inquietudes que teníamos, me faltó una y es que yo quisiera saber cuáles medidas está tomando el Ministerio de TIC's, para asegurar que la industria vuelva a contribuir a la economía del país, ya que lleva siete trimestres de decrecimiento, siete trimestres, estamos hablando de 21 meses de decrecimiento, y esa sería como la **única** inquietud que me queda, Ministro.

Muchísimas gracias por estar aquí y de verdad, muchísimas gracias por haberse quedado, sobre todo.

En relación a la CRC, la verdad es que sí quedo totalmente decepcionada con sus respuestas, a mí me parece que usted se dedicó a decir unos contratos, que al final no nos dieron absolutamente nada, y le voy a decir solamente un punto que creo que es bastante, bastante importante para nosotros, los usuarios: La cobertura y el servicio están, yo pienso que hoy, muchísimo más debilitados que hace tres años, y solamente voy a dar un ejemplo en mi departamento, que yo pienso que la mayoría de la gente que vive en la provincia también lo debe tener.

Yo me recorría... me recorro mi departamento desde el 2013; antes podía hablar el 80% de los viajes, ahora no puedo hablar ni siquiera el 20, me sale “no servicio” hasta en la Carretera Panamericana del Valle del Cauca, y yo pienso que esa es una de las tareas de ustedes, revisar cobertura y revisar servicio, y lo veo bastante, bastante deteriorado en relación, y no digo un solo operador, digo el servicio en general, porque no me voy a dirigir ni a uno o a

otro, o a otro de los operadores, y eso pienso que es una de las tareas de ustedes bien grandes que tiene. Y voy a irme ya a la parte del Ministerio de Hacienda, y yo vuelvo y quedo decepcionada; lo único, lo único que agradezco es el informe de la Contraloría, porque el informe de la Contraloría lo ha debido dar el Ministerio de Hacienda, que es el socio.

El Ministerio de Hacienda hoy es el dueño del 32.5 de Coltel, y la Viceministra nos trae, sí, unos números, que el Senador Ángel Custodio, agradeció y dijo que nunca los había visto, pero cuando viene la Contraloría y dice lo que realmente pasa, que es un tema que yo lo estoy diciendo desde el primer debate, Senador Ángel Custodio, y usted se acuerda, porque yo no puedo pensar que una empresa española venga a Colombia, a ayudarlo al Gobierno a pagar un pasivo pensional, o sea, cuando a mí me decían que el Parapat era el culpable, yo decía: Hombre, es que no puede ser que los españoles vengan a Colombia, a ayudarlo al Gobierno a simplemente pagar un pasivo pensional, y a no llevarse nada de utilidades, y llevamos desde... llevamos más de 10 años en estas; entonces, eso era imposible que fuera así.

Y siempre lo he dicho, el Parapat no es el culpable de los estados financieros de Coltel, el Ministerio de Hacienda, siempre lo había dicho, y usted se acuerda mi pelea con la anterior Viceministra, por el mismo tema, y hoy exactamente igual: Le echan la culpa al Parapat; el Parapat era ese contrato que se tenía hasta el 2022 de arriendo de infraestructura de Telecom, que podía cubrir los pasivos pensionales, pero el pasivo pensional se llama el PAP, y ahora trayendo el valor presente del Parapat a hoy, que fue la última capitalización que se hizo, no se cubre, porque además ni siquiera tenemos idea cuánto vale el PAP, porque como le dije, el cálculo actuarial está desactualizado y eso es una función y una responsabilidad de la empresa; es que yo me acuerdo cuando estaban en Cali y no tenía... o Emsirva no tenía el cálculo actuarial actualizado, era como si fuera el peor error que yo pudiera cometer como gerente o como agente interventor, entonces a mí eso me parecía muy raro y yo insistía muchísimo que ese no era el fin.

Ahora, Senador Ángel Custodio, el Parapat se acabó, ese contrato ya no existe, porque se trajo a valor presente neto y se capitalizó, pero el PAP existe y el PAP sigue en crecimiento, porque los recursos no alcanzaron para acabarlo de cubrir; ahora, usted nos dice “vamos a vender el 32.5% y tiene que tener destinación específica para cubrir eso”, ¿será que sí? Si toda la capitalización que se ha hecho a Coltel, solamente una parte ha ido para el Parapat, ¿el resto dónde está? Hay casi que 3 billones que no se sabe dónde están de la capitalización... de las últimas capitalizaciones que se han hecho.

Entonces, o sea, si nosotros no nos ponemos a casi que hacer una ley, Senador Niño, donde se diga que por la venta del 32.5% de Coltel el Estado tiene que tener destinación específica de esos recursos que entren, que yo creería que tampoco son “big deal”,

porque deben ser más o menos, yo creo, que dos billones de pesos, Fabián, y yo no sé si usted podría pensar que yo me estoy equivocando, que sean dos billones de pesos ese 32.5%; yo creo que es algo parecido a eso, eso tampoco nos alcanza.

Entonces me quedo muy triste que una entidad como el Ministerio de Hacienda no haya dado las conclusiones que dio la Contraloría; claro, la Contraloría es una entidad de control, pero si yo soy socio de una compañía, yo tendría que saber lo que está sucediendo adentro, tendría clarísimo, y de hecho por tanta mamadera de gallo, y perdónenme la palabra, del Ministerio de Hacienda, fue que solicité a la Contraloría que hiciera exactamente el estudio y el análisis que hizo, y hoy pienso que la conclusión de este debate es el informe que la Contraloría ha traído.

Ahora, esperaremos el tercer debate, para que el Gobierno nos diga qué realmente va a hacer, con una situación de una empresa, donde nos dicen que no, que son los costos los que están subiendo, que los ingresos subieron el 4.1 y los costos el 14, que hay una diferencia del 10%; ¿qué significa eso y dónde están esos recursos?, ¿y por qué los costos suben y los ingresos no suben? O sea, aquí hay un tema que es bastante, bastante pesado, y me alegra muchísimo, doctor, de que haya traído precisamente... no importa que lo haya entregado ayer, no importa, pero hoy volvemos a empezar a comenzar una situación totalmente nueva de esta compañía, a la cual seguramente, y cuando todos hayan estudiado ese informe, vamos a tener que hacer el último debate o el tercer debate.

Vuelvo y le digo, Presidenta, queda muy decepcionada del Ministerio de Hacienda, cuando uno es socio, uno tiene que saber la situación, y era que ella... que estuvieran diciendo más o menos un informe parecido al que entregó la Contraloría.

Yo agradezco, Presidente, y le agradezco a todos los funcionarios que estén aquí.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias, Senadora Susana Correa. Queremos agradecerle al Ministro David Luna, Ministro de las TIC; a la representante del Viceministro de Hacienda, Cristina Arango, a la Viceministra; a los Representantes de la Comisión de Regulación de Comunicaciones; al doctor Julián Polanía, representante de la Contraloría, por asistir a este debate, muchas gracias. ¿Quiere la Comisión declarar sesión informal?

Le queremos dar la palabra a la representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio.

Les pido el favor a los Senadores que no se retiren, para poder escuchar a la representante de los estudiantes, por favor.

**La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio:**

Bueno, buenas tardes a todas y a todos, espero me presten atención, porque no vengo simplemente en calidad de representante, sino traer la voz del conjunto de las y los estudiantes de las universidades públicas. Mi nombre es Amalfi Bocanegra; soy, como lo mencionan, la representante ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, y también pertenezco al Congreso de Los Pueblos.

Hoy vengo a evidenciar una problemática, una de muchas, que tiene la educación superior en nuestro país y es precisamente por la cual el día de hoy la universidad se está movilizandoy en este momento se encuentra en la Plaza de Bolívar, esperando entregar una carta, que se va a ratificar y va a evidenciar el problema presupuestal que tenemos nosotros como Universidad Pedagógica Nacional. Como comunidad universitaria queremos evidenciar que nos parece el colmo del descaro que de los 574.000 millones girados el 30 de mayo de este año, para atender el programa “Ser Pilo Paga”, los 557.000 millones fueron para las universidades privadas, lo que equivale al 96.2%.

Hagamos cuentas, las universidades públicas reciben tan solo 17,000 millones, que representan el 3.8% del total del presupuesto girado. ¿A dónde está yendo el presupuesto que tendría que ir para las universidades públicas? a las universidades privadas.

Y esto es claro, este programa “Ser Pilo Paga”, no solamente desfinancia a las universidades públicas, sino que además sus costos representan el total de las transferencias que la Nación le entrega a las universidades públicas en un año, recursos con los cuales se podría garantizar la formación de medio millón de estudiantes en las 32 universidades públicas que tenemos en nuestro país; esto lo ha dicho el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica, pero también lo han dicho los trabajadores, los profesores y los estudiantes a nivel nacional; lo hemos evidenciado porque las condiciones de calidad representan plata, no podemos hablar de un proceso de acreditación de alta calidad si no se le entregan recursos a las universidades.

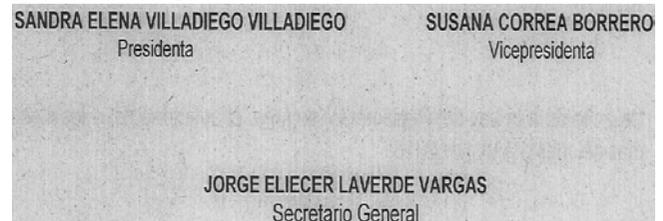
Nosotras y nosotros, que somos el futuro de este país, que podemos curar el cáncer si se nos dan los recursos para estudiar, necesitamos que ustedes, Senadores de la República, el Ministerio de Hacienda, que lastimosamente pues se fue la ministra, les pedimos, les exigimos que ustedes no permitan la aprobación de la política de Estado de “Ser Pilo Paga”, y también la creación del Sistema de Financiación Contingente, que será administrado por el Icetex; estos recursos van a desviar más el problema de la educación y la van a privatizar. Por eso también exigimos que se prohíba de... se prohíba que las uni... se haga el retiro de la prohibición que las universidades públicas no puedan suscribir convenios y contratos interadministrativos.

También pedimos que se retire... que se prohíba el recorte presupuestal de “Ciencia y Tecnología” en Colciencias, y en general de la disminución del presupuesto del derecho a la educación del Proyecto de Presupuesto General para el próximo año, 2018. Con todo lo que he dicho, simplemente les hacemos el llamado a ustedes, a que respondan con su deber a las pocas personas que se quedaron en este auditorio escuchando, pero también a que estén muy pendientes de las movilizaciones que se vienen a nivel nacional.

Nosotras estamos exigiendo el cumplimiento de los recursos destinados a la educación superior, de la Reforma Tributaria, que se recaudaron con el Impuesto a la Venta (IVA); pero también estamos pidiendo que se reconozca el presupuesto que necesitamos, para que la cantidad de profesores ocasionales que tenemos en las universidades, se vuelvan de planta, tengan un proceso digno para formarnos y para formarse ellos mismos; esa es la exigencia.

En este momento se inicia un proceso de movilización a nivel nacional; hoy la Pedagógica se moviliza, pero el próximo 4 de noviembre todas las universidades públicas de este país vamos a hacer temblar las calles, vamos a decirle al país que si se habla de paz, la paz significa recursos para una educación superior gratuita y digna. Gracias.

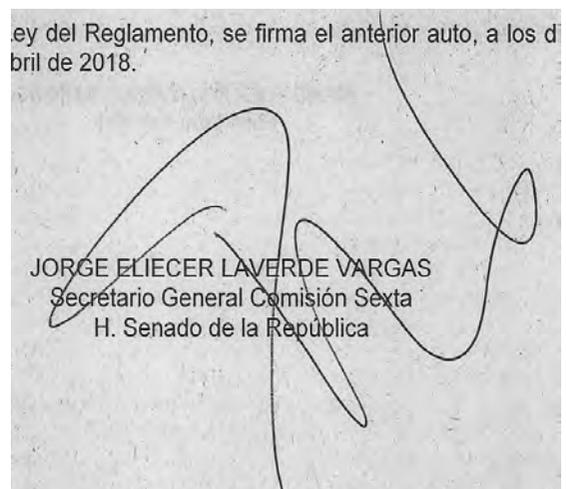
Siendo las dos y dieciocho minutos de la tarde (2:18 p. m.), la Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 a. m.



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 08, de la Sesión del día 26 de septiembre de 2017, que consta de 47 folios.

De acuerdo con la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de abril de 2018.



COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NÚMERO 10 DE 2017**

(octubre 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día tres (3) de octubre de dos mil diecisiete (2017), siendo las once y quince minutos de la mañana (11:15 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio.

Señor Presidente, hay seis (6) honorables Senadores presentes, hay quórum deliberatorio.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Sírvase leer el Orden del Día... bueno, vamos a... mientras se completa el quórum, una constancia para la doctora Rosmery Martínez, Cambio Radical.

**La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidente, un saludo a todos los compañeros de esta célula legislativa, a los medios de comunicación, a nuestros asesores, asistentes que hoy nos acompañan. Señor Presidente, quiero dejar la constancia en la Comisión Sexta, como lo voy a hacer en el Pleno del Senado, el cual los colombianos tuvimos conocimiento, a través de los medios de comunicación, el pasado fin de semana, el asesinato de tres héroes de la Patria, nuestra Policía, que es civil armada y que ha dado las bajas, sin nunca haber sido preparada la Policía Nacional para la guerra. Custodiaban una zona veredal del Valle del Cauca; el 30 de septiembre del presente año, a las cuatro de la tarde, los policías se movilizaban por la zona rural del municipio Miranda, en el norte del departamento, cuando en su paso estalló un explosivo y luego fueron acribillados desde la montaña con tiros y con un fusil, atentando contra la vida de los uniformados; fue presuntamente las Farc. Además del terrible hecho, con indignación, desacierto, dolor en el alma como madre, cabeza de familia, como legisladora colombiana, fueron

estos héroes de la Patria, también penetraron en el robo. Por tal motivo pido al Pleno de la Comisión que en nombre del Teniente Wilfredo Madrigal, el patrullero Galvis Rovira, Juan Gabriel Nave de nuestro departamento del Tolima, la Comisión haga un minuto de silencio para estos héroes de la Patria; para decirle al señor Presidente Juan Manuel Santos, para decirle a los colombianos, para decirle al departamento del Tolima, que en 1964, en Marquetalia, nació la guerrilla de las Farc y que siendo víctima de un atentado, que vi lavada en sangre mi familia y mi hija poetisa de 9 años perdió su visión en ese atentado, por eso voté la paz, por eso creo que la guerra no puede ser ni verbal, ni hacer la paz con los medios de comunicación.

Como tolimense, como india pijao, siento el dolor de estas madres que ayer en el entierro derramaban lágrimas de dolor y de desconcierto, cuando habíamos dicho que la paz ya estaba en Colombia. Yo sí le pido al Congreso de la República, que no estemos en campaña, pero que sí resarzamos el dolor de muchos hermanos policías, de muchas bajas que se dieron, de mucho dolor porque la guerra, no he visto el primer hijo de un General de la República que haya ido al Cañón de Las Hermosas, a poner su fusil, han sido los hijos de madres cabeza de familia, han sido los hijos de campesinos, como este teniente, este héroe de la Patria, que su padre lo vio y lo creció con el algodón, con el maíz, era de nuestra tierra, era de nuestro calor tolimense y de nuestro calor colombiano. Por eso, señor Presidente y compañeros y compañeras, medios de comunicación, pido con dolor de mujer, con dolor de haber parido los hijos, como hice con mis dos hijas, que este dolor que tiene esa familia, lo tengo yo, porque yo sí sé qué es la guerra, y por eso pido al Pleno del Congreso de la República que no sigamos polarizando al país y que demandemos lo que dijo el Santo Papa, hagamos la paz y hagamos una paz interna, para que este país maravilloso que tiene esmeralda, agua, montañas, sea de todos los colombianos y no de los al margen de la ley, y que si el ELN no cumple, que el Congreso en Pleno se pare y le diga: "No vamos a hacer más acuerdos si siguen las bajas de nuestros hermanos colombianos". Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Compartimos el rechazo y sobre todo desde esta comisión, creo que el rechazo más profundo, al asesinato tan vil de estos miembros de la Fuerza Pública, de la Policía Nacional, y por eso compartimos y procedemos a un minuto de silencio por estas víctimas.

**- Minuto de silencio.**

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Muchas gracias. Antes de iniciar la sesión formal, quisiéramos hablar de otro tema, de igual manera que duele, y sobre todo en lo que tiene que ver con vidas humanas en este país: De la semana

del 2 al 8 de octubre llega la Onceava Semana de la Seguridad Vial en Bogotá, por lo tanto, vale la pena que esta comisión, que es la encargada de esa situación en Colombia, nos pronunciemos. Esta comisión aprobó todos los... se han aprobado las diferentes normas que tiene como fin evitar que sigan falleciendo vidas, en lo que tiene que ver con la seguridad vial en las vías de Colombia y en Bogotá; en sólo 2016 en Bogotá han fallecido 585 personas, seres humanos, y por eso queremos cambiar la historia en ese sentido. El doctor Guillermo Santos, miembro de esa comisión, hace parte de la subcomisión que dirige el Congreso de la República con el tema de la seguridad vial y, por lo tanto, le doy la palabra al doctor Guillermo Santos, para que nos pronunciemos frente a ese tema. Doctor Guillermo Santos, tiene la palabra.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Mil gracias señor Presidente. Quiero presentarles un saludo cariñoso a mis colegas. Honorables Senadores, a la Senadora Rosmery Martínez; saludar también de manera muy especial al señor Secretario de nuestra Comisión, el doctor Laverde y, por supuesto, saludar de manera muy especial a los delegados de los diferentes departamentos que están aquí acompañándonos, compañeros actores en el tema del transporte, ya sean Secretarios de la Movilidad o Secretarías de Tránsito en cada uno de los municipios o departamentos de Colombia y, por supuesto, a las representaciones de las escuelas de formación en el componente de conducción.

Para ello, señor Presidente y señor Secretario, yo voy a pedir, a partir del momento en que termine mi intervención, la sesión informal para escucharlos y para poder hacer aquí una radiografía de todo lo que está pasando en el país, en este tema tan complejo como es el tema de la seguridad vial en Colombia, no sin antes señalar, señor Secretario, que se había previsto un debate de control político para el día de hoy, debate que quería poner al desnudo la realidad de lo que está pasando en el país con este tema, y a mí me parece un tanto, no sé, si fastidioso o un tanto como coincidencia que los honorables Senadores, que pues tienen la responsabilidad de estar acá, para enfrentar estos temas que son tan sensibles a la población colombiana, precisamente no estén en el día de hoy acá. Quiero destacar de manera muy, muy, muy especial la presencia de cada uno de los honorables Senadores y la Senadora Rosmery, y pedirle al país que aquí hay un puñado de Senadores que sienten como suyo el drama que se vive por las familias de Colombia, que ha visto caer a muchos de sus familiares, de sus hijos, de sus padres, de sus esposos, en una guerra miserable, en una guerra despiadada, porque si bien es cierto nos hemos dado una muenda enorme, nos hemos dado, como se dice en el adagio popular, un lapo enorme, por tratar de buscar de algún modo consolidar la paz de los colombianos, y esto que acaba de señalar la honorable Senadora, Vicepresidenta de la Comisión No

Permanente de Seguridad Vial, la doctora Rosmery Martínez y colega del departamento del Tolima, pues definitivamente es un episodio más, es una tragedia más que tenemos que registrar con dolor, con dolor de colombianos, con un profundo sentimiento de solidaridad para las familias, que tienen que enterrar a sus hijos a temprana edad: Un Teniente de la Policía con unas ambiciones extraordinarias, un soñador, porque conozco la familia, porque sabía de lo que era su compromiso con la familia, con el Tolima, con el país, y ese sueño se truncó, ya tenía todo listo para ser Capitán de la Policía, que había hecho todo, y ese ascenso seguramente lo hará en la corte celestial, porque se lo llevaron las balas asesinas de unos miserables, que no tienen sino que recibir el reproche de todo el pueblo colombiano, miserables asesinos, porque no se le puede dar otro calificativo a quien de esa manera actúa.

La verdad es que este Congreso quiere unirse a las voces de condolencia y al acompañamiento a estas familias, que están haciendo este tributo tan enorme, como es el de entregar a sus hijos, ofrendar a sus hijos, para tratar definitivamente algún día de poder soñar con la paz, pero le señalaba a ustedes. que bajaron esas cifras, que definitivamente son escalofrantes en Colombia, de la muerte de cientos, de miles de hombres de campo, de hombres humildes, claro, sin desconocer que también aquí han puesto su cuota de sangre y de sacrificio muchos hombres prestigiosos de la sociedad colombiana, bastaría mirar un poco hacia atrás y reconocer tantos precandidatos presidenciales de todos los partidos, que cayeron gracias a esa desmedida desproporción de ambición de poder y eso que definitivamente enceguece el alma y los ojos del espíritu, y termina uno siendo hoy un relator de cosas que son absolutamente dolorosas y esas cifras que eran tan, digamos, tan incomprensibles, porque uno no entiende realmente por qué esto se está dando en Colombia. Pasó eso de los homicidios en la guerra a un segundo plano y pasamos, señor Presidente y honorables Senadores, a que los homicidios, las muertes en carretera, pasaran a ocupar el primerísimo lugar. Hoy tenemos que registrar, señores Senadores, que la cifra no cede, no cede: El año pasado registramos un poco más de 7.000 víctimas de personas que por accidentes de tránsito perecieron a todos los niveles en la geografía nacional, y de acuerdo al último registro, doctor Éverth, los penúltimos registros, doctor Bustamante, las cifras que se han registrado en el año 2017 nos llevan a que vamos a superar la barrera, otra vez, de los 7.000 muertos en Colombia por accidentes de tránsito, y ese llamado queremos hacerlo. Ayer, en la instalación de la Décima Primera Conferencia Internacional de Seguridad Vial Internacional, en donde estuvieron presentes los señores embajadores de Suecia, el señor Embajador de Francia y una delegación sumamente importante de otros países del mundo, nos contaron muchas de las experiencias, experiencias que muestran que sí se puede cuando

hay propósitos: Imagínense ustedes los índices en Francia, empezaron con tasas de 18.000 muertos por año, 18.000 muertos, y el año pasado se registraron, pues yo no voy a decir que una cifra menor, pero está entre 2.500 y 3.000 muertos, y cómo comparamos nosotros las condiciones de un país como Francia al país nuestro, es decir, cuando hay medidas y cuando hay compromiso, se pueden lograr las cosas.

Por eso el llamado a que nosotros reflexionemos, es que esto no es una cosa de poca monta, lo que estamos registrando, mi querido, doctor Senén Niño, señores Senadores, señores de las barras, es algo que lo convoca a uno a la reflexión, es que estamos ni más ni menos que contabilizando entre 16 y 17 muertos por día, por día, en accidentes de tránsito en Colombia; claro, hemos sido ya curtidos por estos golpes de la vida, que ya a nosotros no nos mueve nada, ya nosotros somos inmunes al dolor, y el problema no es lo que dice uno vulgarmente en el argot popular, “el muerto al hoyo y el vivo al baile o a la fiesta”; no, es el drama que viven miles, millones de familias en este país, ese sí es el verdadero problema, y un Estado indolente frente al drama que viven las familias en Colombia, porque aquí no hay medidas, aquí no hay solidaridad del Estado, frente al drama que viven miles y millones de familias en Colombia con las personas que quedan lesionadas, que quedan laceradas, que quedan vinculadas para siempre ahí con esos famosos accidentes de tránsito. Qué falta de responsabilidad reclama uno de las autoridades encargadas en esta materia: Cómo así que en Colombia hoy, de un parque automotor de motocicletas cercano a los 7 millones de vehículos, que circulan en las grandes ciudades de Colombia, en las carreteras de Colombia, atérrense, 2 millones de motos no tienen ningún tipo de registro, los señores que conducen no tienen licencias de conducción; aquí, permítanme el término, señor Presidente, lo digo con todo respeto, se pasan por la faja las disposiciones. Este Congreso ha entregado toda la normatividad requerida para enfrentar esta situación: Ley contra los borrachos; ley contra los personajes que abusando de la conducción de un vehículo de servicio público, atropella, comete los atropellos más absurdos de la vida, llevándose por delante a familias enteras, a personas, como si se tratara de un objeto que no tiene absolutamente nada, que no siente, que no... es una materia inerte; así actúan muchas personas, como me tocó vivir el drama hace 15 días en una carretera de mi departamento del Tolima: “A estos años -dirán algunos- ese viajecito ya qué va a montar en cicla”; yo monto en bicicleta, me hago todas las semanas 300 kilómetros, 100 por día me hago en las carreteras de mi departamento, y llegué a la cabecera de Chicoral y me regresé a Ibagué, y en ese trayecto vi cómo un tractocamión, por imprudencia, por irreverencia de un ser humano frente a otro, le echó el tractocamión encima, que porque el señor había tenido una falla a la hora de hacer el cambio en su bicicleta, y terminó debajo de las *llantas*\* hecho una triza, eso es un cosa

absolutamente dolorosa; lo que pasó aquí en La Calera, con un accidente de tránsito, donde un muchacho, un joven deportista, termina también bajo las llantas de un vehículo, y tantos y tantos dramas y dolores que se dan hoy en el territorio nacional; parece que las autoridades, como que a ellos ni les va ni les viene.

Y yo debo aquí hacer un reconocimiento, y ni más faltaba que no tuviera la entereza de carácter para hacerlo, así como damos palo, así también hay que hacerle los reconocimientos a la gente: Aquí en Bogotá, mi querido, doctor Senén, se pudo; no hemos bajado las cifras a lo que quisiéramos, pero se ha visto la mano de unas autoridades que quieren de alguna manera contribuir. El señor Secretario de la Movilidad en Bogotá mostraba unas cifras ayer, que definitivamente lo ponen a uno a reflexionar: Sí se puede, sí hay manera, sí hay mecanismos para bajar esos índices de accidentalidad tan complejos. Medellín también ha cumplido y yo tengo que decirle desde acá al señor Secretario Bocarejo, mil gracias por lo que está haciendo en Bogotá en ese tema de la movilidad, y hay que llamar también la atención al señor Alcalde de Medellín, porque lo está haciendo bien, porque le están poniendo, de alguna manera, tatequieto a una situación de estas. Pero yo me pregunto, señores Senadores, si nosotros entregamos los recursos del Presupuesto Nacional, porque este es el filtro en el que el Gobierno pasa su Presupuesto General de la Nación, y nosotros les hemos entregado normas y hemos entregado los recursos, para que le pongan freno a esta situación, y lo único que pasa en este país es que yo no sé, y lo reitero, y no me da miedo decirlo, ponen al Presidente de los colombianos a decir barbaridades, estupideces, que uno se queda asombrado: ¿De dónde saca las cifras el señor Presidente de los colombianos, para decirle al pueblo que estamos por buen camino en el tema de resolver este flagelo y este gravísimo problema que hoy tenemos en el territorio nacional?, mentiras, señor Presidente, eso es mentira lo que usted le está diciendo al pueblo colombiano en esta materia, porque los índices de accidentalidad son crecientes y los muertos no se han reducido, no ha habido una cifra, o sea, no se redujo en este periodo de aquí a 2013, cuando se puso en vigencia la última norma, que aprobamos aquí de manera acelerada, para entregarle herramientas a los colombianos, para poderle poner coto final a esta situación; no, la cosa sigue por igual.

Yo quiero, señor Presidente, pedirle, con su respeto, que me permita pedirles que se haga una declaratoria de sesión informal, para que veamos a estos actores, a estos jóvenes que están acá, que tienen un mensaje que despierta la sensibilidad de los colombianos; esta tarde, en Plenaria del Senado de la República, lo vamos a hacer, porque queremos desde aquí, desde el Congreso de la República, desde esta célula legislativa, que no está llena de vagabundos, como la inmensa mayoría de los colombianos cree; aquí hay pillos al interior del Congreso, pero también conmigo hay gente de bien, aquí no todos tenemos

la impronta de delincuentes de este Congreso de Colombia, aquí hay personas que nos hemos ganado el derecho de estar en este Congreso con trabajo y con pulcritud; por eso tengo que levantar mi voz cuando los medios de comunicación, en su inmensa mayoría, consideran que el Congreso de la República es el antro de corruptela más grande que hay en el territorio nacional. Aquí conmigo yo puedo mirar a la cara a mis colegas, los veo aquí de frente y son personas de bien, personas que se han ganado el legítimo derecho de estar acá y de levantar su voz con autoridad; necesitamos tener estatura moral, para reclamarle a los medios de comunicación que respeten a este Congreso, porque no todos son pillos y no todos son vagabundos, como algunos se imaginan. Por eso, señor Presidente, yo quiero pedirle a usted que me permita hacer este abrebocas con estos actores, con estos jóvenes de teatro, que nos va a dejar un mensaje claro con respecto a qué es lo que queremos en esta mañana: Generar sensibilidad social en el pueblo colombiano sobre esta materia. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, no hay necesidad de pedir sesión informal, todavía no hemos aprobado el Orden del Día; procedemos con lo que usted ha solicitado, tiene... entonces, señor Secretario, dígame qué vamos a hacer.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, a solicitud expresa del honorable Senador Guillermo Santos, tenemos radicados en la Secretaría cuatro nombres que van a intervenir sobre esta Semana de Seguridad Vial: Está inicialmente Morth Gotiét de Mobile Vision.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

No hay desorden, pero tiene la palabra, doctora Rosmery.

**La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Sí, perdón, Presidente, moción de orden para que primero votemos el Orden del Día, después votemos la... porque estamos... ya hay quórum, por favor.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor Secretario, sírvase llamar... sírvase leer el Orden del Día. Primero verificar el quórum.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, hay siete honorable Senadores presentes.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 3 de octubre de 2017,  
a las 10:00 a. m.

#### I

**Llamada a lista.**

#### II

**Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

- 1. Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el número 207 de 2016 Cámara, número 74 de 2017 Senado, “por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico de los créditos educativos del Icetex”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017

*A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 21 de septiembre de 2017.*

**Autor:** honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*

**Ponente:** honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera Báez*

- 2. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, “por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017

*A este Proyecto le emitió concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y los Ministerios de Educación Nacional, y de Hacienda y Crédito Público, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 18, 19 y 28 de septiembre de 2017, respectivamente.*

**Autor:** honorable Senador *Luis Fernando Duque García*

**Ponente:** honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

- 3. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, número 271 de 2017 Senado, “por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones”.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017

*A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 14 de septiembre de 2017.*

**Autores:** honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

Honorable Representante *Eduardo Díaz-Granados Abadía*

**Ponente:** honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*

- 4. Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, número 263 de 2017 Senado, “por el cual se promueve y fomenta la producción**

y comunicación de contenidos digitales, se crea la Semana Nacional de Contenidos Digitales y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017

*A este Proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 28 de septiembre de 2017.*

Autor: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

**5. Proyecto de ley número 024 de 2017 Senado,** “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

**6. Proyecto de ley número 021 de 2017 Senado,** “por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica”.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

**Autor:** honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

**Ponente:** honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores.

**Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:** En consideración el Orden del Día leído. Señora Rosmery... Senadora, por favor.

**Honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Qué pena, Presidente, pero sigo insistiendo que el Orden del Día, dice: “Para la Sesión del día martes 3 de octubre de 2017, a las 10:00 a. m.: Llamado a lista”, y después sigue como lo acaba de decir nuestro Secretario.

**Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:** Ya habíamos llamado a lista, fue lo primero que hicimos, sí señora. Señor Secretario, certifique... vuelva y certifique, porque la señora Senadora no ha oído de que se haya llamado a lista, entonces volvamos a llamar a lista; por favor, verifiquemos el quórum.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

#### Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Éverth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Senén

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio.

Acto seguido anuncia, que se encuentran siete (7) honorables Senadores presentes, y que por consiguiente, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

García Zuccardi Andrés Felipe

Correa Borrero Susana y

Fernández Alcocer Mario Alberto.

Bogotá, D. C., 03 de octubre de 2017

Conforme lo dispone el artículo 90, numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, informo a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no podrá asistir a las sesiones de la Comisión Sexta del Senado citadas para los días 3 y 4 de octubre de 2017, por cuanto se encuentra en este momento en una intervención quirúrgica. Tan pronto salga del procedimiento anexaré la excusa médica correspondiente. Cordialmente,

*María Lucía Jaimes Bohórquez,*

Asesora UTL-honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Bogotá, D. C., 3 de octubre de 2017

Doctor

Jorge Eliécer Laverde Vargas

Secretario

Comisión Sexta

Ciudad

Respetado doctor Laverde.

Teniendo en cuenta que fui invitada como exponente, a la Semana de la Seguridad Vial, y que mi intervención está convocada para hoy martes 3 de octubre, de manera atenta le solicito excuse mi asistencia a la sesión de comisión citada para la fecha.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

*Susana Correa Borrero,*  
Senadora de la República.

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2017

Doctor

Jorge Eliécer Laverde.

Secretario Comisión Sexta

Honorable Senado de la República

Despacho

Referencia: Incapacidad médica.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito manifestar que el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer no pudo estar presente en la sesión de comisión el día 3 de octubre de 2017, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

*Katerine Estefanía Vidales Prieto,*

Funcionaria UTL.

Anexan incapacidad.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

En consideración el Orden del Día. Para discutir el Orden del Día, doctor Senén, por favor.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Muchas gracias, Presidente. Como el quórum es tan precario, yo quiero proponerle, señor Presidente, que el punto de proposiciones, sabemos que hay proposiciones en la mesa, sea abordado de primero, porque si no, nos quedamos sin quórum y las proposiciones...

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Hay quórum, señor Presidente.

**El honorable Senador Senén Niño Avendaño:**

Gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

¿Ya radicarón las proposiciones? La idea es para...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí Señor.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

...Aprobar proposiciones, ¿ok?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

A consideración el Orden del Día, con la modificación propuesta por el Senador Senén Niño, en el sentido de que “proposiciones y varios” pase

de primero. A consideración el Orden del Día en la forma que acabamos de expresar.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

### Proposiciones

Señor Presidente. Proposición...en este momento hay tres proposiciones:

Cítese... proposición: Cítese al Ministro de las TIC; al Presidente de 4-72, la Red Postal de Colombia; y a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, para que presenten un informe detallado sobre todas las concesiones habilitadas de la Red Postal, de acuerdo con el cuestionario que se anexará. Cítense e invítense, igualmente, a todos los operadores y agremiaciones privadas que prestan el servicio público de empresas de giros postales. También invítense al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Fiscal General de la Nación, y solicítense que se presente un informe detallado sobre los hallazgos e investigaciones adelantadas por cada una de las entidades relacionadas con el tema. Presentada a consideración por la honorable Presidenta Sandra Elena Villadiego, el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza y el Senador Mario Fernández Alcocer.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Una aclaración frente a esa proposición: Se dice “invítense”, ¿no?, “a los operadores privados”, y... ¿qué pasa con el 7-24? ¿Eso es público o privado, doctor Pedraza?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

4-72 es público...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

4-72.

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Señor Presidente, esa es una entidad que hace...

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Tiene la palabra el doctor Pedraza.

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Gracias, señor Presidente, por su gentileza. La que antiguamente cumplía la misión de Correo Nacional: 30 Adpostal, es 4-72; es una empresa del Estado, por eso a esa empresa se le cita, y por eso a las demás,

que son operadoras privadas, concesionarias, se les invita. ¿Cuál es el propósito, señor Presidente? Estas operadoras cumplen la función de hacer el envío y entrega de encomiendas en el país y otros agregados, que hoy en este Congreso no han... este Congreso no ha ejercido el control político sobre este sector; es un gremio que además mueve varios billones de pesos; es un gremio que además tiene que cumplir con unos rigores frente al Estado, tanto con 4-72 como con la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Sociedades; y porque además es necesario que vengan a esta célula legislativa, señor Presidente, a entregar un informe y estemos enterados de cuál es el rumbo de la empresa, entre otras cosas, porque queremos saber cuál es el manejo administrativo, cómo se ha invertido el presupuesto de 4-72, cuál ha sido el rumbo de las inversiones y de los gastos, y cuál es el nivel de éxito de esa empresa, frente a la competencia que es del orden privado, para verificar además si se justifica que el Estado haga unos esfuerzos económicos, dejando dinero a esa empresa, y desde luego que nos den todos el corte contable y tomemos una decisión nosotros, en el ejercicio de control político, señora Presidenta.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Me parece muy bien. En consideración la proposición leída.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobada, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Siguiente proposición.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

También a la proposición se suma el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Siguiente proposición: En cumplimiento de los preceptos contenidos en el capítulo décimo de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, en el marco de la citación a la Ministra de Educación, doctora Yaneth Giha Tovar, a debate de control político, solicitado a través de la Proposición 38 de 2017, aprobada por unanimidad en la sesión del 22 de marzo de la presente anualidad, de manera respetuosa propongo a la honorable Comisión Sexta, invitar como partícipes del debate mencionado a las siguientes personas, pertenecientes al sector educativo: Cristian Alberto Sánchez Tusarma, Juan Carlos Jaime, José Ignacio Saavedra, Suley Niño Pabón, Carlos Enrique Rivas Segura, William Henry Velandia Puerto. Cada uno de estos nombres tienen su número de documento, qué cargo desempeñan y correo electrónico, para conocimiento de los honorables Senadores. Presentada a consideración por el honorable Senador Senén Niño.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

En consideración la proposición.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobada, señora Presidenta.

Siguiente proposición: Cítese al señor Ministro de Transporte, al doctor Germán Cardona; a la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Restrepo; invítese al doctor Hernando Rincón, Presidente de la Aerolínea Avianca; y a miembros del sindicato de trabajadores de esta misma empresa, para que a raíz de las inconformidades que han hecho saber los pilotos de la mencionada aerolínea y que trajeron como consecuencia un cese de actividades por parte de estos, se exponga ante la Comisión Sexta del Senado, los mecanismos de concertación y soluciones que se van a tomar para superar el paro. Presentada por el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

¿Aprueba la Comisión?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobada, señora Presidenta. Leídas las...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Siguiente Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta: Hay una solicitud por parte del honorable Senador Guillermo Santos.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Señora Presidenta, con el debido respeto con mis colegas, yo quiero pedirle, señora Presidenta, y por respeto a los jóvenes actores que están acá con nosotros, quiero pedirle la sesión informal, por lo menos, para hacer la apertura con los jóvenes de teatro que están acá, luego sí continuamos con el orden como fue aprobado, y posteriormente, señora Presidenta, yo quiero pedir una sesión informal, para escuchar a algunos actores de la movilidad a nivel nacional, que quieren intervenir. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra la Senadora Rosmery Martínez.

**La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidenta. Atendiendo el llamado y el clamor, y más con la vehemente exposición humana y real de lo que ha pasado con la movilidad en Colombia, yo le pido un respeto a la citación de hoy, pero señora Presidenta, se encuentra el Presidente de la Cámara, el doctor Rodrigo Lara, que es autor del proyecto, y pediría a usted, compañero Guillermo Santos, que nos permitiera, que está en el primer punto, para votar un proyecto social, donde no se le vuelve a cobrar a los hijos, a las familias colombianas, que necesitan prestar, para estudiar por el Icetex, y que nunca más les vayan a volver a cobrar el doble del doble, sino que simplemente la vehemencia de este proyecto es, pretende el doctor Rodrigo Lara, Presidente de la Cámara, que nunca más se vuelvan prestamistas y que salgan los jóvenes de Colombia, que son promisorios, porque la educación es un derecho constitucional, no se le vuelva el triple. Yo le pediría, señora Presidenta, que usted preside, votamos este proyecto y continuamos con el Orden del Día. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Presidenta, es una cosa muy sencilla, yo sí incluso le pido al honorable Presidente de la Cámara, que está aquí, para que se lleve también este mensaje, es que no nos vamos a demorar arriba de cuatro, cinco o diez minutos.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la razón, Senador Guillermo Santos. Le damos la bienvenida al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Rodrigo Lara, bienvenido a su comisión, porque aquí ha presentado varios proyectos. Bueno, ¿quiere la Comisión declarar sesión informal?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobada, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senador Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Por cinco minutos tiene la palabra...antes de dar la palabra, hay un grupo de niñas y niños que quieren hacer una obra de teatro.

**Presentación obra de teatro:** 11:54 a. m. – 12:03 p. m.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra el Senador Jorge Hernando Pedraza.

**El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Presidenta, me quiero referir a esta lúdica, que es muy impactante, quisiera preguntar qué Senador

los invitó. Senador Santos, lo felicito porque ojalá la Agencia Nacional de Seguridad Vial tomara este escenario, simplemente un escenario como estos, para contribuir a la salvación de vidas en el país. Cuando nosotros legislamos para acabar con el Fondo Nacional de Seguridad Vial, porque era una sinvergüencería, hicimos la creación de una agencia del Estado, que está despegando y que necesita tener muchísima audacia, para disminuir los altísimos índices de mortalidad en el país en nuestras carreteras. Señor Presidente de la Cámara, aprovechando que usted está aquí, usted regenta la Cámara de Representantes en el país en donde hay mayores muertes en carretera que en ningún otro país del mundo, es decir, somos el cementerio, nuestras vías son el cementerio más largo del mundo, pero necesitamos eficacia en este tipo de programas, necesitamos que haya una formalización de pedagogía efectiva por la vida y para la vida; por eso auguro que muy pronto, con los recursos que se han implementado desde el Presupuesto General de la Nación y el mecanismo de fortalecimiento del fondo que maneja la agencia, puedan llevarse a cabo unos programas que demuestren que en Colombia comenzamos a hacer disminución de la inseguridad vial, y eso se hace con cultura y de la cultura se hace a través de mecanismos de estos. Lo felicito, Senador Santos, porque además generó sensibilidad, a mí me generó mucha sensibilidad, y ese es el objetivo de una campaña de seguridad vial; lástima que no están aquí hoy nuestros invitados y nuestros citados de la Agencia de Seguridad Vial, pero me parece que bien vale la pena que tomen ese ejemplo, de que cómo aquí hoy la Comisión Sexta ha hecho una demostración muy simple, muy sencilla, pero muy elocuente, a la hora de generar prevención. Felicito a las actrices y a los actores, al grupo que acompañó aquí al Senador Santos, para hacernos esta demostración; ellos merecen nuestro reconocimiento y un gran aplauso. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Así es, Senador Jorge Hernando Pedraza, de verdad felicitar al Senador Guillermo Santos, por ese detalle de traer esa obra de teatro a la Comisión Sexta del Senado, yo creo que nos sensibilizó a todos, y los que pudieron hacer el video y...hacer el video, por favor, nos gustaría que nos lo hicieran llegar, y también hacer réplicas en las redes sociales, porque fue una bonita obra, de verdad. Tiene la palabra la Senadora Rosmery Martínez.

**El honorable Senador Jorge Elíaser Prieto Riveros:**

Presidenta.

**La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Gracias Presidenta. Quería decirle, antes de pedir la sesión formal, que primero, lo he venido diciendo por más de 15 años, cuando quería penalizar a los que maltrataban los animales, siendo yo de la Comisión Primera, hice algo muy parecido y siempre lo diré

como pedagoga, que Colombia tiene un hacinamiento grande en sus cárceles, y que si haríamos pedagogía, arte, pintura, podríamos interpretar, como nos sensibilizó esta obra de teatro corta pero totalmente profunda, para una misión de poder salvar vidas. Yo celebro al equipo, al Presidente de la Comisión, a la Subsecretaria, exsubsecretaria, la doctora Rossy, que hizo parte de este proceso también, que está aquí presente en las barras, agradecerle y a todo el Pleno; y pedirle, señora Presidenta, con la venia suya, con la aquiescencia, una mujer que también hace trabajo social, que volvamos a sesión formal y votemos el proyecto del Icetex, que aquí está presente su autor, el doctor Rodrigo Lara, hoy Presidente de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra el Senador Jorge Prieto.

**El honorable Senador Jorge Elieser Prieto Riveros:**

Sí, para felicitar, en primer lugar, a estos artistas, que acaban de hacernos una presentación que nos llegó al corazón; felicitar también al Senador Guillermo Santos, autor de la iniciativa, pero sobre todo en esta Comisión Sexta, que tiene que ver con la educación, con la cultura, con el arte, pues comprendamos que esta es una manifestación de cómo el arte, la cultura, cuando se colocan al servicio de la comunidad, pues nos ayudan a que estos países cambien, es decir, de tocar la fibra, las fibras sociales, la sensibilidad. De tal manera que este es un ejemplo de cómo nosotros, con mucha mayor razón, debemos seguir, y mucho más, apoyando el arte, la cultura, la educación, ya que pues hasta los mismos programas del Gobierno dicen que la educación es la base del desarrollo. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Seguimos en sesión informal y tiene la palabra el señor *Mor Gotiv*\*(00:54:05), por 3 minutos, por favor.

**El Representante Empresa Mibileye:**

Buenos días a todos, gracias por la invitación. Mi nombre es Mor...\*(00:54:25) yo represento a la empresa Mibileye, una empresa israelí que se creó para solucionar el problema de la accidentalidad en el mundo; los recursos iniciales eran de Toyota, hoy día la tecnología es de nosotros, está en más de 20 millones de vehículos a través del mundo, más de 350 modelos de vehículo en todo el mundo. La tecnología de nosotros está basada en cámaras de video y básicamente alerta al conducto antes de hacer una colisión, antes de salir del carril. La tecnología está ya probada, los números, la reducción en la accidentalidad llegan al 50 y 60%. La problemática, más que todo acá en Colombia, es muy clara, Colombia gasta 3.6% del PIB; eso es el costo de accidentalidad en Colombia, esos no son números míos, son números de reporte de salud mundial del año 2015; esos números son muy altos

y se puede solucionar. Yo los invito a apoyarnos en un proyecto de ley: Promover la tecnología ADAS, Advanced Driver Assistance Systems, Sistemas de Asistencia al Conductor; esa tecnología ya está regulada en muchos países del mundo, empezando en Israel, China, Estados Unidos, Alemania; por ejemplo, todos los camiones en Alemania tienen que tener alertas de colisión frontal, alertas de salidas de carril. La reducción es significativa y les invito a darnos el apoyo, que Colombia pase ese tipo de regulación, y baja la accidentalidad. Gracias.

**El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Muy bien...muy bien, ¿quiere la Comisión que volvamos a la sesión formal?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señor Presidente, discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Primero, **Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el número 207 de 2016 Cámara; número 074 de 2017 Senado, “por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico de los créditos educativos del Icetex”**. Publicado en la *Gaceta del Congreso número 767 de 2017*.

Autor: El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo. Ponente: El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera. A este proyecto se le emitió concepto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los Senadores el día 21 de septiembre de 2017.

**El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

En consideración el proyecto leído, continúa en consideración, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables...? Un momentico, tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

...como Ponente, por favor

**El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Señor Ponente, por favor, tiene el uso de la palabra, con plenas facultades y plenitudes y sin ninguna limitación.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Gracias, muy amable. Este proyecto de ley consta de un solo artículo, es un proyecto muy sencillo en

el papel, pero de una trascendencia social cuando se aplique este proyecto de ley. En primer lugar, quiero reconocer al Representante a la Cámara, Rodrigo Lara Bonilla, su interés en estos temas; esta comisión siempre se ha preocupado por el tema del Icetex y yo creo que todos los Congresistas, yo creo que ninguno ha pasado desapercibido este tema. ¿Qué propone el proyecto de ley? Adicionar un párrafo, **parágrafo 5º**, a la Ley 1002 de 2005; ¿qué es la Ley 1002 de 2005? Ni más ni menos que la creación del Icetex, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez”, así se llama el Icetex. Déjeme decirle algo, doctor Lara, usted debe compartir este tema, y aquí a los honorables Senadores, este es un punto en los cuales en los próximos días tenemos que pronunciarnos a fondo; yo creo que el Icetex está llegando a su punto, digamos, de no retorno en el siguiente sentido: El Icetex nace mal en el año 2005, ¿en qué sentido? Lo crearon como un organismo financiero; tal vez en ese momento, cuando se creó, doctor Pedraza, el objetivo era muy bonito y todo lo demás; hoy, cuando el Presupuesto General de la Nación hace tres años el principal rubro era “Defensa”, hoy el principal rubro, si ustedes miran el Presupuesto General de la Nación, es educación; yo creo que es el principal logro tanto del Gobierno Nacional como del Congreso de la República, haber llegado a ese punto de que la educación sea el principal rubro de la Nación...del Presupuesto General de la Nación, pero eso a veces hay que plasmarlo en hechos y uno de los hechos primordiales es cómo transformamos la educación en Colombia. Hoy hay muchas posibilidades de ayudar a los jóvenes: En primer lugar, el fortalecimiento de las universidades públicas, hemos aprobado varias leyes en ese sentido; de otro lado, hemos venido dejando recursos para fortalecer esa situación, por ejemplo, doctor Lara: artículo 369 de la última reforma a la...la última reforma tributaria, ¿qué dice ese artículo? Parte, el 30% de lo que se recaude con el incremento del IVA, del 16 al 19%, va con destino a la educación superior, y ahí se crea el Fondo para la Financiación Contingente, ¿esto qué significa? Que de aquí en adelante el Icetex tiene que sufrir una transformación, tiene que dejar de llamarse “créditos”, y al dejarse de llamar de “créditos” significa que no puede seguir cobrando intereses, que no puede seguir tratando el tema de codeudores, se tiene que acabar el concepto de “centrales de riesgo”; eso está previsto en el artículo 369 de la Reforma Tributaria, ¿y esto para qué lo cuento? Pues para hablar del artículo y del proyecto de ley. Esto significa que la línea en la cual estamos trabajando en las políticas públicas, en el sentido de que el Icetex deje de ser un ente financiero, al estar trabajando en esa línea, ya hoy, en la Plenaria de la Cámara de Representantes, ya hay un proyecto de ley en ese sentido, buscando que se acabe este monstruo, que hoy yo creo que no hay ningún estudiante en Colombia que uno le hable del Icetex y no salga corriendo, cuando

le dicen de codeudores, intereses y centrales de riesgo. Este proyecto de ley, para entrar en materia muy rápidamente, básicamente lo que busca es: Todos los créditos de hoy vamos a decirles: “Por favor, el cobro jurídico lo debe asumir el Estado”; ¿cómo lo puede asumir? E inicialmente ya el Icetex ya había avanzado, en el sentido de no contratar con entidades, digamos, privadas para este tipo de temas, y lo debe hacer autónomamente, es decir, asúmalo directamente, ¿y eso cómo para qué? Pues para evitar todo ese tema que tiene que ver con la persecución a los estudiantes y los padres de familia. En resumidas cuentas, lo que proponemos es simple y llanamente que el cobro, para todos los efectos, asumirá...el Icetex, para todos los efectos, asumirá los costos en que incurra, por concepto de la cobranza prejurídica de cartera de créditos educativos, hasta el momento en que notifique el auto admisorio de la demanda.

¿Por qué Ángel Custodio Cabrera, que tanto molesta con el tema presupuestal, se acoge a este proyecto de ley? El Ministerio de Hacienda llega y dice: “Eso hay que mirar el tema de la iniciativa y demás”; yo acabo de explicar, si aprobamos en la Reforma Tributaria el artículo 369, con el cual a partir de ese momento, o sea, a partir de este año, el Icetex deje de ser una entidad financiera, por lo tanto el cobro prejurídico en este momento y todo lo demás tiene que desaparecer. Entonces el mensaje que le estamos mandando a los estudiantes es simple y llana...aquí no estamos diciendo que se elimine cobrar los créditos, sino es el “cobro prejurídico”, que no lo asuman los estudiantes, sino simple y llanamente el Estado que lo haga de una manera...y repito, el futuro, a partir del año 2018, al desaparecer los intereses, al desaparecer los codeudores, al desaparecer todo lo que tiene que ver con centrales de riesgo, y por eso se llama el Sistema de Financiación Contingente, significa que el estudiante va a pagar esta ayuda educativa; ya no se va a llamar “crédito”, sino “una ayuda educativa”, con lo cual, de aquí en adelante, pues no va a haber cobro jurídico como tal, porque de aquí en adelante el estudiante va a pagar cuando reciba un ingreso, y hoy la trazabilidad para cobrar eso es amplia, a través de la seguridad social si es un empleado; a través de, de, de, de...si es un empresario o lo que sea, a través de una retención en la fuente. Entonces, por lo tanto, si ya viene la política pública para acabar con eso, por eso le estamos pidiendo a esta Comisión que acompañemos este proyecto de ley, en esa línea en la cual acabo de expresar; por lo tanto, señor Presidente, por el momento no tengo nada más que decir, muchas gracias e invito a la Comisión a que nos acompañe con este proyecto de ley. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

En conclusión, usted recomienda votar la ponencia en la integridad, tal como ha sido radicada por usted.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Así es y además inmediatamente. Gracias Presidente, muy amable.

**El Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Muy bien. Tiene la palabra el Senador Prieto.

**El honorable Senador Jorge Elieser Prieto Riveros:**

Muchas gracias. Primero quiero pues saludar al señor Presidente de la Cámara y autor de este proyecto, el doctor Rodrigo Lara, y decirle pues que esto es un avance ya en la solución al problema que viven miles de estudiantes de este país, pero pues quiero hacer una insinuación: Un proceso, un proceso jurídico o un cobro judicial se inicia para cobrar una deuda, pero si la gente no tiene la plata, pues es nugatorio, es decir, no se va a obtener el objetivo final del proceso ejecutivo. Entonces, no sé si considerar ahí, de una vez, yo sé que van a haber algunas reformas también a algunos proyectos, que seguramente vienen del Gobierno, aunque uno no cree mucho que eso vaya a suceder, pero agregarle que si el deudor profesional, pues el estudiante va, termina su carrera, se gradúa, se gradúa con honores, pero no consigue trabajo, es que los índices de desempleo en el país son mil veces superiores a las cifras que da el DANE, o pierde su empleo, entonces, por ejemplo, que no se inicie el proceso ejecutivo, que le va a cargar...es decir, hasta aquí el Estado asume el prejurídico, o sea, antes de iniciar una demanda, pero una vez se inicie la demanda y se notifique el auto admisorio de la demanda, pues se empiezan a cargarse los costos al deudor, entonces si está desempleado, pues por qué no pensamos en que no se inicie la demanda. Una vez consiga un empleo, pues sí se puede iniciar ese proceso y asegurar que una parte de su sueldo vaya a pagar la deuda que tiene, porque pues lógicamente eso va a beneficiar a otros estudiantes, y eso lo entendemos bien. Yo quería dejarle esa inquietud tanto al Ponente como al Autor, Rodrigo Lara.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Yo creo que es ese, digamos, uno de los temas que se ha venido discutiendo, lo que pasa es que los créditos fueron, digamos, de alguna manera, vistos con tema hacia atrás; con la nueva ley vamos hacia adelante. Vamos a estudiar el tema, porque el Gobierno tiene que plantear algo con los créditos actuales; lo que se viene es con los créditos nuevos, ya no se va a llamar la palabra “crédito”, sino es una ayuda educativa reembolsable y por eso la palabra “crédito” desaparece. Como los actuales créditos tenían una legislación, vamos a consultar y se... yo le pido el favor que para Plenaria del Senado

llevemos una proposición en ese sentido; yo me comprometo aquí con el doctor Lara, para llevarle una proposición a la Plenaria del Senado, si es que votamos el día de hoy, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Señor Secretario, lea la proposición final.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia: Por las razones y consideraciones anteriormente expuestas, propongo y solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente, aprobar el informe de ponencia para primer debate en el Senado del Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara, número 074 de 2017 Senado, “*por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex*”. Presentado a consideración por el honorable Senador Ángel Custodio Cabrera, señora. Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Se somete a consideración de esta Comisión Constitucional la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto de ley. ¿Aprueba la Comisión?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:** Aprobado, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Señor Secretario, continuemos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿La omisión de lectura del articulado?

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Solicito, señora Presidenta, que se...no, además el articulado es muy sencillo, pero si quiere, se omite...se omite la...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

¿Omitimos el articulado?

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

La lectura, la lectura.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

La lectura.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En consideración, señora Presidenta, la...que usted solicite, la omisión de la lectura del articulado y se vote el articulado en bloque; está pidiendo el honorable Senador Ponente.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Como viene en la ponencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

En consideración se omite el articulado y se... se o...en consideración se omite la lectura del articulado y se vota en bloque el proyecto de ley. ¿Quiere la Comisión votar el proyecto de ley?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Señor Secretario, siga el con el...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Título.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Título del proyecto y el querer de la Comisión que pase a Plenaria, por favor, de Senado.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta. Título: *“por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex”*, señora Presidenta, y el querer de la Comisión a que pase a siguiente trámite.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

¿Aprueba la Comisión?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Aprobado, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Le damos la palabra al doctor Rodrigo Lara, que es el autor del proyecto.

**El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, señora Presidenta. Bueno, quiero expresar mi más sincero agradecimiento, en primer lugar, al señor Ponente, doctor Ángel Custodio Cabrera, y a los honorables integrantes de esta célula del Senado de la República, por el voto positivo de esta iniciativa parlamentaria. Estoy convencido que decenas de miles de jóvenes en todo el país sabrán expresar su gratitud con la decisión, que hoy sabiamente ha tomado la Comisión Sexta del Senado de la República. Esta iniciativa ya había sido aprobada en cuatro debates en periodos anteriores de este cuatrienio, no obstante, por problemas a la hora de la conciliación no llevó a buen puerto, a pesar de todo el esfuerzo y el empeño

que se le puso. esta es una medida que humaniza profundamente un sistema crediticio de becas para estudiar; este es un sistema que hace más amable al Icetex para los estudiantes de toda Colombia; miren, en los créditos sociales no se traslada el costo del cobro prejurídico al deudor, así pasa, por ejemplo, en la vivienda de interés social, así procede en los bancos con sus deudores de vivienda, trátase o no de vivienda de interés social, porque se entiende que este tipo de créditos, con un propósito social, pues no pueden significar un lucro para las empresas que hacen el cobro prejurídico. No va a haber o no...esto no va a causar una erogación, un detrimento patrimonial al Icetex, dado que ya destina cerca de 8.000 millones de pesos para hacer los cobros prejurídicos; lo que se le va a eliminar es que estas empresas, que son contratadas por el Icetex, se lucren con la tragedia, con la desgracia de los estudiantes, se lucren con los estudiantes que por no conseguir empleo o por conseguir empleos precarios, pues no pueden pagar religiosamente las cuotas mensuales, se atrasan o se cuelgan durante tres meses; creo que ese es un negocio inmoral, es un negocio inmoral que no implica mayor creatividad, que no implica mayor esfuerzo por parte de quien es dueño de este negocio de chepitos, pero que sí le causa traumatismo, intranquilidad, sufrimiento y frustraciones a los estudiantes que son objeto permanentemente de estos acosos, y que además tienen que desembolsar plata de su bolsillo, *per se* precario, porque no consiguen empleo en muchos casos, para lucrar a estas empresas. Lo que queremos es recordarle a los estudiantes su obligación de pago, lo haga directamente el Estado, sin ningún cobro, ningún costo trasladado al deudor. Eso es, honorables Senadores; les agradezco respetuosa y humildemente por su apoyo, y en nombre de todos los estudiantes que se van a beneficiar con esta medida, también les extiendo la gratitud. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias, doctor Rodrigo Lara. Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Le pido al autor del proyecto que nos acompañe dos segundos más. Señora Presidenta, mire, en aras de evitar complicaciones, pido respetuosamente la reapertura de la discusión del proyecto. Doctor Ángel Custodio, por favor, no se nos vaya a ir, es que lo que quiero pedir es que someta nuevamente... primero, que reabramos la discusión del proyecto, por razones obvias, y luego de reabrirlo, vamos a votarlo nuevamente en la sesión, en esta misma, para corregir un error de procedimiento. Señora Presidente, en ese sentido.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra la Senadora Rosmery Martínez.

**La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:**

Presidenta, sí, yo también quisiera que nuevamente se hiciera la reapertura, simplemente por el procedimiento, que quede claro que hemos votado la ponencia y que se omitió el articulado, que simplemente son dos artículos, porque tenemos conocimiento del mismo, ¿sí? Gracias Presidenta.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Permítame, Presidenta...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Señor Secretario, es tan amable le certifica a la Comisión cuántos Senadores están presentes? ...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Estaban, estaban presentes...

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

**¿Y cuántos Senadores han estado presentes, por favor?**

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En el recinto siete Senadores y acaba de salir el Senador Jorge Pedraza. Si quiere, lo volvemos a hacer que siga y volvemos a hacer la...

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

No, pero discúlpeme, ¿cuántos Senadores hay presentes en este instante?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En este momento hay siete Senadores presentes.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

**¿Cuántos había en el momento de la votación?**

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

En ese momento que estábamos aquí leyendo, creo que había siete, Presidente.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

**¿"Creo" o había siete?**

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Había siete, Presidente.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Entonces no entiendo la moción de orden en ese sentido, y con todo cariño, y si quiere, volvemos a hacerlo, pero es que mire, uno no puede...

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

...Lo certifica, yo no tengo ningún problema.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Por eso. Secretario, ¿Usted certifica cuánto...? ¿Usted certifica la votación o no?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

-Hagamos la reapertura- Hagamos la reapertura y aquí están los siete...

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

No, a ver, Secretario, es que uno no puede aquí generar que es que aquí estamos votando ilegalidades o que había seis o siete; no, había... ¿cuánto era el quórum en el momento de...?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Hasta el momento, Presidente, que yo estaba eran siete, pero a una solicitud del honorable Senador de hacer reapertura, están los siete honorables Senadores, permitamos hacer la reapertura y volvemos y hacemos la votación.

**El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Entonces, entonces en ese orden de ideas, si es tan amable, señor Secretario, llame a lista los siete Senadores, y para la próxima, es tan amable, uno a uno, si quiere votación nominal.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Senador.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Por favor, llamar a lista, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora:

**- Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana		Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>7</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>7</b>

Siete (7) honorables Senadores presentes en este momento en el recinto, hay quórum deliberatorio y decisorio. Se puede reabrir el debate, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Se solicita hacer reapertura del proyecto de ley, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, queda reabierto el proyecto de ley y vuelve y se pone en consideración, si quieren en conjunto, a solicitud del honorable Ponente, que se vote la proposición con que termina el informe de ponencia, la omisión del articulado...la omisión del articulado, el articulado completo y el título del proyecto de ley. Vamos a hacer, a solicitud del Ponente, llamado nominal:

**- Llamada a lista:**

Acuña Díaz Laureano Augusto		Aguilar Hurtado Mauricio	
Bustamante García Éverth	Sí	Cabrera Báez Ángel Custodio	Sí
Correa Borrero Susana		Fernández Alcocer Mario A.	
García Zuccardi Andrés Felipe		Martínez Rosales Rosmery	Sí
Niño Avendaño Senén	Sí	Pedraza Gutiérrez Jorge H.	
Prieto Riveros Jorge Eliéser	Sí	Santos Marín Guillermo Antonio	Sí
Villadiego Villadiego Sandra E.	Sí		
		<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>7</b>
		<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>7</b>

Siete (7) honorables Senadores presentes, señora Presidenta, en la Comisión.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

¿Quiere la Comisión aprobar el proyecto de ley?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, con siete (7) honorables Senadores presentes.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Quiero en este momento, que ya hay siete Senadores en el recinto y quedó claro que el proyecto queda aprobado, dejar designado al Senador Ángel Custodio Cabrera como Ponente del proyecto para segundo debate, segundo debate en el Senado. Continúe el Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, a solicitud de algunos honorables Senadores, el doctor Andrés García Zuccardi se encuentra excusado, también la doctora Susana Correa, estamos agotados en proyectos de ley para debatir hoy, pero voy a hacer los anuncios respectivos, señora Presidenta, si usted así lo permite.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Claro que sí, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- 1. Proyecto de ley número 039 de 2017 Senado, “por la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones”.** Ponente: *Andrés Felipe García Zuccardi*.

- 2. Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, número 271 de 2017 Senado, “por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones”.**

- 3. Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, número 263 de 2017 Senado, “por el cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la Semana Nacional de Contenidos Digitales y se dictan otras disposiciones”.**

- 4. Proyecto de ley número 024 de 2017 Senado, “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.**

- 5. Proyecto de ley número 021 de 2017 Senado, “por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica”.**

Anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión del día de mañana, Presidenta, y hay una solicitud del Senador Guillermo Santos.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

De la manera más respetuosa, señora Presidenta, para pedirle declarar la sesión informal, para escuchar a los delegados que vienen de diferentes regiones del país, en virtud a que ellos están desde muy tempranas horas acá y hay una listica que está ahí en manos del señor Secretario. Con el debido respeto le pido a la señora Presidenta, que declare sesión informal, para escuchar a los diferentes representantes.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

¿Quiere la Comisión declarar sesión informal? Seguimos con...dándole la palabra al señor Albeiro Cárdenas, representante de Ceacol, por 3 minutos, doctor Alberto.

**El Presidente de Centros de Enseñanza Automovilística de Colombia (Ceacol), doctor José Albeiro Cárdenas L.:**

Muy buenos días, gracias señora Presidenta. A nombre de los centros de enseñanza automovilística del país, les queremos dar un saludo muy especial a todos los Senadores, pero muy especialmente al doctor Guillermo Santos Marín, porque ha sido una persona receptiva con el tema de los centros de enseñanza automovilística. En una semana de la seguridad vial, desde luego que es nuestra obligación también venir a estos estamentos del orden nacional, al Congreso de la República y más a la Comisión Sexta del Senado, donde se trabaja todo lo que

tiene que ver con transporte y en el tema nuestro, como centros de enseñanza automovilística. Somos parte integral de la seguridad vial del país: Desde 1986 la Ley 33 estableció la obligatoriedad de que toda persona en Colombia que fuese a sacar su licencia de conducción, fuera primero a un centro de enseñanza automovilística, se capacitara y obtuviera una certificación, que le permitiera sacar su licencia de conducción, como lo establece la Ley 769 del año 2002, en su artículo 19, numeral 3. Yo quiero decirle a los honorables Senadores que cuando uno ve la expresión artística, cuando hay una reflexión, cuando llega algo a cada ser humano desde el punto de vista de cómo debe conducir, yo quiero manifestar aquí públicamente que nosotros mensualmente podemos estar formando, por un universo de más de 700 centros de enseñanza, estamos formando alrededor de 35.000 conductores en el país. Pero déjenme decirles también que esos conductores que estamos formando en el país, los centros de enseñanza les estamos haciendo un seguimiento permanente, y créanme que no son los centros de enseñanza los que han caído en el tema de formar malos conductores; aquí tenemos que decirlo, lastimosamente no está presente el Ministerio de Transporte, no está presente la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no está presente la Superintendencia de Puertos, pero están presentes ustedes, Senadores, que son los que construyen las políticas, y que muy inteligentemente el doctor Santos ha expuesto aquí, que hay miles o muchas normas, mejor, que ustedes han puesto a disposición del Gobierno nacional, para rebajar la accidentalidad en Colombia, los centros de enseñanza nos hemos sometido a todos los correctivos, a todas las normas que se han impuesto por parte del Ministerio, de la Superintendencia, y queremos también aquí hacer un reconocimiento de que el doctor, el Viceministro de Transporte, el doctor Alejandro, el Superintendente, el doctor Javier, han puesto todo su empeño para que mejoremos la calidad y el funcionamiento de los centros de enseñanza automovilística. Pero queremos dejarles aquí una reflexión en este recinto, en esta Comisión Sexta de Senado: Como nosotros somos parte de la formación de conductores, así como se hacen actividades con la agencia, nosotros queremos que también se nos mire como las instituciones formadoras, las instituciones que creamos el conductor en lo teórico y en lo práctico.

Que desde las aulas la Ley 1503, que ustedes construyeron, establece la obligatoriedad para dar clases de normas de tránsito, en los colegios y escuelas del país, y vale la reflexión decir sí se está haciendo efectiva esa decisión de la ley, porque el niño, desde muy temprana edad, es el que debe dedicarse en respetar las normas de tránsito y conocerlas, porque los conductores que llegan a nuestras aulas, estamos seguros que de ahí se va con el conocimiento práctico y teórico, para poder desempeñarse con responsabilidad en las vías del país, y podemos demostrar con estadísticas que nuestros alumnos son buenos conductores, y que

desafortunadamente aquellos que andan sin licencia de conducción, que nunca han ido a un centro de enseñanza, aquellos que andan con sus vehículos sin revisiones técnicomecánicas, como las estadísticas lo muestran, son los que hoy tienen en jaque la seguridad vial del país y están aumentando las estadísticas cada día, como ya lo han narrado aquí en este recinto. Reiteramos también entonces que queremos ser unos aliados de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; nuestras instituciones están reconocidas por el Ministerio de Educación y están reconocidas por el Ministerio de Transporte, entonces ¿por qué no poder ser nuestras instituciones unas formadoras de todo tipo de personas que se desempeñan en la parte de seguridad vial o en todo lo que es la parte de movilidad del país? Nosotros podríamos formar o refor...formar no, podríamos a los conductores infractores, que hoy los CIA, los Centros Integrales de Atención, son los que les dan la formación, nosotros podríamos reeducarlos en nuestras aulas, sin embargo, se nos ha privado de esa posibilidad, cuando tenemos toda una estructura humana, una estructura administrativa, una estructura física, que permitiría tranquilamente que esos conductores infractores, por lo menos, reflexionaran. Para terminar, reiterando la gratitud de los centros de enseñanza con usted, Senador Guillermo, queremos decir que en nuestras instituciones mensualmente están en la tarea, por lo menos, de poder convencer, capacitar y formar un conductor en Colombia que respete las señales, que por lo menos acoja y respete toda la normatividad vigente, y que por lo menos ayude a que el riesgo de accidentes sea todos los días menor. Esto es un tema integral, donde las autoridades, donde las escuelas de automovilismo, el Congreso de la República tienen que hacer una triada, para poder que la seguridad vial en el país mejore enormemente; estamos seguros de que los centros de enseñanzas estamos dispuestos a que la seguridad se mejore en Colombia y esa es la tarea todos los días. Dios le pague a ustedes, señora Presidenta, por esta intervención, por este momentico, y pues queremos que también desde aquí nos apoyen como centros de enseñanza y le digan al Ministerio, a la Superintendencia y a la Agencia que las escuelas hay que mirarlas con una mejor visión y una mejor posibilidad de formación. Gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias a usted, señor Albeiro Cárdenas. Tiene la palabra el señor Héctor Fabio de los Ríos, por tres minutos.

**El señor Héctor Fabio de los Ríos:**

Señora Presidenta, honorables Senadores, asistentes, muy buenos días. El escenario perfecto para poder hablar de algo que nos cita a todos y es el bienestar, la seguridad vial, y no crean que mi posición es clara, no se preocupen, esto fue causa de un accidente de hogar, no es de accidente vial, para que no se preocupe, empezando por ahí.

Entonces, aquí el señor Albeiro Cárdenas lo ha dicho claramente, vengo en representación no solamente de los centros de enseñanza automovilística, sino del comité adscrito a la Comisión Sexta de Senado, gracias al Senador Guillermo Santos por habernos dado ese aval, para hablar de temas importantes, temas que le competen a todos, y se los voy a poner en el siguiente ejemplo, para que lo tengan claro: En el año 2010 hubo un accidente natural, que acabó casi con un pueblo nuestro, de nuestro territorio nacional, ¿lo conocen?, ¿lo recuerdan?, Gramalote. ¿Ustedes recuerdan cuántos habitantes existían en esa población en ese momento? Cerca de 7,000, 2,900 en su área urbana y el resto en su área rural. Señores, esa misma cifra está desapareciendo actualmente cada año por culpa de los accidentes que se presentan en nuestras vías; un municipio como Gramalote desaparece al año y las políticas no nos están ayudando como deben hacerlo. Ustedes desde este recinto hacen sus mayores esfuerzos, los cuales agradecemos, pero tenemos que hacer más; nuestros esfuerzos están ahondados para seguir haciendo de nuestras carreteras vías sanas, saludables, apoyándonos en ustedes, para que nos tengan en cuenta, para que nos tomen en cuenta, porque sí, cada uno de nosotros toma su consciencia, pero además la réplica en sus hijos, en sus nietos, y tomamos lo que ustedes mismos han forjado, por ejemplo, a través de la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial con la Ley 1702, y *ustedes*.\* (01:30:19) estudian lo que ella puede hacer, darán cuenta que hay mucho de dónde pegarse, para apoyar realmente a la seguridad vial del país. Los centros de enseñanza automovilística son solamente un elemento dentro de esta amalgama de posibilidades, pero no estamos solos, estamos permeados por la corrupción, y entidades como el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transportes, ustedes mismos aquí, desde este recinto, han hecho esfuerzos grandísimos porque mejoremos nuestro actuar y se está viendo, gracias a Dios se está viendo: En los últimos meses hemos visto el renacer, el resurgir del deseo de la formación, y ustedes lo pueden ver en medios y lo pueden visitar en las calles, pueden darse cuenta de que ya no es tan fácil acceder a una licencia de conducción, que cuando fue concebida, y lo sabemos, era un privilegio, sigue siendo un privilegio, no es un artículo de la canasta familiar, es un privilegio, y para ese privilegio hay que acceder a la capacitación, a la formación, pero además, a acogernos a otras normas que aquí mismo han tenido ustedes, han salido de este seno. Debemos comenzar a trabajar en la incorporación de esos planes, de esa prevención, de esa seguridad vial, desde la primera infancia, deben entrar a los colegios, deben entrar a las universidades, deben entrar a los jardines; ¿cuál es la mejor manera para hacerlo? Tienen la herramienta, está en los centros de enseñanza automovilística, estamos prestos para ustedes, doctor Guillermo Santos, usted nos ha acogido a nosotros y para nosotros es de un inmenso valor, no tenemos cómo agradecerle, el “Dios le pague” le queda poco, y a usted, Presidente

y ustedes Senadores, muchas gracias, porque lo que se está haciendo, se está viendo, y nuestros hijos y las próximas generaciones se darán cuenta de ello. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias a usted, a usted señor Héctor Fabio de los Ríos. Tiene la palabra el señor Marco Fidel León, por 3 minutos.

**El señor Marco Fidel León:**

Sí, señora Presidenta, doctor Guillermo Santos, padrino de nuestro comité, muchísimas gracias. Les quiero hacer es una remembranza de nuestra actividad dentro de aquí del Congreso, como también con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Nosotros hemos estado presentes en varias reuniones, tratando de formalizar algunos y garantizarles a los diferentes entes de control la necesidad suprema de que esta actividad llegue pues no solamente a las capitales o a los municipios principales, sino nosotros vemos la necesidad es en todas las partes de los diferentes departamentos de Colombia. Nuestra misión y nuestro compromiso, que hemos hecho con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, es desplazarlos a todos los 1.352 municipios de Colombia, para tratar también de llegar hasta esos extremos en cuestión de prevención de los accidentes de tránsito. Muchísimas gracias señora Presidenta, nosotros estaremos pendientes también de algunos trabajos que tenemos aquí con la Comisión de Educación y Transporte, y que ojalá tengamos la oportunidad de seguir adelante en estos procesos.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Gracias a usted, señor Marco Fidel León. Regresamos a sesión informal, tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

**El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:**

Mil gracias, señora Presidenta. Reiterarles a los representantes de los diferentes municipios de Colombia que están aquí con nosotros, nuestro saludo, nuestra gratitud y la responsabilidad enorme que les asiste como formadores. Señora Presidenta, yo quiero decirle que lo que se hizo hoy aquí en esta célula legislativa, sirva de ejemplo para que ojalá los ciudadanos colombianos tengamos la posibilidad de hacer cultura, para tratar de evitar que se nos mueran tantos niños, tantos jóvenes, que quede truncada una vida por la imprudencia, por la irresponsabilidad, pero por sobre todo por la actitud pasiva, cómplice del Estado. Me parece que no es a través de represión, porque eso lo tenemos perfectamente claro; yo soy un hombre convencido de que aquí lo que necesitamos es formar a los niños desde muy temprana edad, para que esos niños hagan su ejercicio, que tengan consciencia de su actividad como personas de bien, como personas que tienen la responsabilidad de hacer sus tareas, de

acuerdo a lo que establecen los cánones que están establecidos por ley, por acuerdos, por ordenanzas. Si nosotros nos damos a esa tarea, señora Presidenta, podemos estar absolutamente convencidos de que el resultado en un año va a ser diferente. Señores representantes de las escuelas de los diferentes municipios, de los diferentes departamentos, mil gracias por la responsabilidad. Nosotros creemos que si las escuelas cumplen con rigurosidad todos los protocolos establecidos, si los jóvenes logran desde los primeros años de formación académica recibir instrucciones de sus maestros, de sus profesores, vamos a cambiar la cultura de la muerte en las calles y en las carreteras de Colombia. Señora Presidenta, mil gracias por la oportunidad que nos ha dado de utilizar esta, nuestra célula legislativa, para desde acá enviar un mensaje de fe y de optimismo al pueblo colombiano. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias a usted, Senador Guillermo Santos; agradecerle la intervención a todos los representantes de las escuelas, que vinieron de los diferentes departamentos del país, esta es su comisión, y sí quiero pedirle, Senador Guillermo Santos, que para la fecha del 18 de octubre, que creo que es el debate de Seguridad Vial, podamos tener la obra de teatro aquí, para que los representantes del Gobierno nacional vean y se sensibilicen con esa representación que hicieron los jóvenes; de verdad, mil gracias, gracias a ustedes por venir. Agotado el Orden del Día, levantamos, y le quiero pedir un favor a los Senadores que están presentes, que por favor mañana hagamos sesión temprano, nueve y media, para poder sacar varios proyectos de ley que están en el Orden del Día. Muchas gracias a todos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Presidenta, la Doctora Luz Edith Llano, invitación a la Semana de Seguridad Vial. Bien pueda, Doctora Luz Edith Llano, ya estamos...

**La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Tiene la palabra la doctora Luz Edith Llanos.

**La señora Luz Edith Llanos:**

Muy buenas tardes a todos. Quiero darle las gracias, señora Presidenta, por darnos la oportunidad; al doctor Guillermo Santos, por permitirnos participar en este espacio tan importante. Quiero hacerle la invitación a todos los colombianos y a

todas las personas, que participen del Seminario Internacional de Seguridad Vial que se está realizando en la Biblioteca Virgilio Barco; y también quiero invitarlos a que nos acompañen aquí en el Congreso de la República, que estamos celebrando de manera especial la Semana de la Seguridad Vial. Entonces, mil gracias a todos y bienvenidos a trabajar por la seguridad vial, porque es un compromiso de todos: No más muertos en las vías, respetemos la vía, la vida, porque la vía es de todos. Mil gracias.

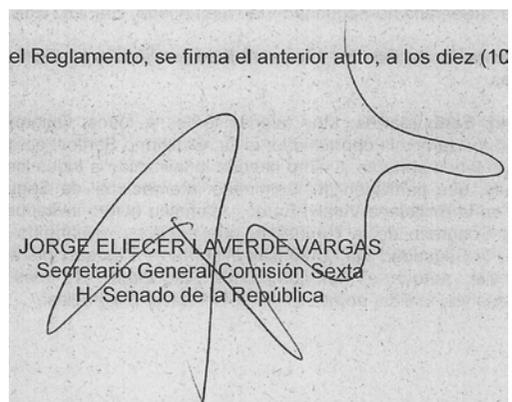
Siendo las doce y cincuenta y cuatro minutos de la tarde (12:54 p. m.), la Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, levanta la sesión.



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 10, de la Sesión del día 3 de octubre de 2017, que consta de 28 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los diez (10) días del mes de abril de 2018.



**CONTENIDO**

Gaceta número 169 - Jueves, 19 de abril de 2018

<b>SENADO DE LA REPÚBLICA</b>		<b>Págs.</b>
<b>ACTAS DE COMISIÓN</b>		
Comisión Sexta Constitucional Permanente		
Acta número 08 de septiembre 26 de 2017.....	1	
Acta número 10 de octubre 3 de 2017 .....	32	